

Atalaya Mining Copper, S.A. y sociedades dependientes

Informe de auditoría
Cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2025
Informe de gestión consolidado



Informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas emitido por un auditor independiente

A los accionistas de Atalaya Mining Copper, S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Atalaya Mining Copper, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento y valoración de los activos mineros

Tal y como se detalla en la nota 1 de la memoria consolidada adjunta, el Grupo tiene intereses en cuatro principales proyectos mineros: Proyecto Riotinto, Proyecto Touro, Proyecto Masa Valverde y Proyecto Ossa Morena, de los que el primero se encuentra actualmente en explotación. El Grupo ha determinado que cada localización de mina es una Unidad Generadora de Efectivo (UGE), que es el grupo identificable de activos más pequeño capaz de generar flujos de efectivo independientes.

De este modo, el Grupo tiene reconocido en su balance consolidado adjunto inmovilizado material e intangible por importes de 447.729 miles de euros y 74.919 miles de euros, respectivamente, cuyos detalles se incluyen en las notas 13 y 14 de la memoria consolidada adjunta. Las políticas contables aplicadas a estos activos quedan recogidas en las notas 2.9 y 2.11 de dicha memoria.

Además de otras altas de inmovilizado material e intangible que tuvieron lugar en 2025, según se indica en la nota 3.4 de la memoria consolidada adjunta, durante el ejercicio el Grupo reevaluó el importe de sus reservas mineras relacionadas con el Proyecto Riotinto, basándose en la evaluación realizada por un experto independiente.

Según se indica en las notas 2.12 y 3.4(f) de la memoria consolidada adjunta, anualmente para UGEs con activos intangibles que aún no estén disponibles para su uso, y al cierre del ejercicio ante cualquier indicio de deterioro para la UGE de Riotinto, el Grupo realiza una estimación de su importe recuperable, que es el mayor importe entre su valor razonable menos el coste de disposición, contando, si fuera el caso, con la valoración de un experto independiente, y su valor en uso. Cualquier pérdida por deterioro identificada, que surge cuando el valor en libros de la UGE esté por encima de su importe recuperable, se reconoce inmediatamente en los resultados consolidados. Igualmente, los activos (distintos del fondo de comercio) que sufrieron deterioros en ejercicios anteriores se revisan para determinar la posible reversión del deterioro en cada fecha de cierre. Estas evaluaciones requieren el uso de estimaciones y supuestos, como precios de materias primas, tasas de descuento, requisitos de capital futuro,

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, en primer lugar, el entendimiento de las políticas contables del Grupo en relación con el proceso de registro y valoración de los costes incurridos en los proyectos mineros, distinguiendo el tratamiento contable otorgado en función de la fase de desarrollo en la que se encuentran cada uno de ellos.

Hemos comprobado la coherencia en el tratamiento contable otorgado a los costes incurridos y capitalizados en el ejercicio con relación a las políticas contables del Grupo, y que éstas están de acuerdo con el marco normativo aplicable.

Además, hemos llevado a cabo pruebas en detalle sobre una muestra de las altas de inmovilizado material e intangible del ejercicio, comprobando la documentación soporte asociada, y en su caso, la razonabilidad del gasto capitalizado.

Con la colaboración de nuestros especialistas en minería y expertos en valoración, hemos evaluado el informe actualizado de reservas mineras emitido por el experto independiente de la dirección, analizando la razonabilidad de la metodología aplicada, así como de las principales hipótesis y conclusiones alcanzadas. Asimismo, hemos evaluado la competencia, capacidad y objetividad del experto contratado por la dirección. Además, hemos corroborado la exactitud de los impactos contables derivados del cambio en las reservas mineras del Proyecto Riotinto, tal y como se reflejan en las cuentas anuales consolidadas.

En relación con el Proyecto Riotinto, hemos obtenido el plan de los flujos de caja esperados aprobado por la dirección, comprobando que son suficientes para la recuperabilidad de los activos mineros asociados. Adicionalmente, con el apoyo de nuestros expertos, hemos evaluado la razonabilidad de las principales hipótesis y datos contenidos en el modelo de descuento de flujos de efectivo, así como de los cálculos asociados.

Adicionalmente, hemos obtenido el informe de valoración preparado por el experto independiente del Grupo en relación con la valoración de los activos mineros de los proyectos que no se encuentran en explotación a la fecha, y hemos evaluado su competencia, capacidad y objetividad. Asimismo, hemos evaluado la razonabilidad de los

potencial de exploración y desempeño operativo.

Nos centramos en esta área por la relevancia de los activos mineros en el contexto de las cuentas anuales consolidadas adjuntas en su conjunto, así como por la incertidumbre asociada a las estimaciones empleadas al objeto de evaluar la valoración de los activos mineros registrados a cierre del ejercicio.

Reconocimiento de ingresos por ventas de concentrado

Según se indica en la nota 2.22 de la memoria consolidada adjunta, el Grupo se dedica principalmente a la producción de concentrado de cobre respecto a la cual se ha reconocido una cifra de negocios del ejercicio 2025 que asciende a 482.915 miles de euros. Los desgloses relacionados con la cifra de negocios quedan recogidos en la nota 5 de la memoria consolidada adjunta.

En la nota 2.22 de la memoria consolidada adjunta, se recogen las políticas contables del Grupo en relación con el reconocimiento de ingresos. De este modo, los ingresos por ventas de concentrado se reconocen en un momento específico, cuando se transfiere el control del metal en concentrado, lo cual depende de las condiciones comerciales pactadas.

La mayoría de las ventas de metal en concentrado del Grupo permiten ajustes de precio basados en el precio de mercado al final del período de cotización. Para estos acuerdos, cualquier cambio que ocurra durante el período de cotización está incluido dentro de las cuentas por cobrar comerciales, por lo que se valoran a valor razonable con cambios en resultados desde el reconocimiento inicial y hasta la fecha de liquidación. Los cambios en el valor razonable durante y hasta el final del período de cotización se estiman con referencia a los precios de mercado actualizados para el cobre.

Consideramos esta área como un aspecto relevante de nuestra auditoría debido a la relevancia de la exactitud en el reconocimiento de ingresos por ventas, lo que incluye la importancia del registro de los ingresos por ventas en el período correcto. Asimismo, destacamos esta área por la relevancia cuantitativa que los ingresos por ventas de concentrado suponen dentro del estado de resultados consolidado del ejercicio.

métodos de valoración empleados, de las principales hipótesis utilizadas, así como de las conclusiones alcanzadas con la colaboración de nuestros expertos internos.

Como resultado de nuestros procedimientos, consideramos que los criterios adoptados por el Grupo para reconocer los costes capitalizados y para valorar sus activos mineros son razonables y están respaldados por la evidencia disponible.

Hemos realizado un entendimiento de las políticas contables de reconocimiento de ingresos por ventas de concentrado del Grupo. En este sentido, hemos evaluado el diseño e implementación de los controles claves relacionados con el reconocimiento de ingresos por ventas.

Hemos procedido a la lectura y entendimiento de los contratos de venta que el Grupo tiene firmados con sus principales clientes, comprobando las implicaciones contables de las principales cláusulas.

Hemos obtenido confirmación directa por parte de los clientes del Grupo del volumen total de ventas de concentrado del ejercicio y hemos comprobado las conciliaciones a las respuestas recibidas en caso de que estas confirmaciones no coincidieran con la información registrada por el Grupo.

Asimismo, para la totalidad de las ventas de concentrado del ejercicio, hemos revisado la documentación soporte asociada, consistente en las facturas, certificados de pesos y calidad, así como los cobros asociados.

Hemos recalculado el valor razonable de todas las ventas abiertas al cierre del ejercicio, y hemos contrastado dichos cálculos con los realizados por la dirección del Grupo.

Adicionalmente, hemos llevado a cabo procedimientos de auditoría sobre las últimas ventas del ejercicio 2025 y las primeras del ejercicio 2026 para comprobar el registro contable de las mismas en el período correcto. Para ello, hemos revisado la documentación soporte adecuada para evidenciar el momento del traspaso del control del concentrado, en función de las condiciones comerciales pactadas en la venta.

Como resultado de nuestros procedimientos no se observaron aspectos significativos que destacar.

Valoración y recuperabilidad de los activos relacionados con el proyecto E-LIX

Tal y como se detalla en las notas 13 y 19 de la memoria consolidada adjunta, el Grupo suscribió diversos acuerdos de financiación con Lain Technologies, S.L., para la construcción de una planta industrial que utiliza la tecnología E-LIX en el Proyecto Riotinto.

Como consecuencia de ello, el Grupo tiene registrados distintos saldos con esta sociedad. En concreto, tiene registrado un préstamo a largo plazo por importe de 2.726 miles de euros, así como un anticipo de 21.418 miles de euros relacionado con el uso futuro de la tecnología. Además, el Grupo tiene registrado inmovilizado material relacionado con este proyecto por un importe de 22.118 miles de euros.

Según se indica en la nota 13 de memoria consolidada adjunta, la planta industrial aún no está operativa a la fecha de cierre del ejercicio, y existe incertidumbre sobre la capacidad de Lain Technologies, S.L. para cumplir sus obligaciones contractuales. Como consecuencia de esta circunstancia, el Grupo ha reconocido un deterioro por el importe total del préstamo a largo plazo relacionado con la planta piloto, así como del anticipo, por un importe total de 24.144 miles de euros. El Grupo ha evaluado el uso alternativo del inmovilizado material relacionado, y ha concluido que no es necesario reconocer un deterioro.

Asimismo, tal y como se indica en las notas 3.2 y 19 de la memoria consolidada adjunta, el Grupo concedió un préstamo convertible a Lain Technologies, Ltd, la sociedad dominante de Lain Technologies, S.L., mediante el cual el Grupo tiene la opción de convertir este crédito en una participación del 20% en Lain Technologies, Ltd, titular del secreto industrial asociado a la tecnología E-LIX. Este activo financiero se mide a valor razonable con cambios en resultados, ascendiendo el valor a cierre a 9.725 miles de euros, de acuerdo con la valoración realizada por el experto independiente contratado por el Grupo.

Consideramos que esta área constituye un aspecto clave de nuestra auditoría debido a la incertidumbre asociada a la valoración y a la recuperabilidad de estos saldos, lo que ha requerido que la dirección del Grupo aplique

Hemos realizado un entendimiento de las políticas contables del Grupo para el reconocimiento de los distintos saldos asociados al proyecto E-LIX, y hemos leído y analizado los contratos firmados con Lain Technologies, S.L. y Lain Technologies, Ltd, considerando las implicaciones contables derivadas de dichos acuerdos.

Hemos mantenido conversaciones continuas con la dirección y los administradores del Grupo para obtener un entendimiento adecuado de la situación actual del proyecto E-LIX.

Asimismo, hemos analizado los movimientos registrados durante el ejercicio en los distintos saldos, y hemos obtenido la documentación justificativa que respalda dichos movimientos.

Adicionalmente, hemos obtenido y evaluado el análisis de deterioro realizado por el Grupo, evaluando la razonabilidad de las principales hipótesis en función de la evidencia disponible a la fecha de formulación.

En relación con el préstamo convertible, hemos revisado la estimación de valor razonable realizada por el experto independiente de la dirección, evaluando su competencia, capacidad y objetividad. Además, con la participación de nuestros expertos, hemos evaluado la metodología de valoración aplicada, y analizado la razonabilidad de las principales hipótesis utilizadas y de los cálculos realizados.

Finalmente, hemos evaluado la adecuación de la información revelada en la memoria consolidada adjunta, para comprobar que permite una comprensión apropiada de este asunto.

Sobre la base de los procedimientos realizados, consideramos que la evaluación por parte del Grupo de la valoración y recuperabilidad de los activos relacionados con el proyecto E-LIX, así como la información revelada al respecto, es coherente con la evidencia obtenida.

juicios significativos y realice estimaciones relevantes.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y del comité de auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El comité de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- Planificamos y ejecutamos la auditoría del Grupo para obtener evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o de las unidades de negocio del Grupo como base para la formación de una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo realizado para los fines de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con el comité de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al comité de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia y nos hemos comunicado con el mismo para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al comité de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

Juan Manuel Anguita Amate (20367)

18 de marzo de 2026



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2026 Núm. 07/26/00491
SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

ATALAYA MINING COPPER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas 31 de diciembre de 2025

ÍNDICE DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE ATALAYA MINING COPPER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estados Financieros	
Informe del Auditor Independiente	3
Estados Financieros Consolidados	11
Memoria consolidada de los Estados Financieros	15
Consultas de los accionistas	118
Informe de Gestión	119

Estado de Resultados Consolidados

para el año finalizado el 31 de diciembre de 2025

(Euro 000)	Nota	2025	2024
Importe neto de la cifra de negocios	5	482.915	326.797
Costes operativos y gastos administrativos		(280.989)	(240.784)
Amortización y deterioro	13,14	(47.520)	(36.617)
Resultado bruto		154.406	49.396
Gastos administrativos y otros gastos		(10.472)	(7.927)
Beneficios basados en acciones	23	(7.009)	(1.379)
Pérdida por deterioro en activos financieros y contractuales	13,20	(21.418)	(1.204)
Gastos de exploración		(8.426)	(7.950)
Gastos de mantenimiento		(291)	(2.784)
Otros ingresos de explotación		4.028	383
Resultado operative	6	110.818	28.535
Ganancia/pérdida neta por diferencias de cambio	4	(6.263)	3.090
Ingresos financieros de activos financieros al valor razonable con cambios en resultados		-	-
Ingresos financieros de activos financieros a coste amortizado	8	1.834	1.887
Gastos financieros	9	(4.126)	(1.989)
Resultado antes de impuestos		102.263	31.523
Impuesto sobre beneficios	10	(16.900)	1.037
Resultado del ejercicio		85.363	32.560
Resultado del ejercicio atribuible a:			
- Accionistas de la sociedad dominante	25	85.577	31.738
- Participaciones no dominantes	25	(214)	822
		85.363	32.560
Resultados del ejercicio atribuible a los accionistas ordinarios de la dominante durante el ejercicio			
Resultado básico por acción (céntimos de EUR por acción)	11	60,8	22,6
Resultado por acción diluido (céntimos de EUR por acción)	11	58,3	21,8
Resultado del ejercicio		85.363	32.560
Otros ingresos integrales:		-	-
Otros ingresos integrales que no serán reclasificados como ganancias o pérdidas en periodos posteriores (netos de impuestos):			
Cambio en el valor razonable de los activos financieros con cambios en 'OCI'	21	39	(7)
Ingreso integral total del año		85.402	32.553
Ingresos integrales del año atribuidos a:			
- Accionistas de la sociedad dominante	25	85.616	31.731
- Participaciones no dominantes	25	(214)	822

Las notas de las páginas siguientes forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

Balance Consolidado

A fecha de 31 de diciembre de 2025

(Euro 000)	Nota	31 dic 2025	31 dic 2024
Activo			
Activo no corriente			
Inmovilizado material	13	447.729	409.032
Activos intangibles	14	74.919	70.209
Préstamos	19	9.725	2.627
Deudores comerciales y otros créditos	20	1.122	33.252
Activo financiero no corriente	21	1.101	1.101
Activo por impuestos diferidos	17	15.840	15.085
		550.436	531.306
Activo corriente			
Existencias	18	30.871	49.162
Préstamos	19	20	5.352
Deudores comerciales y otros créditos	20	41.113	36.863
Impuestos reembolsables		2.834	266
Otros activos financieros	21	62	23
Efectivo y equivalentes al efectivo	22	166.306	52.878
		241.206	144.544
Total activo		791.642	675.850
Patrimonio neto y pasivo			
Patrimonio neto			
Capital social	23	12.668	12.668
Prima de emisión	23	321.856	321.856
Otras reservas	24	89.255	88.774
Beneficio acumulado		166.091	93.085
		589.870	516.383
Participaciones no dominantes	25	1.940	2.154
Total patrimonio neto		591.810	518.537
Pasivo			
Pasivo no corriente			
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	26	14.142	13.983
Provisiones	27	28.764	29.328
Arrendamiento financiero	28	3.834	3.320
Deuda a largo plazo	29	5.708	10.866
		52.448	57.497
Pasivos corrientes			
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	26	106.117	90.090
Arrendamiento financiero	28	639	481
Pasivos por impuesto corriente		136	1.408
Dividendo a pagar		9	
Provisiones	27	1.845	916
Deuda a corto plazo	29	38.638	6.921
		147.384	99.816
Total pasivo		199.832	157.313
Patrimonio neto y pasivo total		791.642	675.850

Las notas de las páginas siguientes forman parte integral de estos estados financieros consolidados. Los estados financieros consolidados fueron autorizados para su emisión por el Consejo de Administración el 18 de marzo de 2026 y firmados en su nombre.

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

Consolidado para el año finalizado el 31 de diciembre de 2025

(Euro 000)	Nota	Capital social	Prima de emisión	Otras reservas ⁽¹⁾	Beneficios acumulados	Total	Participaciones no dominantes	Patrimonio neto total
1 enero 2025		12.668	321.856	88.774	93.085	516.383	2.154	518.537
Resultado del periodo		-	-	-	85.577	85.577	(214)	85.363
Cambio en el valor razonable de los activos financieros a través de otros 'OCI' de renta integral	21	-	-	39	-	39	-	39
Total ingresos y gastos reconocidos		-	-	39	85.577	85.616	(214)	85.402
Aumentos de capital	23	-	-	-	-	-	-	-
Reconocimiento del factor de agotamiento	24	-	-	-	-	-	-	-
Reconocimiento de pagos basados en acciones	24	-	-	428	(2.588)	(2.160)	-	(2.160)
Reconocimiento de la reserva no distribuible	24	-	-	1	-	1	-	1
Reconocimiento de la reserva distribuible	24	-	-	13	-	13	-	13
Otros cambios en patrimonio neto		-	-	-	81	81	-	81
Transacciones con accionistas externos		-	-	-	-	-	-	-
Dividendos pagados	12	-	-	-	(10.064)	(10.064)	-	(10.064)
31 dic 2025		12.668	321.856	89.255	166.091	589.870	1.940	591.810

(Euro 000)	Nota	Capital social	Prima de acción	Otras reservas ⁽¹⁾	Accum. Beneficios	Total	NCI	Patrimonio neto total
1 de enero de 2024		13.596	319.411	70.463	98.026	501.496	(9.104)	492.392
Resultado del periodo		-	-	-	31.738	31.738	822	32.560
Cambio en el valor razonable de los activos financieros a través de otros 'OCI' de renta integral	21	-	-	(7)	-	(7)	-	(7)
Total ingresos y gastos reconocidos		-	-	(7)	31.738	31.731	822	32.553
Aumentos de capital	23	76	2.445	-	-	2.521	-	2.521
Reconocimiento del factor de agotamiento	24	-	-	8.949	(8.949)	-	-	-
Reconocimiento de la reserva no distribuible	24	-	-	1.843	-	1.843	-	1.843
Reconocimiento de la reserva distribuible	24	-	-	142	(142)	-	-	-
Reconocimiento de pagos basados en acciones	24	-	-	7.385	(7.385)	-	-	-
Otros cambios en el patrimonio neto		(1.004)	-	(1)	542	(463)	-	(463)
Revaloración de la participación minoritaria		-	-	-	(10.439)	(10.439)	10.436	(3)
Dividendos pagados	12	-	-	-	(10.306)	(10.306)	-	(10.306)
31 dic 2024		12.668	321.856	88.774	93.085	516.383	2.154	518.537

⁽¹⁾ Vease la Nota 23

Las notas de las páginas siguientes son una parte integral de estos estados financieros consolidados

Estado de Flujos de Efectivo Consolidado

para el año finalizado el 31 de diciembre de 2025

(Euro 000)	Nota	2025	2024
Flujos de caja de las actividades operativas			
Resultado antes de impuestos		102.263	31.523
Ajustes al resultado:			
Amortización de inmovilizado material	13	42.718	39.658
Amortización de activos intangibles	14	4.802	3.907
Reconocimiento de pagos basados en acciones	24	7.009	1.379
Ingresos financieros	8	(1.834)	(1.887)
Gastos financieros	9	604	1.161
Actualización financiera de provision por desmantelamiento	9	796	828
Provision legal	27	-	(1.255)
Pérdida por baja de inmovilizado material		39	
Pérdida por deterioro en activos financieros y contractuales	6	2.726	1.205
Pérdida por deterioro en activos no financieros		21.418	-
Reversión de deterioro de activos intangibles	14	-	(6.948)
Otras provisiones fiscales	27	1.197	-
Diferencias de tipo de cambios		6.263	(3.090)
Pérdida/ganancia de tipo de cambios en actividades de financiación		-	(85)
Flujos de efectivo de las operaciones antes de variaciones en capital circulante		188.001	66.396
Variaciones en el capital circulante:			
Existencias	18	17.342	(14.958)
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	20	(1.500)	(1.247)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	26	11.904	5.595
Provisiones	27	(969)	(434)
Flujos de efectivo generados por las operaciones		214.778	55.352
Intereses pagados por arrendamientos financieros	28	(21)	(30)
Intereses pagados	9	(1.238)	(1.131)
Impuesto sobre beneficios (pagado)/cobrado		(21.036)	(788)
Flujo neto de efectivo de actividades de explotación		192.483	53.403
Flujos de efectivo de actividades de inversión			
Adquisiciones de inmovilizado material	13	(72.165)	(60.212)
Adquisiciones de activos intangibles	14	(9.483)	(1.198)
Pagos por inversiones financieras	19	(4.057)	(5.305)
Intereses cobrados	8	634	642
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión		(85.071)	(66.073)
Flujos de efectivo de actividades de financiación			
Pago por arrendamiento	28	(565)	(577)
Cobros por préstamos recibidos	29(a)	37.916	3.000
Reembolso de préstamos	29(a)	(11.357)	(51.900)
Cobros por emisión de capital social		-	2.522
Pagos por recompra de opciones sobre acciones		(2.494)	-
Dividendos pagados	12	(10.055)	(10.306)
Flujo neto de efectivo procedente de (utilizado en) actividades de financiación		13.445	(57.261)
Aumento/disminución neto de efectivo y equivalentes		120.857	(69.931)
Efecto de variaciones de tipo de cambios		(7.429)	1.802
Efectivo y equivalentes en efectivo:			
Al inicio del ejercicio	22	52.878	121.007
Al cierre del ejercicio	22	166.306	52.878

Las notas de las páginas siguientes forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

Memoria consolidada

Notas a los estados financieros consolidados

1. Constitución y resumen de la actividad

Atalaya Mining Plc se constituyó en Chipre el 17 de septiembre de 2004 como sociedad privada de responsabilidad limitada al amparo de la Ley de Sociedades, Cap. 113, y se transformó en sociedad anónima el 26 de enero de 2005. Su domicilio social se encontraba en el número 1 de la calle Lampousa, Nicosia, Chipre.

La Sociedad comenzó a cotizar en el Mercado de Inversiones Alternativas (AIM) de la Bolsa de Londres en mayo de 2005.

Cambio de denominación y agrupación de acciones (2015)

Tras la Junta General Extraordinaria («JGE») de la Sociedad celebrada el 13 de octubre de 2015, el cambio de denominación de EMED Mining Public Limited a Atalaya Mining Plc entró en vigor el 21 de octubre de 2015. Ese mismo día entró en vigor la agrupación de acciones ordinarias, por la que todos los accionistas recibieron una nueva acción ordinaria de valor nominal de 0,075 libras esterlinas por cada 30 acciones ordinarias existentes de valor nominal de 0,0025 libras esterlinas. El símbolo bursátil de la sociedad pasó a ser «ATYM».

El 29 de abril de 2024, la sociedad fue admitida a cotización en el mercado principal de la Bolsa de Londres.

Conversión transfronteriza (redomiciliación) (2024-2025)

El 10 de enero de 2025, la Sociedad completó con éxito una conversión transfronteriza, lo que dio lugar a su redomiciliación de la República de Chipre al Reino de España. Este proceso se llevó a cabo de conformidad con los objetivos estratégicos de la Sociedad para alinear su estructura corporativa con su base operativa en España.

La escritura de conversión transfronteriza se formalizó el 23 de diciembre de 2024 y se inscribió posteriormente en el Registro Mercantil español el 27 de diciembre de 2024. De conformidad con la legislación mercantil española, el cambio de domicilio social surtió efecto legal a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil español, es decir, el 27 de diciembre de 2024. Sin embargo, a efectos administrativos y de procedimiento, los trámites finales se completaron el 9 de enero de 2025, y el anuncio público oficial se realizó el 10 de enero de 2025. A raíz de este cambio:

- La sede social de Atalaya se trasladó de Chipre a España, y Atalaya pasó a ser una sociedad anónima española (Sociedad Anónima) conforme a las leyes del Reino de España;
- El nombre registrado de Atalaya cambió de Atalaya Mining Plc a Atalaya Mining Copper, S.A.;
y
- La dirección social de Atalaya pasó de ser 1, Lampousas Street, 1095 Nicosia, Chipre, a Paseo de las Delicias, 1, 3, 41001, Sevilla, España.

Las acciones de la sociedad comenzaron a cotizar bajo el nombre de «Atalaya Mining Copper, S.A.» el 10 de enero de 2025 a las 8:00 a. m. (hora de Londres) y el valor nominal de las acciones de la sociedad también se ajustó de 7,5 peniques a 0,09 € por acción.

Actividades principales

Atalaya es una sociedad europea dedicada a la minería y el desarrollo. Su estrategia consiste en evaluar y priorizar oportunidades de producción de metales en varias jurisdicciones a lo largo de los conocidos cinturones de mineralización de metales básicos y preciosos en España, otras partes de Europa y América Latina.

El Grupo tiene participaciones en cuatro proyectos mineros: el Proyecto Riotinto, el Proyecto Touro, el Proyecto Masa Valverde y el Proyecto Ossa Morena. Además, el Grupo tiene un acuerdo de participación para adquirir determinados permisos de investigación en el Proyecto Riotinto Este.

El Grupo también tiene acuerdos de participación relacionados con dos proyectos de exploración en Suecia, el Proyecto Skellefte Belt y el Proyecto Rockliden, de conformidad con los acuerdos celebrados en 2024 con Mineral Prospektering i Sverige AB.

Puede encontrar más información sobre la sociedad en www.atalayamining.com.

Proyecto Riotinto

La sociedad posee y opera, a través de una filial de su propiedad al 100 %, «Proyecto Riotinto», una mina de cobre a cielo abierto situada en el Cinturón Pirítico Ibérico, en la región de Andalucía (España), a unos 65 km al noroeste de Sevilla. En 2019 se completó una ampliación de esta mina en un emplazamiento ya explotado, que entró en funcionamiento con éxito en el primer trimestre de 2020.

Proyecto Touro

El Grupo adquirió inicialmente una participación del 10 % en Cobre San Rafael, S.L. («CSR»), propietaria del Proyecto Touro, como parte de un acuerdo de participación en los beneficios, diseñado para permitir al Grupo adquirir hasta el 80 % del proyecto de cobre. El Proyecto Touro está situado en Galicia, al noroeste de España, y se encuentra actualmente en proceso de obtención de permisos.

En julio de 2017, el Grupo anunció que había ejercido la opción de adquirir el 10 % del capital social de CSR, una filial de propiedad exclusiva de Explotaciones Gallegas S.L. Esta adquisición formaba parte de un acuerdo de participación, estructurado en cuatro fases, que permitía al Grupo aumentar progresivamente su participación en CSR hasta el 80 %:

- Fase 1: el Grupo pagó 0,5 millones de euros para garantizar el acuerdo de exclusividad y se comprometió a aportar hasta un máximo de 5,0 millones de euros para respaldar las fases de obtención de permisos y financiación.
- Fase 2: una vez recibidos los permisos, el Grupo deberá pagar 2,0 millones de euros para adquirir una participación adicional del 30 % en el proyecto (40 % acumulado).
- Fase 3: una vez que se haya obtenido el capital de desarrollo y comience la construcción, el Grupo deberá pagar 5,0 millones de euros para adquirir una participación adicional del 30 % en el proyecto (70 % acumulado).
- Fase 4: tras la declaración de producción comercial, el Grupo adquiere una participación adicional del 10 % (80 % acumulado) a cambio de una regalía del 0,75 % sobre el rendimiento neto de fundición, con una opción de recompra.

El acuerdo se estructuró para garantizar que cada fase y el pago correspondiente solo se produjeran una vez que el proyecto hubiera sido desarriesgado, autorizado y estuviera operativo.

El 24 de junio de 2024, Atalaya anunció que el Proyecto Touro, a través de su entidad local Cobre San Rafael, había sido declarado proyecto industrial estratégico por el Consejo de la Xunta de Galicia («XdG»). En virtud de la legislación de la Comunidad Autónoma de Galicia, la condición de proyecto industrial estratégico (o, en español, Proyecto Industrial Estratégico [«PIE»]) sirve para simplificar los trámites administrativos asociados al desarrollo de proyectos industriales y tiene por objeto reducir sustancialmente los plazos de concesión de permisos.

Esta declaración pone de relieve el compromiso de la XdG con la promoción de nuevas inversiones que beneficien a la región y respalden los objetivos de la Unión Europea. El cobre es considerado una materia prima estratégica por la UE, y este proyecto tiene el potencial de convertirse en una nueva fuente de producción sostenible de cobre en Europa.

XdG continúa su revisión de acuerdo con los procedimientos simplificados que se aplican a los proyectos con la condición de PIE. El periodo de información pública, que sirve para informar a las comunidades y organizaciones de los alrededores sobre el proyecto propuesto, concluyó el 31 de enero de 2025. Cobre San Rafael se centra actualmente en analizar y responder a los comentarios presentados durante el periodo de información pública y en evaluar los informes sectoriales emitidos

por los distintos departamentos de XdG.

Tras la declaración del Proyecto Touro como proyecto industrial estratégico en junio de 2024 y los posteriores avances en el proceso de obtención de permisos, el Grupo reevaluó la probabilidad de finalización de las fases 2, 3 y 4 en virtud del acuerdo de participación. Como resultado de dicha reevaluación, en 2024 se reconoció un activo intangible de 16,5 millones de euros de conformidad con la política del Grupo sobre pagos contingentes (Nota 2.31), junto con los pasivos contingentes correspondientes (Nota 26).

De acuerdo con la política del Grupo sobre participaciones no dominantes (Nota 2.3), el 20 % de este activo intangible se atribuyó a las participaciones no dominantes.

Durante 2024, el Grupo también revirtió un deterioro previamente reconocido en 2019 en relación con el Proyecto Touro (Nota 14).

A 31 de diciembre de 2025, el proceso de obtención de permisos continúa bajo el marco administrativo simplificado otorgado por la condición de proyecto industrial estratégico. La Sociedad ha presentado los informes sectoriales requeridos y está a la espera de las respuestas restantes de las autoridades pertinentes. La Sociedad sigue colaborando de forma constructiva con la Xunta de Galicia en relación con el calendario previsto para la finalización de los trámites administrativos.

Paralelamente, las actividades de ingeniería y preparación han avanzado durante el año, respaldando el posible desarrollo futuro del proyecto. Los programas de perforación han continuado según lo previsto, y la sociedad mantiene el diálogo con las partes interesadas locales y sigue operando su planta de tratamiento de aguas en la zona.

Proyecto Masa Valverde

El 21 de octubre de 2020, la sociedad anunció que había firmado un acuerdo de compra definitivo para adquirir el 100 % de las acciones de Cambridge Minería España, S.L. (desde entonces rebautizada como Atalaya Masa Valverde, S.L.U.), una sociedad española que es propietaria al 100 % del proyecto polimetálico Masa Valverde, situado en Huelva (España). Según los términos del acuerdo, Atalaya realizará un pago total en efectivo de 1,4 millones de euros en dos plazos de aproximadamente la misma cuantía. El primer pago se efectuará una vez que se obtenga la autorización para el proyecto y el segundo y último pago cuando se alcance la primera producción de la concesión.

En noviembre de 2023 se concedió oficialmente la autorización de explotación para los yacimientos de Masa Valverde y Majadales. Tras este hito, en enero de 2024, la sociedad realizó un pago de 0,7 millones de euros como parte del proceso asociado a las autorizaciones concedidas.

Durante 2025, continuaron las perforaciones de relleno y de extensión en el yacimiento de Masa Valverde, con dos plataformas activas durante el año y la realización de perforaciones geotécnicas adicionales. Las perforaciones se han centrado principalmente en la mineralización de tipo stockwork, que se espera que sea apta para su procesamiento en las instalaciones existentes de Riotinto y respalda el enfoque inicial de la sociedad en las zonas de cobre de Masa Valverde. Se prevén más perforaciones de relleno para 2026.

Masa Valverde ha obtenido los dos permisos clave necesarios para el desarrollo: el AAU y el permiso de explotación. El desarrollo de la rampa de acceso está sujeto a la aprobación final del Consejo de Administración.

Proyecto Ossa Morena

En diciembre de 2021, Atalaya anunció la adquisición de una participación del 51 % en Rio Narcea Nickel, S.L., que poseía 9 permisos de investigación. La adquisición también proporcionó una participación del 100 % en tres permisos de investigación que también se encuentran a lo largo del cinturón metalogénico de Ossa-Morena. En el tercer trimestre de 2022, Atalaya aumentó su participación en POM del 51 % al 99,9 %, tras completar una ampliación de capital que financiará las actividades de exploración. Durante 2022, Atalaya renunció a 8 permisos de investigación.

Según los términos del acuerdo, Atalaya pagará un total de 2,5 millones de euros en efectivo en tres plazos y concederá una regalía del 1 % sobre el rendimiento neto de fundición («NSR») sobre todos los permisos adquiridos. El primer pago de 0,5 millones de euros se realizó tras la firma del contrato

de compraventa. Los segundo y tercer plazos, de 1 millón de euros cada uno, serán pagaderos tras la recepción de la declaración de impacto ambiental («EIS») y de los permisos mineros definitivos para cualquier proyecto dentro de los permisos de investigación adquiridos. Estos plazos pendientes se contabilizan como una deuda a largo plazo con los vendedores (Nota 26).

Durante 2025, continuaron las actividades de exploración en el proyecto de cobre y oro de Alconchel-Pallares. A lo largo del año se llevó a cabo un programa de perforación de exploración, y en el tercer trimestre de 2025 se completaron tres pozos de perforación. Se espera que la perforación comience en el proyecto de oro y cobre de Guijarro-Chaparral en las próximas semanas.

Proyecto Riotinto Este

En diciembre de 2020, Atalaya firmó un memorando de entendimiento con una sociedad privada española local para adquirir el 100 % de los derechos de explotación de tres permisos de investigación (conocidos como permisos de investigación de Peñas Blancas, Cerro Negro y Herreros), que abarcan aproximadamente 12 368 hectáreas y se encuentran inmediatamente al este del Proyecto Riotinto. Tras una breve campaña de perforación, el permiso de investigación de Los Herreros fue rechazado en junio de 2022. El Proyecto Riotinto Este está compuesto por los dos permisos de investigación restantes, Peñas Blancas y Cerro Negro, que suman un total de 10.016 hectáreas.

Durante 2025, las actividades de exploración avanzaron en toda la extensión del Cinturón Este. Se completaron estudios gravimétricos terrestres para definir mejor los futuros objetivos de perforación, y se finalizaron los trabajos de geoquímica del suelo en áreas seleccionadas. Como resultado de estos programas, se delinearón varios objetivos coincidentes de gravedad y geoquímicos en Cerro Negro y Peñas Blancas. Se espera que la perforación comience en los permisos de Cerro Negro y Peñas Blancas en las próximas semanas.

Proyecto del Cinturón de Skellefte y Proyecto de Rockliden

En noviembre de 2024, el Grupo firmó acuerdos con Mineral Prospektering i Sverige AB en relación con el proyecto Skellefte Belt y el proyecto Rockliden, ambos situados en distritos de sulfuros masivos de origen volcánico bien establecidos y reconocidos por su potencial en recursos minerales. En 2025, se proporcionó a MPS una financiación total de 4,3 millones de euros (2024: 1,2 millones de euros) en relación con los trabajos preparatorios para las campañas de perforación invernales previstas y para compensar determinados gastos incurridos por MPS en el pasado (Nota 15). Dado que estos proyectos se encuentran en una fase temprana de exploración y aún están lejos de obtener los permisos de explotación minera, estos impactos se han registrado directamente en la cuenta de resultados global del ejercicio.

Resumen de activos por proyectos mineros

La siguiente tabla presenta la distribución de los activos entre las operaciones mineras de la sociedad, distinguiendo entre activos mineros —que incluyen inversiones relacionadas con la exploración, el desarrollo y la producción— y activos no mineros, que abarcan infraestructuras, equipos y otros activos de apoyo.

Valor contable neto (en miles de euros)	Proyecto Touro	Proyecto Ossa Morena	Proyecto Masa Valverde	Proyecto Riotinto	Proyecto Riotinto Este	Total
Activos mineros	36.432	2.101	8.685	474.522*	450	522.190
Activos no mineros	-	-	-	458	-	458
	36.432	2.101	8.685	474.980	450	522.648

* 22,1 millones de euros correspondientes al proyecto E-LIX; véase la nota 13.

Composición del Grupo

El nombre y la participación de las entidades incluidas en el Grupo en estos estados financieros son:

Nombre de la entidad	Actividad	% ⁽²⁾	País
Atalaya Mining Copper, S.A. (antes Atalaya Mining Plc.)	Holding	n/a	España
EMED Marketing Ltd.	Comercializad	100 %	Chipre

	ora		
Atalaya Riotinto Minera, S.L.U.	Operativa	100 %	España
Recursos Cuenca Minera, S.L. ⁽³⁾	Inactiva	50 %	España
Atalaya Minasderiotinto Project (UK), Ltd.	Holding	100 %	Reino Unido
Eastern Mediterranean Exploration & Development, S.L.U.	Inactiva	100 %	España
Atalaya Touro (UK), Ltd.	Holding	100 %	Reino Unido
Fundación ARM	Fundacion	100 %	España
Cobre San Rafael, S.L. ⁽¹⁾	Desarrollo	10 %	España
Atalaya Servicios Mineros, S.L.U.	Holding	100 %	España
Atalaya Masa Valverde, S.L.U.	Desarrollo	100 %	España
Atalaya Financing Ltd.	Financiación	100 %	Chipre
Atalaya Ossa Morena, S.L.	Desarrollo	99,9 %	España
Iberian Polimetal S.L.	Desarrollo	100 %	España

Notas

- ⁽¹⁾ Cobre San Rafael, S.L. es la entidad titular de los derechos mineros del Proyecto Touro. El Grupo ejerce el control sobre la gestión de Cobre San Rafael, S.L., lo que incluye a uno de los dos consejeros y la gestión de la contabilidad.
- ⁽²⁾ La proporción efectiva de acciones en poder a 31 de diciembre de 2025 y a 31 de diciembre de 2024 se mantuvo sin cambios.
- ⁽³⁾ Recursos Cuenca Minera es una sociedad conjunta con ARM; véase la nota 16.

2. Resumen de las políticas contables significativas

A continuación, se exponen las principales políticas contables aplicadas en la preparación de estos estados financieros consolidados y de la sociedad. Estas políticas se han aplicado de forma coherente a todos los ejercicios presentados, salvo que se indique lo contrario.

2.1 Bases de preparación

(a) Resumen

Los estados financieros consolidados de Atalaya Mining Copper, S.A. (la «Sociedad dominante») y sus filiales (en conjunto, el «Grupo») se han elaborado de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea («NIIF-UE») y otras disposiciones aplicables del marco regulador de la información financiera, en particular el Código de Comercio y la Ley de Sociedades de Capitales, con el fin de presentar una imagen fiel del patrimonio neto consolidado y de la situación financiera consolidada del Grupo al 31 de diciembre de 2025, así como de los resultados financieros consolidados, sus flujos de efectivo consolidados y las variaciones en el patrimonio neto consolidado correspondientes al ejercicio cerrado en dicha fecha.

Las NIIF-UE comprenden las normas emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad («IASB») aprobadas por la UE para su aplicación por parte de las sociedades cotizadas.

La definición de «entidad de interés público» («EIP») se establece en el artículo 2.13 de la Directiva 2006/43/CE, modificada por el artículo 1 de la Directiva 2014/56/UE, que establece que se consideran EIP: a) las entidades regidas por la legislación de un Estado miembro cuyos valores mobiliarios estén admitidos a negociación en un mercado regulado de cualquier Estado miembro; b) las entidades de crédito, tal y como se definen en el artículo 3, apartado 1, punto 1, de la Directiva 2013/36/UE; (c) las sociedades de seguros en el sentido del artículo 2, apartado 1, de la Directiva 91/674/CEE; y (d) las

entidades designadas por los Estados miembros como entidades de interés público. Dado que la Sociedad dominante no entra en ninguna de las categorías anteriores, no se considera una entidad de interés público.

Los administradores de la sociedad matriz estiman que las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2025, que se han elaborado el 18 de marzo de 2026, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin ninguna modificación.

Los estados financieros consolidados se presentan en euros (€), redondeando todos los importes al millar más cercano (€'000), salvo que se indique lo contrario.

La elaboración de los estados financieros consolidados de conformidad con las NIIF de la UE requiere la aplicación de estimaciones contables pertinentes y la realización de juicios, estimaciones y supuestos en el proceso de aplicación de las políticas contables del Grupo. Los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que los supuestos y estimaciones son significativos para la elaboración de los estados financieros consolidados se revelan en la Nota 3.3.

Asimismo, aunque las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad dominante se han calculado basándose en la mejor información disponible a 31 de diciembre de 2025, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro requieran su modificación en los próximos años. El efecto en los estados financieros consolidados de las modificaciones que, en su caso, se deriven de los ajustes que deban realizarse durante los próximos años se reconocerá de forma prospectiva.

(b) Continuidad de la sociedad

Estos estados financieros consolidados se han elaborado bajo el supuesto de la continuidad de las operaciones, lo que supone que el Grupo seguirá operando y cumpliendo con sus obligaciones financieras en el curso normal de sus actividades.

Los consejeros han evaluado la situación financiera del Grupo, su rendimiento operativo y las condiciones del mercado externo para un periodo de al menos 12 meses a partir de la fecha de aprobación de estos estados financieros. Esta evaluación ha tenido en cuenta: la volatilidad del precio del cobre y las fluctuaciones del tipo de cambio, dado su impacto directo en los ingresos y la rentabilidad; los niveles de producción y el perfil de costes, garantizando que el Grupo mantenga la eficiencia operativa y la resiliencia financiera; los gastos de capital y los proyectos de desarrollo en curso, alineándolos con las necesidades estratégicas y operativas del Grupo; la liquidez y las líneas de crédito e es, que confirman la capacidad del Grupo para cumplir con sus obligaciones financieras a su vencimiento; la estabilidad de los costes energéticos, respaldada por la puesta en marcha de una planta de energía solar y un acuerdo de compra de energía (PPA) a largo plazo para mitigar la volatilidad de los precios de la electricidad; los riesgos normativos y geopolíticos, garantizando el cumplimiento de la normativa sectorial en constante evolución y abordando posibles perturbaciones del mercado global; la variabilidad de la ley del cobre, con análisis de sensibilidad realizados para evaluar el impacto de posibles fluctuaciones en la calidad del mineral.

Tras una revisión exhaustiva de las previsiones, los recursos financieros y los escenarios adversos sometidos a pruebas de estrés, los consejeros han concluido que no existen incertidumbres significativas que puedan razonablemente suscitar dudas sustanciales sobre la capacidad del Grupo para continuar operando como sociedad en funcionamiento. En consecuencia, el principio contable de la sociedad en funcionamiento sigue siendo adecuado para la elaboración de estos estados financieros consolidados.

Los consejeros y la dirección seguirán vigilando los factores externos, incluidas las condiciones del mercado y la evolución de la normativa, para garantizar que el Grupo siga estando bien posicionado para hacer frente a posibles retos.

2.2 Cambios en las políticas contables y en la información a revelar

El Grupo ha adoptado todas las NIIF de la UE nuevas y revisadas que son relevantes para sus operaciones y que son de aplicación para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2025.

NIC 21 (Modificación) – Ausencia de intercambiabilidad

El IASB ha modificado la NIC 21 para introducir orientaciones sobre cómo determinar si una moneda es canjeable por otra y, en caso de que no lo sea, cómo determinar el tipo de cambio al contado adecuado que debe aplicarse. Las modificaciones exigen que una entidad evalúe la canjeabilidad en la fecha de valoración y, si se considera que una moneda no es canjeable, que estime un tipo de cambio al contado que refleje el tipo al que se produciría una transacción de cambio ordenada entre participantes en el mercado en las condiciones económicas imperantes.

La adopción de estas modificaciones no ha tenido un impacto significativo en los estados financieros ni en las políticas contables del Grupo, ya que este opera en jurisdicciones donde las monedas son libremente canjeables y se dispone de tipos de cambio de mercado observables.

Normas emitidas pero aún no vigentes y no aplicadas por el Grupo

El Grupo aplicará las siguientes modificaciones adoptadas por la Unión Europea a partir del 1 de enero de 2026.

NIF 9 (Modificación) y NIF 7 (Modificación) – Clasificación y valoración de instrumentos financieros

Las principales modificaciones incluyen:

- Aclaración de la fecha de reconocimiento y baja de activos y pasivos financieros específicos, con una nueva excepción para determinados pasivos liquidados a través de sistemas de transferencia electrónica de efectivo.
- Orientaciones adicionales sobre cómo evaluar si un activo financiero cumple el criterio de que los pagos se refieran únicamente al principal y a los intereses sobre el importe del principal pendiente (UPPI).
- Nuevos requisitos de desagregación para los instrumentos financieros con condiciones contractuales que puedan alterar los flujos de efectivo, incluidos los instrumentos financieros vinculados a criterios ESG.
- Actualización de los requisitos de información para los instrumentos de patrimonio neto valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (FVOCI).

Si bien las modificaciones relativas al criterio SPPI son principalmente relevantes para las entidades financieras, los cambios relativos al reconocimiento, a los instrumentos financieros vinculados a criterios ESG y a los requisitos de información mejorados son aplicables a todas las entidades.

Estas modificaciones entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2026 y se permitirá su adopción anticipada. Las modificaciones pueden introducir requisitos de información adicionales, pero no se espera que tengan un impacto significativo en el reconocimiento y la valoración de los instrumentos financieros por parte del Grupo.

NIF 9 (Modificación) y NIF 7 (Modificación) – Contratos relacionados con la electricidad dependiente de la naturaleza

Estas modificaciones abordan la contabilización de los contratos de suministro de electricidad que dependen de condiciones naturales (por ejemplo, energía eólica o solar), lo que permite a las entidades reflejar dichos contratos con mayor precisión en sus estados financieros. Los cambios clave incluyen:

- Aclaración de la exención por «uso propio» para los contratos de electricidad.
- La posibilidad de aplicar la contabilidad de coberturas a determinados contratos cuando se designen como instrumentos de cobertura.
- Nuevos requisitos de desagregación para mejorar la transparencia en cuanto al impacto financiero de dichos contratos.

Estas modificaciones se aplicarán a partir del 1 de enero de 2026. Pueden requerir información adicional, especialmente si el Grupo celebra contratos de suministro de energía renovable, pero no

se espera que tengan un impacto significativo en los principios de reconocimiento o valoración del Grupo.

Mejoras anuales a las NIIF – Volumen 11

El proceso de mejoras anuales del IASB aborda modificaciones menores de las Normas NIIF con el fin de eliminar inconsistencias y mejorar la claridad. El volumen 11 incluye modificaciones a las siguientes normas:

NIIF 1 – Adopción por primera vez de las NIIF: mejoras en las referencias y la redacción.

NIIF 7 – Instrumentos financieros: Información a revelar: simplificación de los requisitos de información sobre flujos de efectivo.

NIIF 9 – Instrumentos financieros: eliminación de una inconsistencia entre la NIIF 9 y la NIIF 15 relativa a la valoración inicial de las cuentas por cobrar, y aclaración de cómo un arrendatario contabiliza la baja en cuentas de un pasivo por arrendamiento de conformidad con el párrafo 23 de la NIIF 9.

NIIF 10 – Estados financieros consolidados: mejoras en la estructura y la redacción.

NIC 7 – Estado de flujos de efectivo: aclaración de que, en el método indirecto, el punto de partida debe ser el resultado de las actividades de explotación, en lugar del resultado del ejercicio.

Estas modificaciones entrarán en vigor el 1 de enero de 2026. Se espera que su impacto sea limitado, ya que principalmente aclaran la orientación existente en lugar de introducir cambios significativos.

Normas, interpretaciones y modificaciones de normas existentes aún no adoptadas por la Unión Europea o no disponibles para su adopción anticipada

A la fecha de elaboración de estos estados financieros consolidados, el IASB y el Comité de Interpretaciones de las NIIF han publicado las siguientes normas, modificaciones e interpretaciones que aún no han sido adoptadas por la Unión Europea y, por lo tanto, el Grupo aún no puede aplicarlas. No obstante, el Grupo ha evaluado su posible impacto en sus estados financieros consolidados una vez que sean de aplicación.

NIIF 18 – Presentación y revelación de información en los estados financieros

La NIIF 18 es una norma recientemente emitida que sustituye a la NIC 1 (Presentación de los estados financieros), aunque conserva muchos de sus principios subyacentes. No obstante, introduce cambios significativos, entre los que se incluyen:

- Un formato estructurado para la cuenta de resultados, que exige totales y subtotales específicos y clasifica las partidas en cinco secciones: operaciones, inversiones, financiación, impuestos sobre las ganancias y operaciones discontinuadas.
- Requisitos de información sobre las medidas de rendimiento definidas por la dirección que se presentan en los estados financieros.
- Principios mejorados de agregación y desagregación aplicables tanto a los estados financieros principales como a las notas.

Aunque la NIIF 18 no afecta a los principios de reconocimiento o valoración, puede modificar la presentación de los resultados de explotación.

Esta norma entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2027, previa adopción por parte de la Unión Europea, y se aplicará a los estados financieros intermedios. Se exige su aplicación retroactiva y se permite su adopción anticipada.

La evaluación preliminar de la dirección indica que la NIIF 18 afectará a la presentación y a la información a revelar en los estados financieros consolidados del Grupo, pero no tendrá impacto en los principios de reconocimiento o valoración aplicados por el Grupo.

NIIF 19 – Filiales sin obligación de rendir cuentas públicamente: Información a revelar

La NIIF 19 es una nueva norma diseñada para filiales sin obligación de rendir cuentas públicamente cuya matriz elabora estados financieros consolidados de conformidad con las NIIF. Reduce los

requisitos de información para dichas filiales, al tiempo que mantiene los principios de reconocimiento y valoración de las NIIF.

Esta norma de aplicación voluntaria se aplica a las filiales que elaboran estados financieros anuales consolidados o individuales, siempre que la normativa local permita su uso.

En el caso de los grupos españoles, su aplicación se refiere principalmente a las filiales extranjeras que aplican las NIIF en sus estados financieros individuales. Las filiales que actualmente aplican las NIIF para pymes o los PCGA locales en sus estados financieros reglamentarios no tendrían que preparar un conjunto de cuentas separado a efectos de información del grupo si adoptan la NIIF 19.

La NIIF 19 entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2027. Se permite su adopción anticipada, previa aprobación de la Unión Europea.

No se espera que esta norma tenga un impacto significativo en los estados financieros consolidados del Grupo, ya que su aplicabilidad depende de la situación de las filiales y de los requisitos normativos locales.

NIIF 10 (Modificación) y NIC 28 (Modificación) – Venta o aportación de activos entre un inversor y su sociedad asociada o negocio conjunto

Estas modificaciones aclaran el tratamiento contable de las ventas y aportaciones de activos entre un inversor y su sociedad asociada o negocio conjunto, dependiendo de si los activos no monetarios transferidos constituyen un «negocio» según la NIIF 3. Cuando los activos se consideran un negocio, el inversor reconoce la totalidad de la ganancia o pérdida de la transacción. En caso contrario, solo se reconoce la parte de la ganancia o pérdida atribuible a otros inversores.

En un principio, estaba previsto que estas modificaciones se aplicaran de forma prospectiva a partir del 1 de enero de 2016. Sin embargo, a finales de 2015, el IASB aplazó su fecha de entrada en vigor de forma indefinida, a la espera de una revisión más amplia de la contabilización de las entidades asociadas y las sociedades conjuntas. Dado que las modificaciones siguen aplazadas indefinidamente y no han sido adoptadas por la Unión Europea, el Grupo ha adoptado la siguiente política contable de conformidad con la NIC 8: la venta o aportación de activos a una sociedad asociada o un negocio conjunto se contabiliza reconociendo únicamente la parte de la ganancia o pérdida atribuible a otros inversores.

2.3 Filiales

Las filiales, incluidas las entidades estructuradas, son aquellas entidades sobre las que la sociedad matriz ejerce control, ya sea de forma directa o indirecta a través de sus filiales. La sociedad matriz controla una filial cuando, a través de su participación en la entidad, está expuesta a rendimientos variables o tiene derechos sobre ellos, y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos mediante el poder que ejerce sobre la entidad. La sociedad matriz tiene poder cuando posee derechos sustantivos que pueden ejercerse en ese momento y que le permiten dirigir las actividades pertinentes. La sociedad matriz está expuesta, o tiene derechos, a rendimientos variables derivados de su participación en una filial cuando los rendimientos que obtiene pueden variar como resultado del rendimiento económico de la entidad.

Una entidad estructurada es una entidad diseñada de tal manera que los derechos de voto o derechos similares no son el factor dominante para determinar quién controla la entidad, por ejemplo, cuando los derechos de voto potenciales se refieren únicamente a actividades administrativas y dichas actividades se rigen por acuerdos contractuales.

El control se suele lograr mediante la propiedad de más del 50 % de los derechos de voto, ya sea directa o indirectamente. Sin embargo, también se puede ejercer control sobre otra entidad incluso cuando se posea menos de la mitad de los derechos de voto, como es el caso de Cobre San Rafael, S.L., tal y como se explica en la Nota 3.3.

El Grupo reevalúa si sigue controlando a sus filiales siempre que los hechos y circunstancias indiquen que uno o más de los elementos de control pueden haber cambiado.

Los ingresos, gastos y flujos de efectivo de las filiales se incluyen en los estados financieros consolidados a partir de la fecha de adquisición, que es la fecha en la que el Grupo obtiene efectivamente el control. Las filiales se excluyen de la consolidación a partir de la fecha en la que se pierde el control.

Las transacciones y saldos entre sociedades del Grupo, junto con las ganancias o pérdidas no realizadas, se eliminan en el proceso de consolidación. No obstante, las pérdidas no realizadas se consideran un indicador de deterioro de los activos transferidos.

Las políticas contables de las filiales se han alineado con las del Grupo para las transacciones y otros hechos de naturaleza similar que se producen en circunstancias similares.

Las cuentas anuales o estados financieros de las filiales utilizados en el proceso de consolidación se elaboran a la misma fecha de cierre y para el mismo período de referencia que los de la Sociedad dominante.

Cuando una reducción de la participación del Grupo en una filial da lugar a una pérdida de control, el Grupo reconoce una ganancia o pérdida por la diferencia entre la contraprestación recibida, más el valor razonable de cualquier inversión retenida en la entidad, más el valor contable de las participaciones no dominantes, y el valor contable de los activos netos consolidados. El importe acumulado reconocido en otros ingresos integrales relativo a la filial se reclasifica en su totalidad a la cuenta de resultados o a las reservas, dependiendo de su naturaleza. Los activos netos consolidados incluyen el fondo de comercio, en la medida en que la entidad enajenada constituya un negocio. Si la entidad enajenada constituye un negocio que formaba parte de una unidad generadora de efectivo o de un grupo de unidades generadoras de efectivo a las que se había asignado fondo de comercio, dicho fondo de comercio se distribuye entre la parte enajenada y la parte retenida en función de sus valores razonables y valores recuperables relativos, respectivamente.

Cuando cambia la participación del Grupo en una filial pero se mantiene el control, la transacción se contabiliza como una transacción de patrimonio neto. En consecuencia, no surge ningún nuevo coste de adquisición por los aumentos en la participación y no se reconoce ninguna ganancia o pérdida por las reducciones. En su lugar, la diferencia entre la contraprestación pagada o recibida y el valor contable de las participaciones no dominantes se reconoce directamente en las reservas atribuibles a los accionistas de la sociedad dominante, sin perjuicio de la reclasificación de las reservas de consolidación y la reasignación de otros ingresos integrales entre el Grupo y las participaciones no dominantes. Tras una reducción de la participación del Grupo en una filial, las participaciones no dominantes se reconocen por su parte proporcional de los activos netos consolidados, incluido el fondo de comercio.

El Grupo aplica el método de adquisición para contabilizar las combinaciones de negocios. La contraprestación transferida por la adquisición de una filial es el valor razonable de los activos transferidos, los pasivos contraídos por los antiguos propietarios de la adquirida y las participaciones en el capital emitidas por el Grupo. La contraprestación transferida incluye el valor razonable de cualquier activo o pasivo resultante de un acuerdo de contraprestación contingente. Los activos identificables adquiridos, los pasivos y los pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente a su valor razonable en la fecha de adquisición. El Grupo reconoce cualquier participación no dominante en la adquirida en cada adquisición, ya sea a su valor razonable o a la participación proporcional de la participación no dominante en los importes reconocidos de los activos netos identificables de la adquirida.

Las participaciones no dominantes en los resultados y el patrimonio neto de las filiales se muestran por separado en la cuenta de resultados consolidada, el estado de resultados globales, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de situación financiera.

Si existen acuerdos contractuales que determinan la atribución de los resultados, como un acuerdo de participación en los beneficios o la atribución especificada por el acuerdo, la participación no controladora se presentará en consecuencia. De lo contrario, se utilizarán las participaciones de propiedad relativas en la entidad si la propiedad de la matriz y la propiedad de la participación no controladora en los activos y pasivos son proporcionales.

Cuando el acuerdo contractual de participación en los beneficios cambie con el tiempo, la asignación

de resultados a la participación no dominante deberá basarse en su derecho actual.

(a) Los costes relacionados con la adquisición se contabilizan como gastos en el momento en que se incurrían

Si la combinación de negocios se lleva a cabo por etapas, el valor contable a la fecha de adquisición de la participación en el capital social de la adquirida que la adquirente poseía previamente se vuelve a valorar a su valor razonable a la fecha de adquisición; cualquier ganancia o pérdida derivada de dicha revalorización se reconoce en la cuenta de resultados.

Cualquier contraprestación contingente que deba transferir el Grupo se reconoce a su valor razonable en la fecha de adquisición. Los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente que se considere un activo o un pasivo se reconocen de acuerdo con la NIIF 9 en la cuenta de resultados. La contraprestación contingente que se clasifica como patrimonio neto no se vuelve a valorar, y su liquidación posterior se contabiliza en el patrimonio neto.

Se eliminan las transacciones, saldos, ingresos y gastos entre sociedades del Grupo. También se eliminan las ganancias y pérdidas resultantes de transacciones entre sociedades del Grupo que se reconocen en el activo. Las políticas contables de las filiales se han modificado cuando ha sido necesario para garantizar la coherencia con las políticas adoptadas por el Grupo.

(b) Cambios en las participaciones en filiales sin cambio de control

Las transacciones con participaciones no dominantes que no dan lugar a la pérdida de control se contabilizan como transacciones de patrimonio neto, es decir, como transacciones con los propietarios en su calidad de tales. La diferencia entre el valor razonable de cualquier contraprestación pagada y la participación adquirida en el valor contable de los activos netos de la filial se registra en el patrimonio neto. Las ganancias o pérdidas por enajenaciones a participaciones no dominantes también se registran en el patrimonio neto.

(c) Enajenación de filiales

Cuando el Grupo deja de tener el control, cualquier participación retenida en la entidad se vuelve a valorar a su valor razonable en la fecha en que se pierde el control, y el cambio en el valor contable se reconoce en la cuenta de resultados. El valor razonable constituye el valor contable inicial a efectos de contabilizar posteriormente la participación retenida como una entidad asociada, una sociedad conjunta o un activo financiero. Además, cualquier importe previamente reconocido en otros ingresos integrales con respecto a dicha entidad se contabiliza como si el Grupo hubiera enajenado directamente los activos o pasivos relacionados. Esto puede significar que los importes previamente reconocidos en otros ingresos integrales se reclasifiquen en la cuenta de resultados.

(d) Sociedades asociadas y negocios conjuntos

Una entidad asociada es aquella sobre la que el Grupo ejerce una influencia significativa. La influencia significativa es el poder de participar en las decisiones sobre la política financiera y operativa de la entidad en la que se invierte (que suele ir acompañada de una participación accionarial de entre el 20 % y el 50 % de los derechos de voto), pero no constituye control ni control conjunto sobre dichas políticas.

Una sociedad en participación es un tipo de acuerdo conjunto en el que las partes que ejercen el control conjunto del acuerdo tienen derechos sobre los activos netos de la sociedad en participación. El control conjunto es el reparto del control de un acuerdo acordado contractualmente, que solo existe cuando las decisiones sobre las actividades pertinentes requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control.

Las inversiones en sociedades asociadas o negocios conjuntos se contabilizan utilizando el método de puesta en equivalencia. Según este método, la inversión se reconoce inicialmente a su coste, y el valor contable se incrementa o reduce para reconocer la participación del inversor en los resultados de la entidad participada tras la fecha de adquisición. La inversión del Grupo en sociedades asociadas o negocios conjuntos incluye el fondo de comercio identificado en el momento de la adquisición.

Si se reduce la participación en una sociedad asociada o en una sociedad en participación, pero se mantiene una influencia significativa, solo se reclasifica en la cuenta de resultados, cuando proceda, la parte proporcional de los importes previamente reconocidos en otros ingresos y gastos no netos.

La participación del Grupo en los resultados posteriores a la adquisición se reconoce en la cuenta de resultados, y su participación en los movimientos posteriores a la adquisición en otros ingresos integrales se reconoce en otros ingresos integrales, con el correspondiente ajuste en el valor contable de la inversión. Cuando la participación del Grupo en las pérdidas de una entidad asociada o una sociedad conjunta es igual o superior a su participación en la misma, incluidas otras cuentas por cobrar no garantizadas, el Grupo no reconoce pérdidas adicionales, a menos que haya incurrido en obligaciones legales o implícitas o haya realizado pagos en nombre de la entidad asociada o la sociedad conjunta.

El Grupo determina en cada fecha de presentación de informes si existe alguna evidencia objetiva de que la inversión en la entidad asociada o la sociedad conjunta haya sufrido un deterioro. Si este es el caso, el Grupo calcula el importe del deterioro como la diferencia entre el importe recuperable de la entidad asociada o la sociedad conjunta y su valor contable, y reconoce dicho importe junto a la partida «participación en los resultados de entidades asociadas» o «sociedades conjuntas» en la cuenta de resultados.

Los beneficios y pérdidas derivados de transacciones ascendentes y descendentes entre el Grupo y su sociedad asociada o sociedad conjunta se reconocen en los estados financieros consolidados del Grupo únicamente en la medida de las participaciones de los inversores no relacionados en las sociedades asociadas o en las sociedades conjuntas. Las pérdidas no realizadas se eliminan, salvo que la transacción proporcione indicios de un deterioro del activo transferido. Las políticas contables de las sociedades asociadas se han modificado cuando ha sido necesario para garantizar la coherencia con las políticas adoptadas por el Grupo. Las ganancias y pérdidas por dilución derivadas de inversiones en sociedades asociadas o negocios conjuntos se reconocen en la cuenta de resultados.

(e) Moneda funcional

Las partidas en moneda funcional y de presentación incluidas en los estados financieros de cada una de las entidades del Grupo se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad («la moneda funcional»). Los estados financieros se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

La determinación de la moneda funcional puede implicar ciertos juicios para determinar el entorno económico principal, y la entidad matriz reconsidera la moneda funcional de sus entidades si se produce un cambio en los acontecimientos y condiciones que determinaron el entorno económico principal.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio al contado vigentes en las fechas de las transacciones o de valoración, cuando se vuelven a valorar las partidas. Las ganancias y pérdidas por cambio de divisas resultantes de la liquidación de dichas transacciones se reconocen en la cuenta de resultados.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se actualizan a los tipos de cambio al contado al cierre del ejercicio.

Las partidas no monetarias que se valoran al coste histórico en una moneda extranjera se convierten utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de la transacción inicial. Las partidas no monetarias valoradas a valor razonable en una moneda extranjera se convierten utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha en que se determinó el valor razonable.

Las ganancias o pérdidas de partidas monetarias y no monetarias se reconocen en la cuenta de resultados.

Las partidas del balance se convierten a los tipos de cambio de cierre del periodo. Las diferencias de cambio derivadas de la conversión de los activos netos de aquellas entidades cuya moneda funcional no sea el euro se registran en el patrimonio neto y se contabilizan en una reserva de conversión de moneda separada.

(f) Gastos de conservación y mantenimiento

Los gastos de conservación y mantenimiento incluyen los costes incurridos para mantener los activos y la infraestructura en un estado operativo durante periodos de actividad reducida o suspendida.

Estos costes pueden estar relacionados con trabajos preparatorios para proyectos potenciales, el mantenimiento continuo de activos que no se encuentran actualmente en producción activa o las obligaciones de cumplimiento normativo.

Según las NIIF, estos gastos se clasifican por debajo del beneficio bruto en el estado de resultados globales, ya que no son directamente atribuibles a operaciones generadoras de ingresos. En cambio, representan costes del periodo incurridos mientras los activos no están en uso activo y, por lo tanto, se reconocen como un gasto de explotación en lugar de como parte del coste de las ventas.

2.4 Combinaciones de negocios

El Grupo aplica el método de adquisición para contabilizar las combinaciones de negocios.

La fecha de adquisición es la fecha en la que el Grupo obtiene el control del negocio adquirido.

La contraprestación transferida en una combinación de negocios se determina en la fecha de adquisición como la suma de los valores razonables de los activos transferidos, los pasivos incurridos o asumidos, los instrumentos de patrimonio neto emitidos y cualquier contraprestación contingente que dependa de acontecimientos futuros o del cumplimiento de determinadas condiciones a cambio del control del negocio adquirido.

La contraprestación transferida excluye cualquier pago que no forme parte del intercambio por el negocio adquirido. Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gasto en el momento en que se incurren.

En la fecha de adquisición, el Grupo reconoce los activos adquiridos y los pasivos asumidos a su valor razonable. La participación no dominante en el negocio adquirido se reconoce por el importe correspondiente a su participación proporcional en el valor razonable de los activos netos adquiridos. Este criterio solo es aplicable a las participaciones no dominantes que proporcionan un interés de propiedad actual que da derecho a sus titulares a una participación proporcional en los activos netos de la entidad en caso de liquidación. En los demás casos, las participaciones no dominantes se valoran a su valor razonable o al valor basado en las condiciones de mercado. Los pasivos asumidos incluyen los pasivos contingentes en la medida en que representen obligaciones actuales derivadas de hechos pasados y su valor razonable pueda valorarse de forma fiable. Además, el Grupo reconoce los activos por indemnización concedidos por el vendedor al mismo tiempo y utilizando los mismos criterios de valoración que el elemento indemnizado del negocio adquirido, teniendo en cuenta, cuando proceda, el riesgo de insolvencia y cualquier limitación contractual sobre el importe indemnizado.

Este criterio no se aplica a los activos no corrientes o grupos de enajenación clasificados como mantenidos para la venta, a los pasivos por prestaciones a largo plazo a los empleados de tipo definido, a las transacciones de pago basado en acciones, a los activos y pasivos por impuestos diferidos, ni a los activos intangibles derivados de la readquisición de derechos previamente concedidos.

Los activos y pasivos asumidos se clasifican y designan para su valoración posterior sobre la base de los acuerdos contractuales, las condiciones económicas, las políticas contables y operativas y otras condiciones existentes en la fecha de adquisición, salvo en el caso de los contratos de arrendamiento en los que el negocio adquirido sea el arrendador y los contratos de seguro.

Cualquier exceso de la contraprestación transferida, más el importe reconocido por las participaciones no dominantes, sobre el importe neto de los activos adquiridos y los pasivos asumidos se reconoce como fondo de comercio. Cuando procede, cualquier déficit, tras reevaluar el importe de la contraprestación transferida, el importe reconocido por las participaciones no dominantes y la identificación y valoración de los activos netos adquiridos, se reconoce en una partida separada de la cuenta de resultados consolidada.

La contraprestación contingente se clasifica, de acuerdo con las condiciones contractuales subyacentes, como activo o pasivo financiero, instrumento de patrimonio o provisión. En la medida en que los cambios posteriores en el valor razonable de un activo o pasivo financiero no correspondan a un ajuste del periodo de valoración, se reconocen en la cuenta de resultados. La contraprestación

contingente clasificada como patrimonio neto no se vuelve a valorar posteriormente, y su liquidación se reconoce en el patrimonio neto. La contraprestación contingente clasificada como provisión se reconoce posteriormente a su valor razonable, y los cambios se reconocen en la cuenta de resultados.

2.5 Participación minoritaria

Las participaciones no dominantes en las filiales se reconocen en la fecha de adquisición por su parte proporcional del valor razonable de los activos netos identificables.

Las participaciones no dominantes se presentan en el patrimonio neto consolidado separadamente del patrimonio neto atribuible a los accionistas de la sociedad matriz. Las participaciones no dominantes en los resultados consolidados del ejercicio se presentan igualmente de forma separada en la cuenta de resultados consolidada.

La participación del Grupo y las participaciones no dominantes en los resultados consolidados del ejercicio y en los cambios en el patrimonio neto de las filiales, tras tener en cuenta los ajustes y eliminaciones de consolidación, se determinan sobre la base de las participaciones de propiedad a la fecha de presentación de la información, sin considerar el posible ejercicio o conversión de derechos de voto potenciales y tras deducir el efecto de los dividendos, acordados o no, sobre las acciones preferentes acumulativas clasificadas en el patrimonio neto. Sin embargo, la participación del Grupo y las participaciones no controladoras se determinan teniendo en cuenta el posible ejercicio de derechos de voto potenciales y otros instrumentos financieros derivados que, en esencia, proporcionan actualmente acceso a los rendimientos asociados a las participaciones en las filiales.

Los resultados y cada componente de otros ingresos integrales se atribuyen al patrimonio neto atribuible a los accionistas de la sociedad dominante y a las participaciones no controladoras en proporción a sus participaciones, incluso si ello da lugar a un saldo negativo en las participaciones no controladoras. Los acuerdos celebrados entre el Grupo y las participaciones no controladoras se reconocen como una transacción separada.

El Grupo contabiliza las opciones de venta sobre participaciones en filiales concedidas a participaciones no dominantes en la fecha de adquisición de una combinación de negocios como una adquisición prevista de dichas participaciones, reconociendo un pasivo financiero por el valor actual de la mejor estimación del importe a pagar, que forma parte de la contraprestación transferida. Las opciones de venta sobre participaciones en filiales concedidas a participaciones no dominantes con posterioridad a la combinación de negocios se reconocen como un pasivo financiero por el valor actual de la mejor estimación del importe a pagar, con el correspondiente asiento en reservas.

En períodos posteriores, las variaciones en el pasivo financiero se reconocen como gasto financiero o ingreso financiero en la cuenta de resultados. Los dividendos discrecionales pagados a los intereses no controladores hasta la fecha de ejercicio de las opciones se reconocen como una distribución de beneficios. Si finalmente no se ejercen las opciones, la transacción se reconoce como una venta de participaciones a los accionistas no controladores.

2.6 Sociedades asociadas y negocios conjuntos

Una entidad asociada es aquella sobre la que la Sociedad dominante, directa o indirectamente a través de filiales, ejerce una influencia significativa. La influencia significativa es el poder de participar en las decisiones sobre la política financiera y operativa de la entidad participada (generalmente acompañada de una participación en el capital de entre el 20 % y el 50 % de los derechos de voto), sin que ello constituya control o control conjunto. Al evaluar si existe influencia significativa, se tienen en cuenta los derechos de voto potenciales que son ejercitables o convertibles en la fecha de presentación de cada ejercicio, incluidos los derechos de voto potenciales en poder del Grupo o de otra entidad.

Los acuerdos conjuntos son aquellos en los que existe un acuerdo contractual para compartir el control sobre una actividad económica, de tal manera que las decisiones sobre las actividades pertinentes requieren el consentimiento unánime del Grupo y de las demás partes u operadores. Una sociedad conjunta es un acuerdo conjunto en el que las partes que tienen el control conjunto

del acuerdo tienen derechos sobre los activos netos del mismo.

Las inversiones en sociedades asociadas y negocios conjuntos se contabilizan utilizando el método de la participación desde la fecha en que se obtiene influencia significativa o control conjunto, respectivamente, hasta la fecha en que la Sociedad dominante ya no pueda justificar su existencia.

Las inversiones en sociedades asociadas y negocios conjuntos se reconocen inicialmente a su coste, incluyendo cualquier coste de adquisición directamente atribuible y cualquier activo o pasivo por contraprestación contingente que dependa de acontecimientos futuros o del cumplimiento de determinadas condiciones.

Cualquier exceso del coste de la inversión sobre la participación del Grupo en los valores razonables de los activos netos identificables se reconoce como fondo de comercio, que se incluye en el valor contable de la inversión. Cualquier déficit, tras reevaluar el coste de la inversión y la identificación y valoración de los activos netos de la sociedad asociada o la sociedad en participación, se reconoce como ingreso al determinar la participación del inversor en los resultados de la sociedad asociada o la sociedad en participación en el ejercicio de adquisición.

Las políticas contables de las asociadas y las sociedades en participación se han armonizado en cuanto a la fecha de presentación de informes y la valoración, sobre la misma base que la aplicada a las filiales.

La participación del Grupo en los resultados de las sociedades asociadas y negocios conjuntos a partir de la fecha de adquisición se reconoce como un aumento o disminución del valor contable de las inversiones, con el asiento correspondiente en la partida «Participación en el resultado de las sociedades asociadas contabilizadas por el método de la participación» de la cuenta de resultados consolidada. Del mismo modo, la participación del Grupo en el resto de resultados globales de las entidades asociadas y negocios conjuntos a partir de la fecha de adquisición se reconoce como un aumento o disminución del valor contable de las inversiones, con el asiento correspondiente registrado por su naturaleza en el resto de resultados globales. Las distribuciones de dividendos se reconocen como una reducción del valor contable de las inversiones. Para determinar la participación del Grupo en los resultados, incluidas las pérdidas por deterioro reconocidas por las entidades asociadas o negocios conjuntos, se tienen en cuenta los ingresos y gastos derivados del método de adquisición.

La participación del Grupo en los resultados y en los cambios en el patrimonio neto de las entidades asociadas y negocios conjuntos se determina sobre la base de las participaciones en el capital a la fecha de presentación de la información financiera, sin tener en cuenta el posible ejercicio o conversión de derechos de voto potenciales. No obstante, la participación del Grupo se determina teniendo en cuenta el posible ejercicio de derechos de voto potenciales y otros instrumentos financieros derivados que, en esencia, proporcionan actualmente acceso a los rendimientos asociados a las participaciones en el capital de entidades asociadas o negocios conjuntos.

Las pérdidas de las sociedades asociadas y los negocios conjuntos atribuibles al Grupo se limitan al importe de la inversión neta, salvo cuando el Grupo haya incurrido en obligaciones legales o implícitas o haya realizado pagos en nombre de las sociedades asociadas o los negocios conjuntos. A efectos del reconocimiento de pérdidas por deterioro en sociedades asociadas y negocios conjuntos, la inversión neta se determina como el valor contable resultante de la aplicación del método de la participación, junto con cualquier otra partida que, en esencia, forme parte de la inversión en las sociedades asociadas o los negocios conjuntos. Cualquier exceso de pérdidas sobre la inversión en instrumentos de patrimonio neto se asigna a los componentes restantes en orden inverso a su prioridad en caso de liquidación. Los beneficios generados posteriormente por aquellas sociedades asociadas o negocios conjuntos para los que el reconocimiento de pérdidas se había limitado al importe de la inversión se reconocen en la medida en que superen las pérdidas no reconocidas anteriormente. El Grupo aplica los criterios de valoración de los instrumentos financieros a los demás componentes que forman parte de la inversión neta y a los que no se aplica el método de puesta en equivalencia, antes de reconocer las pérdidas mencionadas anteriormente. Al aplicar dichos criterios, el Grupo no tiene en cuenta el reconocimiento de pérdidas derivadas del método de puesta en equivalencia en el valor contable de dichas partidas. Como resultado, la valoración de dichas partidas a su valor razonable y, en su caso, el deterioro, afecta al reconocimiento de pérdidas derivadas del

método de puesta en equivalencia en ejercicios anteriores y en el ejercicio actual.

Las ganancias y pérdidas no realizadas derivadas de transacciones entre el Grupo y sociedades asociadas o negocios conjuntos se reconocen únicamente en la medida de las participaciones de otros inversores no vinculados. Este criterio no se aplica al reconocimiento de pérdidas no realizadas que constituyan indicios de deterioro del activo transferido. Sin embargo, las ganancias y pérdidas derivadas de transacciones entre el Grupo y sociedades asociadas o negocios conjuntos que impliquen activos netos que constituyan un negocio se reconocen en su totalidad.

Las ganancias y pérdidas no realizadas por aportaciones no monetarias de activos que no constituyan un negocio realizadas por el Grupo a sociedades asociadas o negocios conjuntos se reconocen de acuerdo con la sustancia de la transacción. A este respecto, cuando los activos transferidos se mantienen en la sociedad asociada o en el negocio conjunto y la transacción tiene sustancia comercial, solo se reconoce la parte proporcional de las ganancias o pérdidas atribuible a las otras partes. En caso contrario, no se reconoce ninguna ganancia o pérdida en la transacción. Las ganancias o pérdidas diferidas se reconocen contra el valor contable de la inversión. Las pérdidas no realizadas no se eliminan en la medida en que constituyan evidencia de deterioro del activo transferido. Cuando, además de los intereses recibidos, el Grupo reciba activos monetarios o no monetarios, se reconoce el resultado de la transacción relativo a estos últimos.

En las aportaciones no monetarias de negocios realizadas por el Grupo a sociedades asociadas, las ganancias y pérdidas se reconocen en su totalidad.

En caso de reducción de una participación en una sociedad asociada o en una sociedad conjunta que dé lugar a la pérdida de influencia significativa o de control conjunto, respectivamente, el Grupo reconoce una ganancia o pérdida igual a la diferencia entre la contraprestación recibida, más el valor razonable de cualquier inversión retenida, y el valor contable de la participación. El resto de ingresos integrales relacionados con la sociedad asociada o la sociedad conjunta se reclasifica íntegramente en la cuenta de resultados o en las reservas, como si la sociedad asociada o la sociedad conjunta hubiera enajenado directamente los activos o pasivos relacionados.

En caso de reducción de una participación en una entidad asociada que no dé lugar a la pérdida de influencia significativa, o cuando el Grupo pierda el control conjunto de una sociedad conjunta pero conserve influencia significativa, el Grupo reconoce una ganancia o pérdida igual a la diferencia entre la contraprestación recibida y la parte proporcional del valor contable de la participación enajenada. Los otros ingresos integrales relacionados con la participación proporcional de la entidad asociada enajenada se reclasifican en la cuenta de resultados o en las reservas, como si la entidad asociada hubiera enajenado directamente los activos o pasivos correspondientes. Si la operación da lugar a una pérdida, el Grupo evalúa si la inversión retenida ha sufrido un deterioro.

En la adquisición adicional de participaciones en una asociada, incluida la obtención del control conjunto, el Grupo aplica los criterios establecidos para la adquisición inicial de inversiones en asociadas en la fecha en que se obtiene influencia significativa, a la participación proporcional de la inversión adquirida.

Tras la aplicación del método de puesta en equivalencia, el Grupo evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro de la inversión neta en la sociedad asociada o en la sociedad conjunta.

El deterioro se determina comparando el valor contable de la inversión neta en la sociedad asociada o la sociedad en participación con su importe recuperable, que es el mayor entre el valor de uso y el valor razonable menos los costes de enajenación. A este respecto, el valor de uso se determina tomando como referencia la participación del Grupo en el valor actual de los flujos de efectivo estimados de las actividades ordinarias y los importes que puedan derivarse de la enajenación definitiva de la sociedad asociada o la sociedad en participación.

El importe recuperable de la inversión en una sociedad asociada o un negocio conjunto se evalúa individualmente para cada sociedad asociada o negocio conjunto, salvo que no constituya una unidad generadora de efectivo.

Las pérdidas por deterioro no se asignan al fondo de comercio ni a otros activos implícitos en la inversión en sociedades asociadas o negocios conjuntos que surjan de la aplicación del método de

adquisición. En ejercicios posteriores, las reversiones del deterioro de las inversiones se reconocen en la cuenta de resultados en la medida en que se produzca un aumento del importe recuperable. Las pérdidas por deterioro se presentan separadamente de la participación del Grupo en los resultados de las sociedades asociadas y negocios conjuntos.

2.7 Sociedades conjuntas

Una operación conjunta es un acuerdo conjunto en el que las partes que ejercen el control conjunto del acuerdo tienen derechos sobre los activos y obligaciones por los pasivos relacionados con el acuerdo.

En las operaciones conjuntas, el Grupo contabiliza en los estados financieros consolidados sus activos, incluida su participación en los activos controlados conjuntamente; sus pasivos, incluida su participación en los pasivos contraídos conjuntamente con los demás operadores; los ingresos por la venta de su participación en la producción derivada de la operación conjunta; su participación en los ingresos por la venta de la producción derivada de la operación conjunta; y sus gastos, incluida su participación en cualquier gasto incurrido conjuntamente.

La adquisición por parte del Grupo de una participación inicial y posterior en una operación conjunta que constituya un negocio se reconoce aplicando los criterios desarrollados para las combinaciones de negocios en la medida del porcentaje de participación que se posea en los activos y pasivos individuales. Sin embargo, en la adquisición posterior de una participación adicional en una operación conjunta, la participación que se poseía anteriormente en los activos y pasivos individuales no se vuelve a valorar, siempre que el Grupo mantenga el control conjunto.

En las transacciones que impliquen la venta o aportación de activos por parte del Grupo a operaciones conjuntas, las ganancias o pérdidas se reconocen únicamente en la medida de las participaciones de los demás operadores, a menos que las pérdidas constituyan evidencia de una pérdida o deterioro de los activos transferidos, en cuyo caso se reconocen en su totalidad.

En las transacciones que implican compras por parte del Grupo a operaciones conjuntas, las ganancias o pérdidas se reconocen únicamente cuando los activos adquiridos se venden a terceros, a menos que las pérdidas constituyan evidencia de una pérdida o deterioro de los activos adquiridos, en cuyo caso el Grupo reconoce íntegramente su parte proporcional de las pérdidas.

2.8 Transacciones y saldos en moneda extranjera

Los estados financieros consolidados se presentan en miles de euros, redondeados al millar más cercano, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad dominante.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio al contado entre la moneda funcional y la moneda extranjera en las fechas de las transacciones. El tipo de cambio al contado es el tipo utilizado en transacciones con entrega inmediata.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a euros al tipo de cambio de cierre en la fecha de presentación de los estados financieros, mientras que las partidas no monetarias valoradas a coste histórico se convierten utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de la transacción. A estos efectos, los anticipos a proveedores y de clientes se tratan como partidas no monetarias y, por lo tanto, se convierten al tipo de cambio vigente en la fecha de pago o de recepción. El reconocimiento posterior de las existencias recibidas o de los ingresos por ventas, en relación con el anticipo, se valora al tipo de cambio original y no al tipo vigente en la fecha de la transacción. Por último, los activos no monetarios valorados a valor razonable se convierten a euros utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha en que se determinó el valor razonable.

En la presentación del estado consolidado de flujos de efectivo, los flujos de efectivo derivados de transacciones en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se produjeron dichos flujos. El efecto de las variaciones en los tipos de cambio sobre el efectivo y los equivalentes de efectivo denominados en moneda extranjera se presenta por separado en el estado de flujos de efectivo como «Efecto de las diferencias de cambio sobre el efectivo».

Las diferencias de cambio derivadas de la liquidación de transacciones en moneda extranjera y de la conversión a euros de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados. Sin embargo, las diferencias de cambio derivadas de partidas monetarias que forman parte de la inversión neta en operaciones en el extranjero se reconocen como diferencias de conversión en otros ingresos integrales.

Las ganancias o pérdidas por tipo de cambio relacionadas con activos o pasivos financieros monetarios denominados en moneda extranjera también se reconocen en la cuenta de resultados.

Los activos financieros monetarios denominados en moneda extranjera clasificados a valor razonable con cambios en otros ingresos integrales se consideran valorados a coste amortizado en la moneda extranjera y, en consecuencia, las diferencias de cambio derivadas de las variaciones en el coste amortizado se reconocen en la cuenta de resultados, mientras que el resto de la variación en el valor razonable se reconoce de acuerdo con el apartado 2.13 (instrumentos financieros).

El Grupo presenta el efecto de la conversión de los activos y pasivos por impuestos diferidos denominados en moneda extranjera junto con el impuesto sobre las ganancias diferido en la cuenta de resultados.

Las ganancias o pérdidas por cambio de divisas en activos y pasivos financieros no monetarios y en activos y pasivos financieros monetarios valorados a valor razonable con cambios en resultados se reconocen junto con la variación del valor razonable en otros ingresos integrales o en la cuenta de resultados. La variación restante del valor razonable se reconoce de conformidad con el apartado 2.13 (instrumentos financieros). No obstante, el componente de tipo de cambio de los instrumentos de patrimonio neto denominados en moneda extranjera y valorados a valor razonable con cambios en otros ingresos integrales que se designan como partidas cubiertas en coberturas de valor razonable de dicho componente se reconoce en otros ingresos integrales.

La conversión a euros de las operaciones en el extranjero cuya moneda funcional no sea la de una economía hiperinflacionaria se realiza utilizando los siguientes criterios:

- Los activos y pasivos, incluido el fondo de comercio y los ajustes en el patrimonio neto derivados de la adquisición de las operaciones, incluidos los saldos comparativos, se convierten al tipo de cambio de cierre a la fecha de cada balance.
- Los ingresos y gastos, incluidos los saldos comparativos, se convierten a los tipos de cambio vigentes en la fecha de cada transacción.
- Las diferencias de cambio resultantes de la aplicación de los criterios anteriores se reconocen como diferencias de conversión en otros ingresos integrales.

Se aplican los mismos criterios a la conversión de los estados financieros de las entidades contabilizadas por el método de la participación, reconociendo las diferencias de conversión correspondientes a la participación del Grupo en otros ingresos integrales.

En la presentación del estado de flujos de efectivo consolidado, los flujos de efectivo, incluidos los saldos comparativos, de las filiales extranjeras y las sociedades conjuntas se convierten a euros utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se produjeron dichos flujos de efectivo.

Las diferencias de conversión reconocidas en otros ingresos integrales se reclasifican a la cuenta de resultados, como un ajuste a la ganancia o pérdida por enajenación, de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados sobre filiales y asociadas.

2.9 Inmovilizado material

El inmovilizado material se contabiliza al coste histórico menos la amortización acumulada y, en su caso, las pérdidas por deterioro acumuladas.

Cuando el inmovilizado material se adquiere mediante un intercambio no monetario, el activo se valora a su valor razonable, salvo que la operación de intercambio carezca de sustancia comercial o que no sea posible valorar de forma fiable el valor razonable ni del activo recibido ni del cedido.

Se considera que una operación de intercambio tiene sustancia comercial cuando la configuración de los flujos de efectivo del activo recibido difiere de la del activo cedido, o cuando el valor específico para la entidad de la parte de las operaciones del Grupo afectada por la operación cambia como resultado del intercambio, y dicha diferencia es significativa en relación con el valor razonable de los activos intercambiados.

Si el intercambio carece de sustancia comercial o no es posible determinar el valor razonable de forma fiable, el activo recibido se valora por el importe en libros del activo cedido, ajustado por cualquier contraprestación monetaria transferida, y sujeto a un límite máximo igual al valor razonable del activo recibido, cuando esté disponible.

El coste de los activos fijos construidos por el Grupo se determina utilizando los mismos principios que para los activos adquiridos, e incorpora además los criterios aplicados para determinar el coste de las existencias. Los ingresos por la venta de elementos producidos durante el periodo de puesta en servicio de los activos fijos y los costes relacionados se reconocen en la cuenta de resultados consolidada.

El coste de los activos fijos incluye una estimación de los costes de desmantelamiento y retirada, así como de los costes de restauración del emplazamiento, cuando estos constituyan obligaciones contraídas como consecuencia de su uso y para fines distintos de la producción de existencias.

Las piezas de repuesto destinadas a ser instaladas en instalaciones, equipos y maquinaria como sustitutos de elementos similares se valoran de acuerdo con los principios descritos anteriormente. Las piezas de repuesto con un ciclo de almacenamiento inferior a un año se registran como existencias. Las piezas de repuesto con un ciclo de almacenamiento superior a un año y que se refieren exclusivamente a activos específicos se reconocen y amortizan junto con dichos activos. En los demás casos, se reconocen como «Otros activos fijos» y se amortizan, cuando sean identificables, de acuerdo con el patrón de amortización del activo que sustituyen. En general, dichas piezas de repuesto se amortizan a partir de la fecha en que se incorporan al activo, teniendo en cuenta la vida útil tecnológica o económica ponderada de los activos a los que puedan estar asociadas y su propia obsolescencia técnica.

Los costes posteriores se incluyen en el valor contable del activo o se reconocen como un activo independiente, según proceda, solo cuando sea probable que los beneficios económicos futuros asociados al elemento fluyan al Grupo y el coste del elemento pueda valorarse de forma fiable. El valor contable de los componentes sustituidos se da de baja. Cuando el coste de los elementos sustituidos no se haya amortizado por separado y no sea factible determinar su valor contable, se utiliza el coste de sustitución como indicación del coste de dichos elementos en el momento de su adquisición o construcción. El resto de reparaciones y mantenimiento se cargan a la cuenta de resultados consolidada en el periodo en que se incurrían.

La amortización de los activos fijos se calcula distribuyendo el importe amortizable del activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil estimada o de la vida útil restante de la mina («LOM»), el yacimiento o la concesión. El importe amortizable representa el coste de adquisición menos el valor residual. El Grupo determina el gasto por amortización por separado para cada componente, ya sea físico o no físico, incluyendo los costes relacionados con revisiones importantes de los activos fijos que sean significativos en relación con el coste total del activo y tengan una vida útil diferente a la del resto del activo. La amortización comienza cuando el activo está disponible para su uso.

Las principales categorías de inmovilizado material se amortizan bien según el método de unidades de producción («UOP») o bien linealmente a lo largo de su vida útil, de la siguiente manera:

Terrenos y edificios	UOP
Costes mineros diferidos	UOP
Instalaciones y equipos	UOP
Otros activos: Mobiliario, instalaciones fijas, equipo de oficina y vehículos de motor	5 – 10 años
Activos por derecho de uso (NIIF 16)	UOP

El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los activos fijos en cada

fecha de presentación de informes. Los cambios en los criterios establecidos originalmente se reconocen como cambios en las estimaciones contables.

En particular, el Grupo tiene en cuenta el impacto de la legislación en materia de salud, seguridad y medio ambiente a la hora de evaluar las vidas útiles esperadas y los valores residuales estimados. El Grupo también considera cuestiones relacionadas con el clima, incluidos los riesgos físicos y de transición. Concretamente, el Grupo evalúa si la legislación y la normativa relacionadas con el clima podrían afectar a las vidas útiles o a los valores residuales, por ejemplo, prohibiendo o restringiendo el uso de maquinaria que funcione con combustibles fósiles o imponiendo requisitos adicionales de eficiencia energética a los edificios y oficinas.

El Grupo evalúa las pérdidas por deterioro y las reversiones de pérdidas por deterioro de los activos fijos de acuerdo con los criterios establecidos en la Nota 2.12 «Deterioro de activos no financieros».

Los activos fijos se dan de baja en el balance tras su enajenación o cuando no se esperan beneficios económicos futuros de su uso o enajenación. La fecha de enajenación es aquella en la que el comprador obtiene el control del activo, de conformidad con la política contable relativa a los ingresos por contratos con clientes. La contraprestación recibida y cualquier cambio posterior en la misma se determinan de acuerdo con dicha política de ingresos. Las ganancias y pérdidas por enajenación se reconocen en la partida «Otros ingresos» de la cuenta de resultados consolidada.

a) Derechos mineros

Las reservas de mineral y los recursos minerales que pueden valorarse de forma fiable se reconocen a su valor razonable en la fecha de adquisición del negocio, de conformidad con la Nota 2.4 «Combinaciones de negocios». Los derechos mineros cuyo valor razonable no pueda valorarse de forma fiable no se reconocen.

Los derechos mineros explotables se amortizan utilizando el método UOP sobre las reservas de mineral comercialmente recuperables y, en determinadas circunstancias, sobre los recursos minerales adicionales. Los recursos minerales se incluyen en los cálculos de amortización cuando existe un alto grado de confianza en que serán extraídos de forma rentable.

b) Costes mineros diferidos: costes de desmonte

Estos comprenden principalmente determinados costes capitalizados relacionados con las actividades de desmonte tanto en la fase de preproducción como en la de producción, tal y como se describe a continuación.

Los costes de desmonte incurridos durante la fase de desarrollo de una mina (o tajo) antes del inicio de la producción se capitalizan como parte del coste de construcción de la mina (o tajo) y posteriormente se amortizan a lo largo de la vida útil de la mina según el método UOP.

Los costes de desmonte de producción que se refieren a la mejora del acceso a un componente identificable del yacimiento, y que proporcionan beneficios económicos futuros a través de un mejor acceso al mineral que se extraerá en períodos futuros (activo de actividad de desmonte), se capitalizan dentro de los costes de explotación diferidos siempre que se cumplan todas las condiciones siguientes:

- i. es probable que se obtenga el beneficio económico futuro asociado a la actividad de desmonte;
- ii. se pueda identificar el componente del yacimiento al que se ha mejorado el acceso; y
- iii. los costes relacionados con la actividad de desmonte asociada a la mejora del acceso puedan medirse de forma fiable.

Si no se cumplen todos los criterios, los costes de desmonte de producción se contabilizan como gastos en el momento en que se incurren.

El activo de la actividad de desmonte se valora inicialmente a su coste, que es la acumulación de los costes incurridos directamente para realizar la actividad de desmonte que mejora el acceso al componente del yacimiento identificado, junto con una asignación de los gastos generales directamente atribuibles de acuerdo con los principios utilizados para determinar el coste de las existencias.

c) Gastos de exploración

De conformidad con la política contable del Grupo, los gastos de exploración no se capitalizan hasta que la dirección determine que el proyecto ha entrado en la fase de desarrollo y que se iniciará la construcción del activo minero o de infraestructura relacionado. Esto no se refiere a bienes inmuebles, sino al desarrollo de un activo minero o de infraestructura asociada de conformidad con la NIC 16 y la NIIF 6. La capitalización solo se produce una vez que existe un alto grado de confianza en la viabilidad técnica y económica del proyecto y se considera probable que el Grupo obtenga beneficios económicos futuros.

La decisión de desarrollo se toma en función de las perspectivas económicas del proyecto, incluyendo los precios futuros de los metales, las reservas de mineral y los recursos minerales, y los costes operativos y de capital estimados.

La recuperación posterior del valor contable resultante depende del éxito en el desarrollo o la venta del proyecto sin desarrollar. Si se determina que un proyecto no es viable, todos los costes irre recuperables asociados al proyecto, netos de cualquier provisión por deterioro relacionada, se reconocen en la cuenta de resultados consolidada.

d) Activos en construcción

Todos los gastos posteriores incurridos en la construcción, instalación o finalización de infraestructuras, incluidas las plantas de procesamiento y otras obras necesarias para las operaciones mineras, se capitalizan en «Activos en construcción». Se capitalizan los costes incurridos en la prueba de los activos para determinar si son e n funcionando según lo previsto.

De conformidad con la NIC 16, los ingresos procedentes de la venta de cualquier producto fabricado durante la fase de prueba se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados consolidada, y los costes de producción relacionados se reconocen de acuerdo con la NIC 2 Existencias. Dichos ingresos no se compensan con el coste de los activos en construcción.

Los gastos de desarrollo, incluida la inversión en activos intangibles, se capitalizan cuando se cumplen los siguientes criterios:

Los costes son directamente atribuibles a la preparación del activo; y

Se ha demostrado la viabilidad técnica y comercial del proyecto, y es probable que el gasto genere beneficios económicos futuros, basándose en una evaluación económica del proyecto que tenga en cuenta las condiciones del mercado, las estimaciones de recursos, los costes operativos y de capital previstos y la intención estratégica de la dirección.

Los costes incurridos antes de que se haya demostrado la viabilidad técnica y comercial, o aquellos relacionados con actividades de investigación general, se contabilizan como gastos en el momento en que se incurren.

Los activos en construcción se transfieren a las categorías de activos adecuadas cuando están sustancialmente terminados y listos para su uso productivo previsto. La amortización comienza en esa fecha.

e) Costes de financiación

El Grupo capitaliza los costes de financiación directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos que cumplen los requisitos como parte del coste de dichos activos. Los activos que cumplen los requisitos son aquellos que necesariamente requieren un período de tiempo considerable para estar listos para su uso previsto o su venta.

En la medida en que los fondos se obtengan mediante préstamos destinados específicamente a la adquisición de un activo que cumpla los requisitos, el importe de los costes de financiación que puede capitalizarse se determina sobre la base de los costes de financiación reales incurridos durante el ejercicio, deducidos los ingresos por inversiones obtenidos de la inversión temporal de dichos fondos. Los préstamos obtenidos específicamente para un activo que cumpla los requisitos se tratan como préstamos generales una vez que se hayan completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para su uso previsto o su venta.

El importe de los costes de financiación capitalizados con respecto a los préstamos generales se determina aplicando una tasa de capitalización media ponderada al gasto en activos que cumplen los requisitos, sin exceder el total de los costes de financiación incurridos durante el periodo.

La capitalización de los costes de financiación comienza cuando se incurre en el gasto por el activo, se incurren en costes de financiación y están en curso las actividades necesarias para preparar el activo (o parte del mismo) para su uso previsto o venta. La capitalización cesa cuando se han completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo (o parte del mismo) para su uso previsto o venta.

La capitalización de los costes de financiación se suspende durante los periodos prolongados en los que se interrumpen las actividades de desarrollo, a menos que dicho retraso temporal sea necesario para poner el activo en condiciones adecuadas para su uso previsto o su venta.

2.10 Arrendamientos

El Grupo tiene contratos de arrendamiento para diversos equipos de laboratorio, vehículos de motor, terrenos y edificios utilizados en sus operaciones. Los arrendamientos de equipos de laboratorio y vehículos de motor suelen tener una duración de cuatro años, mientras que los de terrenos y edificios suelen tener una duración superior a la vida útil de la mina. Las obligaciones del Grupo en virtud de sus contratos de arrendamiento están garantizadas por la titularidad del arrendador sobre los activos arrendados. En general, el Grupo tiene restringida la cesión y el subarrendamiento de los activos arrendados.

Al inicio de un contrato, el Grupo evalúa si dicho contrato es, o contiene, un arrendamiento. Es decir, si el contrato confiere el derecho a controlar el uso de un activo identificado durante un período de tiempo a cambio de una contraprestación.

El Grupo aplica un único enfoque de reconocimiento y valoración para todos los arrendamientos, excepto para los arrendamientos a corto plazo y los arrendamientos de activos de escaso valor.

En la fecha de inicio, el Grupo reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento. El activo por derecho de uso comprende el importe del pasivo por arrendamiento, cualquier pago de arrendamiento realizado en la fecha de inicio o antes de ella, menos cualquier incentivo de arrendamiento recibido, cualquier coste directo inicial incurrido y una estimación de los costes de desmantelamiento o restauración en los que se incurrirá, tal y como se establece en la política contable sobre provisiones.

El Grupo valora el pasivo por arrendamiento al valor actual de los pagos por arrendamiento que no se han abonado en la fecha de inicio. Los pagos por arrendamiento se descuentan utilizando el tipo de interés incremental adecuado, a menos que el tipo de interés implícito en el arrendamiento pueda determinarse de forma fiable.

Los pagos por arrendamiento pendientes comprenden los pagos fijos, menos cualquier incentivo por cobrar, los pagos variables que dependen de un índice o tipo, valorados inicialmente utilizando el índice o tipo vigente en la fecha de inicio, los importes que se espera pagar en virtud de garantías de valor residual, el precio de ejercicio de una opción de compra si su ejercicio es razonablemente seguro y los pagos de penalizaciones por rescindir el arrendamiento, si la duración del arrendamiento refleja el ejercicio de la opción de rescisión.

El Grupo valora los activos por derecho de uso a su coste, menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas, ajustado por cualquier revalorización del pasivo por arrendamiento.

- Si el contrato transfiere la propiedad del activo al Grupo al final del plazo del arrendamiento o si el activo por derecho de uso incluye el precio de ejercicio de una opción de compra, la amortización se contabiliza de acuerdo con los criterios establecidos para el inmovilizado material desde la fecha de inicio hasta el final de la vida útil del activo. En caso contrario, el Grupo amortiza el activo por derecho de uso desde la fecha de inicio hasta la fecha que sea anterior entre el final de la vida útil del activo por derecho de uso y el final del plazo del arrendamiento.

- El Grupo aplica a los activos por derecho de uso los criterios de deterioro de los activos no corrientes establecidos en la sección 2.12.
- El pasivo por arrendamiento se incrementa con el coste financiero devengado, se reduce con los pagos por arrendamiento efectuados y se vuelve a valorar para reflejar cualquier modificación del arrendamiento o revisión de los pagos que, en esencia, sean fijos.
- Los pagos variables por arrendamiento no incluidos en la valoración inicial del pasivo por arrendamiento se reconocen en la cuenta de resultados del periodo en el que se producen los acontecimientos o condiciones que dan lugar a dichos pagos.
- Las revalorizaciones del pasivo por arrendamiento se reconocen como un ajuste del activo por derecho de uso, hasta que se reduzca a cero y, a partir de entonces, en la cuenta de resultados.
- El Grupo vuelve a valorar el pasivo por arrendamiento descontando los pagos por arrendamiento revisados utilizando una tasa de descuento revisada si se produce un cambio en la duración del arrendamiento o un cambio en la evaluación de si se ejercerá una opción de compra.
- El Grupo vuelve a valorar el pasivo por arrendamiento si se produce un cambio en los importes que se espera pagar en virtud de una garantía de valor residual o un cambio en el índice o tipo utilizado para determinar los pagos por arrendamiento, incluido un cambio para reflejar las revisiones de los alquileres de mercado una vez que dichas revisiones surtan efecto.

El Grupo contabiliza la baja total o parcial de un pasivo por arrendamiento de acuerdo con los criterios aplicables a la baja de pasivos financieros.

Solo se realiza una reevaluación después de la fecha de inicio si se cumple una de las siguientes condiciones:

- a) Se produce un cambio en las condiciones contractuales, distinto de una renovación o prórroga del contrato.
- b) Se ejerce una opción de renovación o se concede una prórroga, salvo que el plazo de la renovación o prórroga estuviera inicialmente incluido en la duración del arrendamiento.
- c) Se produce un cambio en la valoración de si el cumplimiento depende de un activo específico.
- d) Se produce un cambio sustancial en el activo.

El Grupo contabiliza una modificación del arrendamiento como un arrendamiento independiente si el alcance del arrendamiento aumenta al añadirse uno o más derechos de uso y la contraprestación por el arrendamiento aumenta en un importe proporcional al precio independiente correspondiente al aumento del alcance y a cualquier ajuste apropiado de dicho precio independiente para reflejar las circunstancias particulares del contrato.

Si la modificación no da lugar a un arrendamiento independiente, en la fecha de entrada en vigor de la modificación el Grupo asigna la contraprestación al contrato modificado tal y como se ha descrito anteriormente, vuelve a determinar el plazo del arrendamiento y vuelve a valorar el pasivo por arrendamiento descontando los pagos por arrendamiento revisados utilizando una tasa de descuento revisada. El Grupo reduce el valor contable del activo por derecho de uso para reflejar la rescisión parcial o total del arrendamiento en las modificaciones que reducen el alcance del mismo y reconoce cualquier ganancia o pérdida en la cuenta de resultados. Para todas las demás modificaciones, el Grupo realiza el ajuste correspondiente al valor contable del activo por derecho de uso.

Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de escaso valor

El Grupo aplica la exención de reconocimiento de arrendamientos a corto plazo a sus arrendamientos a corto plazo de maquinaria y equipo, es decir, arrendamientos con un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos a partir de la fecha de inicio y que no contienen una opción de compra. También aplica la exención de reconocimiento de activos de bajo valor a los arrendamientos de equipo de oficina que se consideran de bajo valor, es decir, por debajo de 5.000 €. Los pagos por arrendamientos a corto plazo y por activos de escaso valor se reconocen como gasto de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.

2.11 Activos intangibles

a) Permisos

Los permisos representan los derechos legales, licencias y autorizaciones necesarios para llevar los proyectos mineros desde la fase de predesarrollo hasta la producción. Los costes directamente atribuibles a la obtención de estos permisos se capitalizan como activos intangibles, siempre que cumplan los criterios de reconocimiento establecidos en la NIC 38 – Activos intangibles. Estos costes incluyen, por lo general, tasas de solicitud, estudios medioambientales y de ingeniería, honorarios legales y otros gastos necesarios incurridos para obtener los permisos.

No se reconoce ninguna amortización con respecto a estos activos intangibles hasta que el proyecto asociado entre en la fase de producción comercial. Una vez obtenidos los permisos necesarios y iniciada la producción, los costes de permisos capitalizados se amortizan utilizando el método de unidades de producción («UOP»), basado en las reservas de mineral comercialmente recuperables del proyecto minero correspondiente.

Si en cualquier momento se determina que un permiso no se utilizará debido a la suspensión del proyecto o a cambios normativos, los costes capitalizados se deterioran inmediatamente y se reconocen como gasto en la cuenta de resultados consolidada. El Grupo evalúa periódicamente la situación de cada proyecto. Si una evaluación posterior determina que las circunstancias que dieron lugar al deterioro han dejado de existir o se han mitigado razonablemente, el Grupo revierte la pérdida por deterioro reconocida anteriormente.

b) Otros activos intangibles, incluido el software informático

Los activos intangibles se presentan en el estado de situación financiera consolidado a su coste menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas. El coste de los activos intangibles adquiridos en una combinación de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición, siempre que cumplan los criterios de reconocimiento establecidos en la NIIF 3.

El Grupo evalúa, para cada activo intangible adquirido, si su vida útil es finita o indefinida. Se considera que un activo intangible tiene una vida útil indefinida cuando no existe un límite previsible para el período durante el cual se espera que genere entradas netas de efectivo.

La amortización de los activos intangibles con vida útil definida se calcula asignando el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil estimada, de la siguiente manera:

Concesiones administrativas	UOP
Derechos mineros	UOP
Costes de desarrollo	Amortización lineal, a lo largo de la vida útil estimada del proyecto, sin exceder los 5 años
Licencias y marcas registradas	Amortización lineal, de 2 a 10 años
Software informático	Amortización lineal a una tasa anual del 15 %
Otros activos intangibles	Amortización lineal, de 3 a 10 años

A estos efectos, el importe amortizable representa el coste de adquisición o el coste estimado menos el valor residual.

Los activos intangibles con vida útil indefinida no se amortizan, sino que se someten a pruebas de deterioro anualmente, o con mayor frecuencia si existen indicadores de deterioro.

El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los activos intangibles en cada fecha de presentación de informes. Los cambios en las estimaciones establecidas originalmente se contabilizan como cambios en las estimaciones contables.

El Grupo evalúa y reconoce las pérdidas por deterioro y las reversiones de pérdidas por deterioro de los activos intangibles de acuerdo con los criterios establecidos en la Nota 2.12.

Un activo intangible se da de baja en el balance tras su enajenación o cuando no se esperan beneficios económicos futuros de su uso o enajenación. La fecha de enajenación es la fecha en la que el comprador obtiene el control del activo de acuerdo con la política contable relativa a los ingresos por contratos con clientes. La contraprestación recibida por la enajenación y cualquier ajuste posterior a la misma se determinan de acuerdo con dicha política.

c) Pasivos contingentes en la adquisición de activos intangibles

El Grupo ha adoptado el enfoque establecido en la CINIIF 1 para los pagos contingentes relacionados con la adquisición de activos. Al adquirir activos intangibles sujetos a pagos contingentes que dependen de acontecimientos futuros, como en el caso de los proyectos Touro, Masa Valverde y Ossa Morena (véase la Nota 1), el Grupo evalúa si dichos pagos son directamente atribuibles al coste del activo adquirido.

Si el análisis concluye que el pago está vinculado al coste de adquisición, el Grupo reconoce un activo intangible que refleja el valor razonable de los derechos adquiridos y un pasivo correspondiente basado en la mejor estimación del pago futuro esperado, incluyendo cualquier coste anticipado no determinado.

Si el pago contingente no está directamente relacionado con el coste de adquisición del activo, se reconoce como gasto en el periodo en el que se incurre.

Los cambios posteriores en el pasivo estimado resultantes de revisiones de las hipótesis, la viabilidad del proyecto o factores económicos se reconocen como un ajuste al valor contable del activo intangible. Si, en una fase posterior, surge incertidumbre respecto a la continuación del proyecto que dé lugar a una reevaluación de la probabilidad de realizar el pago contingente, el Grupo ajusta el pasivo en consecuencia y reconoce el cambio contra el valor contable del activo.

Cuando los activos intangibles incluyen participaciones no dominantes, el Grupo asigna la parte correspondiente del activo a los accionistas no dominantes, asegurándose de que los ajustes de valoración de los pasivos contingentes se reflejen adecuadamente. Esta política se aplica de forma coherente en todos los proyectos para garantizar el cumplimiento de las NIIF y la alineación con las prácticas del sector.

2.12 Deterioro del valor de los activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida (por ejemplo, el fondo de comercio o los activos intangibles que aún no están disponibles para su uso) no están sujetos a amortización y se someten a pruebas de deterioro anualmente. Los activos que están sujetos a amortización se revisan para detectar un posible deterioro siempre que los acontecimientos o cambios en las circunstancias indiquen que el valor contable podría no ser recuperable.

Se reconoce una pérdida por deterioro del valor en la cuenta de resultados cuando el valor contable de un activo excede su importe recuperable. El importe recuperable de un activo es el mayor entre su valor razonable menos los costes de enajenación y su valor de uso.

El valor de uso se determina basándose en los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán del uso del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o el momento de dichos flujos de efectivo, el valor temporal del dinero, el precio por asumir la incertidumbre inherente al activo y otros factores que los participantes en el mercado tendrían en cuenta al evaluar los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo. El Grupo evalúa si los riesgos relacionados con el clima, incluidos los riesgos físicos y los riesgos de transición, podrían tener un impacto significativo en el valor de uso de los activos.

El importe recuperable se determina para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean en gran medida independientes de las de otros activos o grupos de activos. En tales casos, el importe recuperable se determina para la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

Al realizar pruebas de deterioro de una UGE, el Grupo identifica los activos comunes relacionados con ella. Si una parte de los activos comunes puede asignarse a la UGE de forma razonable y coherente, el Grupo compara el valor contable de la UGE, incluidos los activos comunes asignados, con su

importe recuperable y reconoce cualquier pérdida por deterioro a nivel de la UGE. Si el Grupo no puede asignar una parte de los activos comunes a la UGE de forma razonable y coherente, compara el valor contable de la UGE, excluyendo los activos comunes, con su importe recuperable y reconoce cualquier pérdida por deterioro a nivel de la UGE. A continuación, el Grupo identifica el grupo más pequeño de UGE al que se pueda asignar el valor contable de los activos comunes de forma razonable y coherente y compara el valor contable de ese grupo de UGE, incluidos los activos comunes, con su importe recuperable y reconoce cualquier pérdida por deterioro del valor a nivel de ese grupo de UGE.

Las pérdidas por deterioro relacionadas con una UGE se asignan en primer lugar para reducir, cuando proceda, el valor contable de cualquier fondo de comercio asignado a la UGE y, a continuación, a los demás activos de la UGE de forma prorrateada según el valor contable de cada activo, con el límite de que el valor contable de cada activo no se reduzca por debajo del mayor de su valor razonable menos los costes de enajenación, su valor de uso y cero.

En cada fecha de presentación de informes, el Grupo evalúa si existe algún indicio de que una pérdida por deterioro del valor reconocida en períodos anteriores pueda haber dejado de existir o haya disminuido. Las pérdidas por deterioro del valor relacionadas con el fondo de comercio no son reversibles. Las pérdidas por deterioro del valor de otros activos se revierten únicamente si se ha producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el importe recuperable del activo.

La reversión de una pérdida por deterioro del valor se reconoce en la cuenta de resultados. Sin embargo, el aumento del valor contable de un activo atribuible a la reversión de una pérdida por deterioro del valor no excederá del valor contable que se habría determinado, neto de amortización, si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro del valor.

La reversión de una pérdida por deterioro del valor de una UGE se asigna a los activos de la UGE, excepto al fondo de comercio, de forma prorrateada según el valor contable de dichos activos, con el límite de que el valor contable de cada activo no exceda el menor de su importe recuperable y el valor contable que se habría determinado, neto de la amortización, si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro del valor.

2.13 Instrumentos financieros

a) Reconocimiento y clasificación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como activo financiero, pasivo financiero o instrumento de patrimonio, de acuerdo con la sustancia del acuerdo contractual y las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o instrumento de patrimonio establecidas en la NIC 32 Instrumentos financieros:

Presentación

Los instrumentos financieros se reconocen cuando el Grupo se convierte en parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

A efectos de valoración, el Grupo clasifica los instrumentos financieros en las siguientes categorías:

- activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, distinguiendo aquellos designados así en el momento del reconocimiento inicial de los mantenidos para negociar o valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados;
- activos y pasivos financieros valorados al coste amortizado; y
- activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, distinguiendo los instrumentos de patrimonio designados como tales de otros activos financieros.

El Grupo clasifica los activos financieros, distintos de los designados a valor razonable con cambios en resultados y de los instrumentos de patrimonio neto designados a valor razonable con cambios en otros ingresos integrales, basándose en el modelo de negocio y en las características de los flujos de efectivo contractuales. Los pasivos financieros se clasifican como valorados a coste amortizado,

salvo aquellos designados a valor razonable con cambios en resultados y, los mantenidos para negociar.

Un activo o pasivo financiero se clasifica como mantenido para negociar si:

- se adquiere o se contrae principalmente con el propósito de venderlo o recomprarlo a corto plazo;
- en el momento de su reconocimiento inicial, forma parte de una cartera de instrumentos financieros identificados que se gestionan conjuntamente y para los que existe evidencia de un patrón reciente y real de obtención de beneficios a corto plazo;
- se trata de un derivado, salvo un derivado designado como instrumento de cobertura que cumpla las condiciones de eficacia de la cobertura y un derivado que sea un contrato de garantía financiera; o
- se trate de una obligación de entregar activos financieros tomados en préstamo que no sean de su propiedad.

Un activo financiero se clasifica a coste amortizado si se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros con el fin de cobrar flujos de efectivo contractuales y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son exclusivamente pagos de principal e intereses sobre el importe principal pendiente (SPPI).

Los flujos de efectivo contractuales que son SPPI son coherentes con un acuerdo básico de préstamo. En un acuerdo básico de préstamo, el interés suele consistir en una contraprestación por el valor temporal del dinero y el riesgo de crédito. Sin embargo, en dicho acuerdo, el interés también puede incluir una contraprestación por otros riesgos, como el riesgo de liquidez, y costes, como los costes administrativos asociados a la tenencia del activo financiero durante un período determinado. Además, el interés puede incluir un margen de beneficio coherente con un acuerdo básico de préstamo.

Un activo financiero se clasifica a valor razonable con cambios en otro resultado global si se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se alcanza tanto mediante el cobro de flujos de efectivo contractuales como mediante la venta de activos financieros, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son SPPI.

El Grupo ha designado sus inversiones en instrumentos de patrimonio cotizados como activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global.

Todos los demás activos financieros se clasifican a valor razonable con cambios en resultados.

Los activos y pasivos financieros derivados de una contraprestación contingente en una combinación de negocios se clasifican como activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Los demás pasivos financieros, excepto los contratos de garantía financiera, los compromisos de préstamo a tipos de interés inferiores a los del mercado y los pasivos financieros derivados de una transferencia de activos financieros que no cumple los requisitos para su baja en cuentas o que se contabiliza utilizando el enfoque de participación continuada, se clasifican como pasivos financieros a coste amortizado.

Un activo financiero y un pasivo financiero se compensan únicamente cuando el Grupo tiene un derecho legal actualmente exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar sobre una base neta o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente. El derecho legal no debe estar supeditado a un evento futuro y debe ser legalmente exigible en el curso normal de las actividades, en caso de insolvencia o de liquidación declarada judicialmente y en caso de incumplimiento.

El Grupo reclasifica los activos financieros cuando cambia su modelo de negocio para la gestión de dichos activos. Los pasivos financieros no se reclasifican.

b) Activos y pasivos financieros a coste amortizado

Los activos y pasivos financieros a coste amortizado se reconocen inicialmente a su valor razonable, más o menos los costes de transacción incurridos, y posteriormente se valoran a su coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

c) Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

Los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costes de transacción directamente atribuibles.

Posteriormente al reconocimiento inicial, los activos financieros de esta categoría se valoran a su valor razonable, reconociendo las ganancias o pérdidas en otros ingresos integrales, salvo las ganancias y pérdidas por tipo de cambio descritas en la sección 2.8 y las pérdidas crediticias esperadas. Los importes reconocidos en otros ingresos integrales de la cuenta de resultados se reclasifican a la cuenta de resultados al dar de baja los activos financieros. No obstante, los intereses calculados utilizando el método del tipo de interés efectivo se reconocen en la cuenta de resultados.

Como se ha indicado anteriormente, el Grupo ha designado determinados instrumentos de patrimonio neto como valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global. Tras el reconocimiento inicial, estos instrumentos de patrimonio neto se valoran a valor razonable, y las ganancias o pérdidas se reconocen en otro resultado global. Los importes reconocidos en otro resultado global no se reclasifican a la cuenta de resultados, aunque pueden transferirse a reservas al dar de baja los instrumentos. Los dividendos se reconocen según lo establecido en la sección h) de esta nota.

d) Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente a su valor razonable. Los costes de transacción directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de resultados en el momento en que se incurren.

Posteriormente al reconocimiento inicial, se valoran a su valor razonable, y las variaciones se reconocen en la cuenta de resultados. Las variaciones en el valor razonable incluyen los componentes de intereses y dividendos. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir en la venta u otra enajenación.

Sin embargo, en el caso de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, las variaciones en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito propio de la entidad se reconocen en otros ingresos integrales. Los importes reconocidos en otros ingresos integrales no se reclasifican posteriormente a la cuenta de resultados consolidada.

De conformidad con la NIIF 9, cuando el Grupo mantiene un contrato híbrido que contiene un contrato principal no derivado que es un activo financiero dentro del ámbito de aplicación de la NIIF 9, el instrumento híbrido se evalúa en su totalidad a efectos de clasificación. En tales casos, los derivados implícitos no se separan del contrato principal.

Cuando los flujos de efectivo contractuales del instrumento híbrido no representan únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe principal pendiente, el instrumento se clasifica y valora a valor razonable con cambios en resultados.

Los instrumentos convertibles mantenidos por el Grupo se evalúan con arreglo a este marco. Cuando la característica de conversión da lugar a flujos de efectivo que no cumplen el criterio de ser exclusivamente pagos de principal e intereses, el instrumento se valora a valor razonable con cambios en resultados.

e) Activos financieros valorados a coste

Las inversiones en instrumentos de patrimonio neto para las que no se dispone de información suficiente para valorar el valor razonable, o cuando existe una amplia gama de posibles valoraciones del valor razonable, y los derivados vinculados a dichas inversiones que deben liquidarse mediante la entrega de dichas inversiones, se valoran al coste. No obstante, si en cualquier momento el Grupo puede obtener una valoración fiable del valor razonable, el activo o contrato se valora a valor razonable, reconociendo las ganancias o pérdidas en la cuenta de resultados o en otro resultado global si el instrumento está designado a valor razonable con cambios en otro resultado global.

f) Baja y modificación de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de los activos financieros han expirado o se han transferido y el Grupo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad.

En las transacciones en las que un activo financiero se da de baja en su totalidad, cualquier activo financiero obtenido o pasivo financiero contraído, incluidos los pasivos relacionados con acuerdos de servicio, se reconoce a su valor razonable.

La baja de un activo financiero en su totalidad da lugar al reconocimiento en la cuenta de resultados de la diferencia entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de los costes de transacción, incluidos los activos obtenidos o los pasivos asumidos y cualquier ganancia o pérdida acumulada reconocida anteriormente en otros ingresos integrales, salvo en el caso de los instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otros ingresos integrales.

Si el Grupo modifica los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero sin que ello dé lugar a su baja en cuentas, el valor contable se recalcula como el valor actual de los flujos de efectivo modificados, descontados al tipo de interés efectivo original o al tipo de interés efectivo original ajustado por el crédito, y se reconoce cualquier diferencia en la cuenta de resultados. Las comisiones y los costes cobrados por el Grupo ajustan el valor contable del activo financiero y se amortizan a lo largo del plazo restante del activo financiero modificado.

g) Deterioro del valor de los activos financieros

El Grupo reconoce en la cuenta de resultados una provisión por pérdidas crediticias esperadas sobre los activos financieros valorados a coste amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado global.

En el caso de los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otros ingresos y gastos globales, la pérdida crediticia esperada se reconoce en otros ingresos y gastos globales y no reduce el valor contable de los activos.

Las pérdidas crediticias esperadas se basan en la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales adeudados de acuerdo con el contrato y todos los flujos de efectivo que el Grupo espera recibir, descontados a una aproximación del tipo de interés efectivo original. Los flujos de efectivo esperados incluyen los flujos de efectivo procedentes de la venta de garantías o de otras mejoras crediticias que forman parte integrante de las condiciones contractuales.

Las cuentas por cobrar del Grupo se derivan principalmente de las ventas de concentrado de cobre a grandes sociedades internacionales de comercio de materias primas. Basándose en la experiencia histórica y en la solvencia de las contrapartes, las pérdidas crediticias esperadas se consideran impertinentes.

Para las cuentas por cobrar (distintas de las cuentas por cobrar comerciales valoradas a valor razonable con cambios en resultados), el Grupo aplica el enfoque simplificado permitido por la NIIF 9, que exige que las pérdidas crediticias esperadas a lo largo de la vida se reconozcan desde el reconocimiento inicial de las cuentas por cobrar.

En cada fecha de presentación de informes, el Grupo valora la provisión por pérdidas en un importe equivalente a las pérdidas crediticias esperadas a 12 meses para los activos financieros cuyo riesgo de crédito no haya aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial o cuando el Grupo determine que el riesgo de crédito de un activo financiero no ha aumentado significativamente.

El Grupo considera que un activo financiero se encuentra en situación de incumplimiento cuando los pagos contractuales tienen un retraso de 90 días. Sin embargo, en determinados casos, el Grupo también puede considerar que un activo financiero se encuentra en situación de incumplimiento cuando la información interna o externa indica que es improbable que el Grupo reciba la totalidad de los importes contractuales pendientes antes de tener en cuenta cualquier mejora crediticia que se posea.

El Grupo considera que el efectivo y los equivalentes de efectivo tienen un riesgo de crédito bajo basándose en las calificaciones crediticias de las entidades financieras en las que se mantienen el

efectivo o los depósitos.

Un activo financiero se da de baja cuando no hay expectativas razonables de recuperar los flujos de efectivo contractuales, lo que suele ocurrir cuando el cobro lleva más de un año de retraso y no existe garantía ejecutable.

h) Intereses y dividendos

Los ingresos por intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo, que es el tipo que actualiza exactamente los cobros futuros estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero hasta el valor contable del mismo, basándose en sus términos contractuales y sin tener en cuenta las pérdidas crediticias esperadas.

Los ingresos por dividendos de inversiones en instrumentos de patrimonio neto se reconocen en la cuenta de resultados cuando se establece el derecho del Grupo a recibir el pago, es probable que los beneficios económicos fluyan al Grupo y el importe pueda valorarse de forma fiable.

Los dividendos de instrumentos de patrimonio clasificados a valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocen en la cuenta de resultados, salvo que representen claramente una recuperación de parte del coste de la inversión, en cuyo caso se reconocen en otro resultado global.

i) Baja y modificación de pasivos financieros

El Grupo da de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación especificada en el pasivo se cumple o se libera legalmente, ya sea mediante un proceso judicial o por parte del acreedor.

Un intercambio de instrumentos de deuda entre el Grupo y una contraparte, o modificaciones sustanciales de las condiciones de un pasivo financiero existente, se contabiliza como una extinción del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero cuando las condiciones son sustancialmente diferentes.

El Grupo considera que las condiciones son sustancialmente diferentes si el valor actual de los flujos de efectivo según las nuevas condiciones, incluidas las comisiones pagadas netas de las comisiones recibidas, descontadas utilizando el tipo de interés efectivo original, difiere en al menos un 10 % del valor actual de los flujos de efectivo restantes del pasivo financiero original. A tal efecto, solo se tienen en cuenta las comisiones pagadas o recibidas entre el prestatario y el prestamista, incluidas las comisiones pagadas o recibidas por cualquiera de las partes en nombre de la otra.

Si el intercambio se contabiliza como una extinción del pasivo financiero original, cualquier coste o comisión se reconoce en la cuenta de resultados como parte de la ganancia o pérdida por extinción. En caso contrario, los flujos de efectivo modificados se descuentan utilizando el tipo de interés efectivo original, y cualquier diferencia con respecto al valor contable anterior se reconoce en la cuenta de resultados. Las comisiones y los costes ajustan el valor contable del pasivo financiero y se amortizan utilizando el método del coste amortizado durante el plazo restante del pasivo modificado.

El Grupo reconoce en la cuenta de resultados la diferencia entre el valor contable de un pasivo financiero, o parte del mismo, extinguido o transferido a un tercero y la contraprestación pagada, incluidos los activos no monetarios transferidos o los pasivos asumidos.

2.14 Contratos de compra o venta de activos no financieros

El Grupo celebra contratos a plazo para la compra o venta de existencias de acuerdo con sus necesidades de producción y otros con fines de negociación. En el momento de su formalización y de forma continua, el Grupo evalúa si dichos contratos deben reconocerse como instrumentos financieros derivados. A tal efecto, el Grupo mantiene registros separados de los contratos que cumplen las condiciones para no ser clasificados como instrumentos financieros derivados y de aquellos que deben considerarse mantenidos para negociar.

El Grupo trata como contratos de uso propio aquellos contratos de compra o venta de un elemento no financiero que se celebraron y se mantienen con el fin de recibir o entregar de acuerdo con las necesidades previstas de compra, venta o uso de la entidad.

Los costes de transacción relacionados con los contratos clasificados como contratos de uso propio

se reconocen de acuerdo con los criterios generales aplicables a los costes relacionados con las transacciones de compra y venta.

El Grupo celebra contratos relacionados con la electricidad dependiente de la naturaleza. Los contratos relacionados con la electricidad dependiente de la naturaleza son aquellos que exponen a la entidad a la variabilidad del volumen subyacente de electricidad, ya que la fuente de su generación depende de condiciones naturales incontrolables (por ejemplo, las condiciones meteorológicas). Los contratos relacionados con la electricidad dependiente de la naturaleza incluyen tanto los contratos de compra o venta de dicha electricidad como los instrumentos financieros basados en ella.

Ciertos contratos relacionados con la electricidad dependiente de la naturaleza obligan al Grupo a comprar y recibir la electricidad a medida que se genera. Dichas características contractuales exponen al Grupo al riesgo de verse obligado a comprar electricidad durante un período de suministro en el que no puede utilizarla. En la práctica, el Grupo también puede verse en la imposibilidad de evitar la venta de la electricidad no utilizada, ya que el diseño y el funcionamiento del mercado eléctrico en el que se negocia la electricidad en virtud del contrato exigen que la electricidad no utilizada se venda dentro de un período determinado.

Al aplicar los requisitos anteriores, dichas ventas no son necesariamente incompatibles con la tenencia de un contrato de acuerdo con las necesidades de consumo previstas del Grupo. Se considera que el Grupo ha celebrado y mantiene dicho contrato de acuerdo con sus necesidades previstas de consumo de electricidad si ha sido, y se espera que sea, un comprador neto de electricidad durante la vigencia del contrato. El Grupo es un comprador neto de electricidad si adquiere suficiente electricidad para compensar las ventas de electricidad no utilizada en el mismo mercado en el que se producen dichas ventas.

Para determinar si es un comprador neto de electricidad, el Grupo tiene en cuenta la información razonable y fundamentada que está disponible sin un coste o esfuerzo indebidos en relación con sus transacciones de electricidad pasadas, actuales y previstas durante un período razonable. Para determinar qué constituye un período razonable, el Grupo tiene en cuenta la variabilidad en el volumen de electricidad que se espera generar debido al ciclo estacional de las condiciones naturales y la variabilidad en su propia demanda de electricidad debido a su ciclo operativo. A efectos de determinar si el Grupo ha sido un comprador neto, el período razonable no excede de doce meses.

2.15 Existencias

Las existencias del Grupo comprenden concentrados de cobre, reservas de mineral y metal en circuito, materiales y suministros, y piezas de repuesto. Las existencias se miden físicamente o se estiman y se registran al menor entre el coste y el valor neto de realización.

El coste de compra incluye el importe facturado por el proveedor, una vez deducidos los descuentos, rebajas o conceptos similares, así como los intereses incorporados en el importe nominal de las cuentas por pagar y cualquier coste adicional incurrido hasta que los bienes se encuentren en su lugar de venta, otros costes directamente atribuibles a la adquisición y los impuestos indirectos no recuperables.

El coste de producción comprende el coste de compra de materias primas y otros consumibles y los costes directamente relacionados con las unidades producidas, junto con una imputación sistemática de los gastos generales de producción variables y fijos incurridos en el proceso de transformación, incluida la amortización. Los gastos generales de producción fijos se imputan en función de la capacidad de producción normal o de la producción real, el que sea mayor. Los costes de transformación identificables para cada metal se imputan específicamente.

El coste de las materias primas y otros suministros, así como el coste de producción, se asignan a las partidas individuales de existencias utilizando el método FIFO. El Grupo utiliza la misma fórmula de cálculo de costes para todas las existencias de naturaleza y uso similares dentro del Grupo.

El coste de las existencias se amortiza con cargo a la cuenta de resultados cuando su coste excede su valor neto de realización. A tal efecto, el valor neto de realización se define de la siguiente manera:

- Materias primas y otros suministros: coste de reposición. Sin embargo, no se realiza ninguna

reducción de valor cuando se espera que los productos terminados en los que se incorporarán las materias primas y otros suministros se vendan a un precio igual o superior a su coste de producción.

- Productos terminados: precio de venta estimado menos los costes necesarios para realizar la venta.
- Trabajos en curso: precio de venta estimado de los productos terminados correspondientes, menos los costes estimados para completar la producción y los costes necesarios para realizar la venta. Cuando el valor temporal del dinero es significativo, estos precios futuros y costes de finalización se actualizan.

Una amortización reconocida anteriormente se revierte en la cuenta de resultados si las circunstancias que la motivaron han dejado de existir o cuando hay pruebas claras de un aumento del valor neto realizable como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas. La reversión de una amortización se limita al menor entre el coste y el valor neto realizable revisado de las existencias.

2.16 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el efectivo en caja y los depósitos a la vista en entidades de crédito. Esta categoría también incluye otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en importes conocidos de efectivo y están sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor. A estos efectos, se incluyen las inversiones con vencimientos inferiores a tres meses a partir de la fecha de adquisición.

2.17 Capital social y distribución de dividendos

La Sociedad dominante reconoce las ampliaciones y reducciones de capital social en el patrimonio neto cuando las acciones han sido emitidas y suscritas.

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto. La diferencia entre el valor razonable de la contraprestación recibida por la Sociedad dominante y el valor nominal del capital social emitido se reconoce en la cuenta de prima de emisión.

Los costes incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones ordinarias se reconocen en el patrimonio neto como una deducción, neta de impuestos, de los ingresos en la cuenta de prima de emisión.

Los dividendos de carácter discrecional, ya sean pagados en efectivo o en especie, se reconocen como una reducción del patrimonio neto cuando son aprobados por la Junta General de Accionistas.

2.18 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un hecho pasado; es probable que se requiera una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros es para liquidar la obligación; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el estado de situación financiera consolidado representan la mejor estimación, a la fecha de presentación de la información, del gasto necesario para liquidar la obligación actual, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres que rodean a la provisión y, cuando sea significativo, el efecto financiero del descuento, siempre que los importes a pagar en cada período puedan determinarse de forma fiable. La tasa de descuento se determina antes de impuestos, teniendo en cuenta el valor temporal del dinero y los riesgos específicos no reflejados en los flujos de efectivo futuros relacionados con la provisión en cada fecha de presentación de informes.

Las obligaciones individuales se valoran según el resultado individual más probable. Cuando la obligación se refiere a un gran conjunto de partidas homogéneas, se valora ponderando todos los resultados posibles por sus probabilidades asociadas. Cuando existe un rango continuo de resultados posibles y cada punto de ese rango es tan probable como cualquier otro, la obligación se valora en el punto medio del rango.

La reversión del descuento sobre las provisiones se reconoce como un gasto financiero en la cuenta

de resultados.

Las provisiones no incluyen los efectos fiscales ni las ganancias esperadas por la enajenación o el abandono de activos.

Los derechos de reembolso a cobrar de terceros para liquidar la provisión se reconocen como un activo independiente cuando la recuperación es prácticamente segura. Los ingresos relacionados con el reembolso se reconocen en la cuenta de resultados como una reducción del gasto relacionado con la provisión, limitada al importe de la misma.

Las provisiones se revierten a través de la cuenta de resultados cuando ya no es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación. La reversión se reconoce en la misma partida en la que se registró originalmente el gasto correspondiente y cualquier exceso se reconoce en otros ingresos.

Provisión para desmantelamiento, restauración y obligaciones similares

El Grupo reconoce el valor actual de los costes estimados de las obligaciones legales o implícitas de restaurar los emplazamientos operativos en el periodo en que surge la obligación. Estas actividades de restauración incluyen el desmantelamiento y la retirada de estructuras, la rehabilitación de minas y presas de residuos, el desmantelamiento de instalaciones operativas, el cierre de plantas y vertederos, y la restauración, la rehabilitación y la revegetación de las zonas afectadas.

La obligación surge generalmente cuando se instala el activo o se altera el terreno o el medio ambiente en el emplazamiento de producción. Cuando se reconoce inicialmente la provisión, el valor actual del coste estimado de restauración se capitaliza como parte del coste de los activos mineros relacionados, en la medida en que la obligación se haya contraído antes de que comience la producción del mineral correspondiente.

Las variaciones en la provisión derivadas de revisiones del importe estimado, del calendario de flujos de efectivo o de la tasa de descuento aumentan o disminuyen el coste del activo, limitado a su valor contable, y cualquier exceso se reconoce en la cuenta de resultados. El Grupo evalúa si un aumento en el valor contable de los activos fijos es indicativo de deterioro. En el caso de los emplazamientos cerrados, los cambios en los costes estimados se reconocen inmediatamente en la cuenta de resultados consolidada. Del mismo modo, la reversión del descuento sobre la provisión se reconoce como un gasto financiero en la cuenta de resultados.

Los cambios en el importe de la provisión que se produzcan tras el final de la vida útil del activo se reconocen en la cuenta de resultados a medida que se producen.

El Grupo revisa anualmente su provisión para la rehabilitación de minas, lo que implica el uso de estimaciones significativas, incluidas estimaciones del alcance y el coste de las actividades de rehabilitación, cambios tecnológicos, cambios normativos y cambios en las tasas de descuento. El Grupo también tiene en cuenta el impacto de cuestiones relacionadas con el clima, como los cambios en la normativa medioambiental y otras leyes pertinentes, a la hora de estimar la provisión para rehabilitación. Estos factores pueden dar lugar a que las salidas futuras necesarias difieran de los importes provisionados. Los importes reconocidos en el estado de situación financiera consolidado representan la mejor estimación a la fecha de presentación de informes.

2.19 Impuesto sobre las ganancias

El gasto o ingreso por impuesto sobre las ganancias comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

El impuesto corriente es el importe a pagar o a recuperar en relación con el resultado fiscal consolidado del ejercicio. Los activos o pasivos por impuesto sobre la renta corriente se valoran por los importes que se espera pagar a las autoridades fiscales o recuperar de estas, utilizando las leyes y tipos impositivos que hayan sido promulgados o que, en la práctica, estén en vigor en la fecha de presentación de la información.

Los pasivos por impuestos diferidos son los importes de impuestos sobre la renta a pagar en ejercicios futuros en relación con diferencias temporales imponibles, mientras que los activos por impuestos

diferidos son los importes de impuestos sobre la renta recuperables en ejercicios futuros que surgen de diferencias temporales deducibles, pérdidas fiscales no utilizadas o créditos fiscales no utilizados. Una diferencia temporal es la diferencia entre el valor contable de un activo o pasivo y su base fiscal.

El impuesto sobre las ganancias se reconoce en la cuenta de resultados, salvo que se derive de una transacción o un hecho económico reconocido, en el mismo o en un periodo diferente, directamente en el patrimonio neto o de una combinación de negocios.

El Grupo reconoce pasivos por impuestos diferidos en todos los casos, salvo cuando:

- que se deriven del reconocimiento inicial del fondo de comercio o del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una operación que no sea una combinación de negocios y que, en el momento de la operación, no afecten ni al resultado contable ni al resultado fiscal, y no den lugar a diferencias temporales equivalentes entre el resultado fiscal y el deducible;
- se refieren a diferencias temporales asociadas a inversiones en filiales, asociadas y negocios conjuntos sobre las que el Grupo puede controlar el momento de la reversión y es probable que la diferencia temporal no se revierta en un futuro previsible.

El Grupo reconoce activos por impuestos diferidos siempre que:

- sea probable que se disponga de beneficios imponibles futuros suficientes contra los que puedan utilizarse o cuando la legislación fiscal prevea la conversión futura de los activos por impuestos diferidos en una cuenta por cobrar de las autoridades fiscales. Sin embargo, no se reconocen los activos por impuestos diferidos derivados del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no sea una combinación de negocios y que, en el momento de la transacción, no afecte ni al resultado contable ni al resultado fiscal y no dé lugar a diferencias temporales iguales entre el resultado fiscal y el resultado deducible;
- se refieran a diferencias temporales asociadas a inversiones en filiales, sociedades asociadas y negocios conjuntos, en la medida en que se espere que las diferencias temporales se reviertan en un futuro previsible y se espere disponer de beneficios imponibles futuros suficientes contra los que puedan utilizarse las diferencias temporales.

Cuando, en una transacción que no sea una combinación de negocios, surjan un activo por impuestos diferidos y un pasivo por impuestos diferidos por el mismo importe en el reconocimiento inicial, pero el activo por impuestos diferidos no pueda reconocerse porque no sea probable que se disponga de beneficios imponibles futuros suficientes o se apliquen tipos impositivos diferentes, la diferencia se reconoce en la cuenta de resultados.

El Grupo considera que se dispondrá de beneficios imponibles suficientes para recuperar los activos por impuestos diferidos cuando existan suficientes diferencias temporales imponibles relacionadas con la misma autoridad fiscal y la misma entidad imponible, cuya reversión se espera en el mismo período impositivo que la reversión de las diferencias temporales deducibles o en períodos en los que una pérdida fiscal derivada de una diferencia temporal deducible pueda trasladarse a ejercicios anteriores o posteriores.

A la hora de determinar los beneficios imponibles futuros, el Grupo tiene en cuenta las oportunidades de planificación fiscal, siempre que tenga la intención de adoptarlas o sea probable que las adopte.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran utilizando los tipos impositivos que se espera que se apliquen en los ejercicios en los que se realicen los activos o se liquiden los pasivos, basándose en las leyes y tipos impositivos que hayan sido promulgados o que estén sustancialmente promulgados, y teniendo en cuenta las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que el Grupo espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

En cada fecha de presentación de informes, el Grupo revisa el valor contable de los activos por impuestos diferidos y reduce dicho importe en la medida en que ya no sea probable que se disponga de beneficios imponibles futuros suficientes para permitir la utilización de la totalidad o parte de dichos activos por impuestos diferidos.

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen las condiciones anteriores no se reconocen en el estado de situación financiera consolidado. En la fecha de presentación de informes, el Grupo

reevalúa si se cumplen las condiciones para reconocer activos por impuestos diferidos no reconocidos anteriormente.

La dirección evalúa periódicamente las posiciones adoptadas en las declaraciones de impuestos con respecto a situaciones en las que la normativa fiscal aplicable está sujeta a interpretación. Cuando concluye que no es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento fiscal incierto o un conjunto de tratamientos fiscales inciertos, refleja el efecto de la incertidumbre en la determinación de la base imponible, las bases fiscales, las pérdidas fiscales no utilizadas, los créditos fiscales no utilizados o los tipos impositivos. El Grupo mide el efecto de la incertidumbre en el impuesto sobre las ganancias utilizando bien el método del valor esperado, cuando existe una amplia gama de resultados posibles, bien el método del importe más probable, cuando el resultado es binario o se concentra en un único valor. Cuando el activo o pasivo fiscal determinado según estos criterios excede el importe presentado en las declaraciones de impuestos, se presenta como corriente o no corriente en el estado de situación financiera consolidado en función del momento previsto de recuperación o liquidación e incluye, cuando procede, los correspondientes intereses de demora devengados en la cuenta de resultados consolidada. El Grupo contabiliza los cambios en los hechos y circunstancias relacionados con las incertidumbres fiscales como cambios en las estimaciones.

El Grupo compensa los activos y pasivos por impuestos sobre la renta corrientes únicamente cuando tiene un derecho legalmente exigible de compensar los importes ante las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar en términos netos o de realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente.

El Grupo compensa los activos y pasivos por impuestos diferidos únicamente cuando tiene un derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes ante las autoridades fiscales y los activos y pasivos por impuestos diferidos se refieren a impuestos sobre la renta recaudados por la misma autoridad fiscal sobre la misma entidad sujeta a impuestos, o a diferentes entidades sujetas a impuestos que tengan la intención de liquidar los activos y pasivos por impuestos corrientes en términos netos o de realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente en cada período futuro en el que se espere liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se presentan en el estado de situación financiera consolidado como activos no corrientes o pasivos no corrientes, independientemente del momento previsto para su realización o liquidación.

2.20 Pagos a empleados basados en acciones

El Grupo aplica un plan de incentivos a largo plazo (LTIP 2020) en virtud del cual se han concedido opciones sobre acciones a los empleados del Grupo.

LTIP 2020 – antecedentes

Hasta el año 2024 inclusive, las opciones concedidas en virtud del LTIP 2020 solo podían liquidarse mediante la emisión de instrumentos de patrimonio de la Sociedad dominante. En consecuencia, estas concesiones se contabilizaron como pagos basados en acciones liquidados con instrumentos de patrimonio, de conformidad con la NIIF 2.

El plan de remuneración del Grupo establece las siguientes condiciones de devengo: (i) el beneficiario debe ser un empleado que preste servicios al Grupo; y (ii) el beneficiario debe permanecer en el empleo de forma continuada durante un período de tres años. Pueden existir acuerdos específicos con la alta dirección y los miembros del Consejo de Administración en virtud de los cuales sus opciones permanezcan vigentes durante un período más largo (véase la Nota 24).

Los instrumentos de patrimonio concedidos a cambio de servicios prestados por empleados del Grupo se valoran por referencia al valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos utilizando el modelo de valoración de Black-Scholes.

Cuando las concesiones se contabilizan como pagos basados en acciones con liquidación en instrumentos de patrimonio, el valor razonable se determina en la fecha de concesión y se reconoce

a lo largo del período de devengo sin reevaluación posterior.

Las condiciones de mercado y otras condiciones de devengo, tales como la intransferibilidad, las restricciones de ejercicio y los patrones de comportamiento esperados, se tienen en cuenta al valorar el valor razonable del instrumento. Otras condiciones de devengo se tienen en cuenta ajustando el número de instrumentos de patrimonio incluidos en la valoración del importe de la transacción, de modo que el importe reconocido por los servicios recibidos se base, en última instancia, en el número de instrumentos de patrimonio que finalmente se devengan.

En consecuencia, el Grupo reconoce el importe por los servicios recibidos a lo largo del periodo de devengo basándose en la mejor estimación del número de instrumentos que se espera que se devenguen y revisa dicha estimación para reflejar el número de instrumentos que se espera que se devenguen.

Una vez que se han reconocido los servicios recibidos y el correspondiente incremento en el patrimonio neto, no se realizan más ajustes en el patrimonio neto después de la fecha de devengo, sin perjuicio de cualquier reclasificación dentro del patrimonio neto.

Si el Grupo retiene instrumentos de patrimonio neto para liquidar la deuda tributaria del empleado con las autoridades fiscales, el plan se trata en su totalidad como liquidado con patrimonio neto, salvo la parte de los instrumentos retenidos que exceda del valor razonable de la obligación tributaria.

Según la legislación fiscal española vigente, los pagos a los empleados basados en acciones son deducibles a efectos del impuesto sobre la renta en función del valor intrínseco de las opciones sobre acciones en la fecha de su ejercicio, lo que da lugar a una diferencia temporal deducible igual a la diferencia entre el importe que las autoridades fiscales permitirán como deducción en el futuro y el valor contable nulo de los pagos basados en acciones. A la fecha de presentación de estados financieros, el Grupo estima la deducción fiscal futura basándose en el precio de la acción en esa fecha. El importe de la deducción fiscal se reconoce como impuesto sobre sociedades corriente o diferido en la cuenta de resultados, y cualquier exceso se reconoce en el patrimonio neto.

Cambios introducidos durante 2025

Durante 2025 se introdujeron varios cambios en los planes de remuneración basada en acciones del Grupo.

En mayo de 2025, el Consejo de Administración aprobó una modificación del LTIP 2020 mediante la introducción de la Norma 6.2.2A, que permite al Consejo, a su discreción, liquidar el ejercicio de las opciones concedidas a empleados que no sean del equipo directivo en efectivo, en lugar de emitir instrumentos de patrimonio.

A raíz de esta modificación, el Consejo aprobó una serie de autorizaciones que permiten la liquidación en efectivo del ejercicio de opciones para los empleados que no forman parte de la alta dirección:

- El 23 de junio de 2025, el Consejo autorizó la liquidación en efectivo del ejercicio de opciones hasta un importe total de 500 000 €.
- El 11 de agosto de 2025, el importe autorizado se incrementó a 1 millón de euros.
- El 9 de septiembre de 2025, el Consejo aprobó 2 millones de euros adicionales, lo que elevó el importe total autorizado para la liquidación en efectivo a 3 millones de euros.

El importe de 3 millones de euros representa un límite máximo total aprobado por el Consejo de Administración y no constituye un importe recurrente o anual.

Durante el año 2025, los ejercicios de opciones por parte de empleados que no formaban parte de la alta dirección se liquidaron en efectivo, lo que supuso un pago total de 2,5 millones de euros.

Además, durante 2025, el Grupo concedió concesiones de acciones a los miembros de la alta dirección. Estas concesiones se liquidan mediante la emisión de instrumentos de capital y su devengo está sujeto al cumplimiento de condiciones de rendimiento de mercado y no de mercado.

Por otra parte, el Grupo introdujo un plan de incentivos en efectivo diferidos para empleados que no forman parte de la alta dirección, en virtud del cual se otorgan a los participantes unidades vinculadas

económicamente al precio de las acciones de la Sociedad, pero que se liquidan exclusivamente en efectivo.

Tratamiento contable

Pagos basados en acciones liquidados con instrumentos de patrimonio

Los pagos a los empleados liquidados mediante la emisión de instrumentos de patrimonio se contabilizan de la siguiente manera:

- Si los instrumentos de patrimonio concedidos se consolidan inmediatamente en la fecha de concesión, los servicios recibidos se reconocen en la cuenta de resultados con el correspondiente aumento en el patrimonio neto.
- Si los instrumentos de patrimonio concedidos se consolidan cuando los empleados completan un período de servicio específico, los servicios recibidos se reconocen a lo largo del período de consolidación con el correspondiente asiento en el patrimonio neto.

Pagos basados en acciones liquidados en efectivo

Cuando los acuerdos de pago basado en acciones se liquidan en efectivo, se reconoce un pasivo por los servicios recibidos.

El pasivo se valora a su valor razonable en cada fecha de presentación de informes y en la fecha de liquidación, y las variaciones en el valor razonable se reconocen en la cuenta de resultados. En consecuencia, a diferencia de los pagos basados en acciones liquidados con instrumentos de patrimonio, el pasivo reconocido por los acuerdos liquidados en efectivo se vuelve a valorar después de la fecha de concesión hasta que se liquiden las concesiones.

Acuerdos con liquidación discrecional en efectivo

Las transacciones de pagos basados en acciones en las que las condiciones del acuerdo otorgan al Grupo la opción de liquidar en efectivo o mediante la emisión de instrumentos de patrimonio neto se contabilizan como liquidadas en efectivo si el Grupo ha incurrido en un pasivo para liquidar en efectivo, o como liquidadas con instrumentos de patrimonio neto si no se ha incurrido en dicho pasivo.

Cuando el Grupo tiene la opción de liquidar en efectivo o mediante la emisión de instrumentos de patrimonio, tiene una obligación actual de liquidar en efectivo únicamente si la opción de liquidar en instrumentos de patrimonio carece de sustancia comercial o existe una práctica anterior o una política establecida de liquidar en efectivo, o si el Grupo suele liquidar en efectivo siempre que el empleado lo solicite.

La dirección evaluó el patrón de liquidaciones observado durante 2025 junto con las autorizaciones concedidas por el Consejo en relación con las liquidaciones en efectivo.

Sobre la base de esta evaluación, el Grupo concluyó que el 9 de septiembre de 2025 se produjo evidencia suficiente de una práctica anterior de liquidación en efectivo, cuando el Consejo aprobó el aumento del límite autorizado de liquidación en efectivo a 3 millones de euros.

En consecuencia, desde dicha fecha el Grupo reconoce un pasivo por pagos basados en acciones que se espera sean liquidados en efectivo, dado que la Dirección ha concluido que ha surgido una obligación presente de liquidar dichos instrumentos en efectivo como resultado de la práctica de liquidación establecida.

El pasivo se valora a su valor razonable en cada fecha de presentación de informes y en la fecha de liquidación, y las variaciones en el valor razonable se reconocen en la cuenta de resultados.

La parte restante del LTIP 2020 correspondiente a los miembros del C-Suite continúa contabilizándose como liquidada mediante instrumentos de patrimonio, ya que el Grupo mantiene la capacidad práctica de liquidar dichos instrumentos mediante la emisión de acciones. La parte restante del LTIP 2020 sigue contabilizándose como liquidada con instrumentos de patrimonio

Plan de incentivos en efectivo diferidos

Durante 2025, el Grupo introdujo un acuerdo de incentivos en efectivo diferidos en virtud del cual se conceden a los participantes unidades referidas a acciones ordinarias de la Sociedad, pero que se liquidan exclusivamente en efectivo. Cada unidad da derecho al participante, tras su devengo y ejercicio, a recibir un importe en efectivo igual al exceso del precio de mercado de una acción sobre un precio de ejercicio predeterminado.

Estas concesiones se contabilizan como pagos basados en acciones liquidados en efectivo de conformidad con la NIIF 2. El pasivo derivado de estos acuerdos se valora a su valor razonable en cada fecha de presentación de informes, y las variaciones en el valor razonable se reconocen en la cuenta de resultados.

2.21 Clasificación de activos y pasivos como corrientes y no corrientes

El Grupo presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera consolidado basándose en una clasificación como corrientes o no corrientes. A estos efectos:

(a) Un activo se clasifica como corriente cuando:

- Se espera que se realice, o se tiene la intención de venderlo o consumirlo, en el ciclo operativo normal del Grupo;
- Se mantiene principalmente con fines de negociación;
- Se espera que se realice en los 12 meses siguientes a la fecha de presentación de informes; o
- Se trata de efectivo o un equivalente de efectivo, salvo que no pueda intercambiarse o utilizarse para liquidar un pasivo durante al menos doce meses a partir de la fecha de presentación de informes.

(b) Un pasivo se clasifica como corriente cuando:

- Se espera que se liquide dentro del ciclo operativo normal del Grupo;
- Se mantiene principalmente con fines de negociación;
- Se vaya a liquidar en los 12 meses siguientes a la fecha de presentación de informes; o
- El Grupo no tiene, en la fecha de presentación de informes, el derecho a aplazar la liquidación del pasivo durante al menos doce meses después de la fecha de presentación de informes.

Todos los demás activos y pasivos se clasifican como no corrientes.

2.22 Reconocimiento de ingresos por contratos con clientes

a) Ingresos procedentes de contratos con clientes

El Grupo se dedica principalmente a la producción y venta de concentrado de cobre y, en determinados casos, presta servicios de carga y transporte. Los ingresos por contratos con clientes se reconocen cuando el control de los bienes o servicios se transfiere al cliente por un importe que refleja la contraprestación a la que el Grupo espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. El Grupo considera que actúa como principal en sus contratos con clientes porque controla los bienes o servicios antes de transferirlos al cliente.

b) Ventas de concentrado de cobre (concentrado metálico)

En la mayoría de las ventas de concentrado de cobre (concentrado metálico), cada orden de compra constituye un contrato a corto plazo independiente. En las transacciones no ejecutadas bajo los Incoterms CIF, la única obligación de cumplimiento es la entrega del concentrado. Sin embargo, una parte de las ventas de concentrado metálico del Grupo se ejecuta bajo los Incoterms CIF, en virtud de los cuales el Grupo también es responsable de prestar servicios de transporte. En tales casos, los servicios de transporte representan una obligación de cumplimiento independiente (véase la sección (c) más adelante).

La mayoría de las ventas de concentrado metálico del Grupo permiten ajustes de precio basados en el precio de mercado al final del periodo de cotización (QP) pertinente especificado en el contrato. Estos se denominan acuerdos de precios provisionales, en virtud de los cuales el precio de venta del concentrado metálico se basa en los precios al contado vigentes en una fecha futura especificada tras el envío de las mercancías al cliente. Los ajustes en el precio de venta se producen como resultado de las fluctuaciones en los precios de mercado cotizados hasta el final del QP. El periodo comprendido entre la facturación provisional y el final del PC puede oscilar entre uno y tres meses.

Los ingresos se reconocen cuando el control se transfiere al cliente, lo que ocurre en el momento en que el concentrado metálico se transfiere físicamente a un buque, tren, cinta transportadora u otro mecanismo de entrega. Los ingresos se valoran por el importe que el Grupo espera recibir, correspondiente al precio estimado al final del PP, es decir, el precio a plazo, y se reconoce un crédito en la medida en que surja un derecho incondicional a la contraprestación en ese momento. En el caso de los acuerdos sujetos a condiciones de envío CIF, una parte del precio de la transacción se asigna a los servicios de transporte prestados por separado (véase la sección (c) más adelante).

En el marco de acuerdos de fijación de precios provisionales, dado que las cuentas por cobrar están expuestas al riesgo de precio de las materias primas, no cumplen la definición de SPPI y, por lo tanto, se valoran a su valor razonable con cambios en resultados desde su reconocimiento inicial hasta su liquidación. Las variaciones en el valor razonable, estimadas tomando como referencia los precios de mercado a plazo cotizados para el cobre y teniendo en cuenta los ajustes por riesgo de tipo de interés y de crédito, se reconocen en la cuenta de resultados consolidada de forma separada de los ingresos por contratos con clientes, dentro de la partida «Ganancia/(pérdida) por valor razonable relacionada con acuerdos de precios provisionales dentro de las ventas».

La liquidación final se basa en las cantidades ajustadas según sea necesario tras la inspección del producto por parte del cliente, así como en los precios de las materias primas aplicables. La NIIF 15 exige que la contraprestación variable se reconozca solo en la medida en que sea altamente probable que no se produzca una reversión significativa en el importe de los ingresos acumulados. Dado que los ajustes relacionados con los resultados finales de los análisis basados en la cantidad y la calidad del concentrado vendido no son significativos, no limitan el reconocimiento de ingresos.

c) Servicios de transporte

Como se ha señalado anteriormente, una parte de las ventas de concentrados metálicos del Grupo se realiza según los Incoterms CIF, por lo que el Grupo es responsable de prestar servicios de transporte (en calidad de principal) tras la fecha en que el control del concentrado metálico se transfiere al cliente. Por lo tanto, el Grupo tiene una obligación de cumplimiento independiente por los servicios de transporte, que se prestan únicamente para facilitar la venta de los productos que fabrica.

Los ingresos por servicios de transporte se reconocen a lo largo del tiempo a medida que se presta el servicio. En consecuencia, a la fecha de presentación de informes, una parte de los ingresos, junto con los costes de seguro asociados, se difiere.

Otros Incoterms utilizados habitualmente por el Grupo incluyen:

- FOB, en el que el Grupo no tiene ninguna responsabilidad por el transporte ni el seguro una vez que las mercancías han salido del puerto de carga;
- Ex Works, en el que el control de las mercancías pasa al cliente cuando el producto se pone a su disposición en las instalaciones del Grupo; y
- CIP, en el que el control de las mercancías pasa al cliente cuando el producto se entrega en el destino acordado.

En los acuerdos sujetos a estos Incoterms, la única obligación de cumplimiento es la entrega del producto.

d) Venta de servicios

El Grupo presta servicios de contabilidad, gestión, asistencia técnica, administrativos y de otro tipo a otras sociedades. Los ingresos se reconocen a lo largo del periodo en el que se prestan los servicios.

Activos y pasivos por contratos

Los ingresos reconocidos se presentan como un activo por contrato en la medida en que el importe aún no sea facturable y como una cuenta por cobrar cuando exista un derecho incondicional a la contraprestación. Si la contraprestación recibida del cliente excede los ingresos reconocidos, se reconoce un pasivo por contrato.

El Grupo no tiene activos por contratos, ya que todos los derechos a la contraprestación son incondicionales.

El Grupo reconoce ocasionalmente pasivos por contratos en relación con determinadas ventas de concentrados metálicos realizadas bajo los Incoterms CIF, en las que se recibe una parte del efectivo del cliente antes de que se presten los servicios de transporte.

2.23 Gastos de conservación y mantenimiento

Los gastos de conservación y mantenimiento incluyen los costes incurridos para mantener los activos y la infraestructura en condiciones operativas adecuadas durante períodos de actividad reducida o suspendida. Estos costes pueden estar relacionados con trabajos preparatorios para proyectos potenciales, el mantenimiento continuo de activos que actualmente no se encuentran en producción activa u obligaciones de cumplimiento normativo.

De conformidad con las NIIF adoptadas por la Unión Europea, estos gastos se presentan a continuación de «Beneficio bruto» en la cuenta de resultados consolidada, ya que no son directamente atribuibles a operaciones generadoras de ingresos. En cambio, representan costes del periodo incurridos mientras los activos no están en uso activo y, por lo tanto, se reconocen como un gasto de explotación en lugar de como parte del coste de las ventas.

2.24 Información por segmentos

Un segmento operativo es un componente del Grupo que realiza actividades comerciales de las que puede obtener ingresos e incurrir en gastos, cuyos resultados operativos son revisados periódicamente por el principal responsable de la toma de decisiones operativas del Grupo, identificado como el director ejecutivo, con el fin de asignar recursos al segmento y evaluar su rendimiento, y para el cual se dispone de información financiera diferenciada.

El Grupo tiene un único segmento de negocio, que comprende las operaciones mineras, la exploración y el desarrollo minero.

2.25 Beneficio por acción

El Grupo presenta datos de beneficio por acción básico y diluido para sus acciones ordinarias. El beneficio por acción básico se calcula dividiendo el resultado atribuible a los accionistas ordinarios de la sociedad matriz entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio. El beneficio por acción diluido se determina ajustando el resultado atribuible a los accionistas ordinarios de la sociedad y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación para tener en cuenta los efectos de todas las acciones ordinarias potenciales dilutivas, que comprenden instrumentos convertibles en acciones ordinarias y opciones sobre acciones concedidas a los empleados.

2.26 Cuestiones relacionadas con el clima

El Grupo tiene en cuenta las cuestiones relacionadas con el clima en sus estimaciones y supuestos, cuando procede. Esta evaluación incluye una amplia gama de posibles impactos sobre el Grupo derivados tanto de riesgos físicos como de transición. Aunque el Grupo cree que su modelo de negocio y sus productos seguirán siendo viables tras la transición a una economía baja en carbono, las cuestiones relacionadas con el clima aumentan la incertidumbre en las estimaciones y supuestos subyacentes a varias partidas de los estados financieros consolidados. Si bien es posible que los riesgos relacionados con el clima no tengan actualmente un impacto significativo en la valoración, el Grupo está siguiendo de cerca los cambios y desarrollos relevantes, como la nueva legislación

relacionada con el clima. Las áreas y consideraciones más directamente afectadas por las cuestiones relacionadas con el clima son las siguientes:

- Vida útil de los activos fijos. Al revisar los valores residuales y las vidas útiles esperadas de los activos, el Grupo tiene en cuenta cuestiones relacionadas con el clima, como la legislación y la normativa climática que puedan restringir el uso de los activos o requerir inversiones significativas. Según la evaluación realizada de las cuestiones relacionadas con el clima, no se ha producido ningún impacto en el Grupo.
- Deterioro del valor de los activos no financieros. El valor de uso puede verse afectado de diversas maneras, en particular por el riesgo de transición, la legislación y la normativa relacionadas con el clima y los cambios en la demanda de los productos del Grupo. Según la evaluación realizada de las cuestiones relacionadas con el clima, no se ha producido ningún impacto en el Grupo.
- Al determinar el valor razonable de los activos y pasivos, se ha tenido en cuenta el impacto de posibles cuestiones relacionadas con el clima, incluida la legislación, que puedan afectarles. Según la evaluación realizada de las cuestiones relacionadas con el clima, no ha habido ningún impacto en el Grupo.
- Provisión para restauración. Se tiene en cuenta el impacto de la legislación y la normativa relacionadas con el clima a la hora de estimar el calendario y los costes futuros de la rehabilitación de las instalaciones del Grupo. Según la evaluación realizada sobre cuestiones relacionadas con el clima, no ha habido ningún impacto en el Grupo.

2.27 Modificación de los estados financieros consolidados tras su publicación

El Consejo de Administración y los accionistas no tienen derecho a modificar los estados financieros consolidados una vez emitidos.

3. Gestión de riesgos financieros y estimaciones y juicios contables críticos

3.1 Factores de riesgo financiero

El Grupo gestiona su exposición a los principales riesgos financieros de acuerdo con su política de gestión de riesgos financieros. El objetivo de la política es respaldar el cumplimiento de los objetivos financieros del Grupo, al tiempo que se protege la seguridad financiera futura. Los principales riesgos que podrían afectar negativamente a los activos financieros, pasivos o flujos de efectivo futuros del Grupo son los riesgos de mercado, que comprenden: el riesgo de precios de las materias primas, el riesgo de tipos de interés y el riesgo de tipo de cambio; el riesgo de liquidez y el riesgo de crédito; el riesgo operativo, el riesgo de cumplimiento y el riesgo de litigios. La dirección revisa y aprueba las políticas para gestionar cada uno de estos riesgos, que se resumen a continuación.

La alta dirección del Grupo supervisa la gestión de los riesgos financieros. La alta dirección del Grupo cuenta con el apoyo del Comité de Auditoría (CA), que asesora sobre los riesgos financieros y el marco de gobernanza de riesgos financieros adecuado para el Grupo. El CA garantiza a la alta dirección del Grupo que las actividades de asunción de riesgos financieros del Grupo se rigen por políticas y procedimientos adecuados y que los riesgos financieros se identifican, miden y gestionan de conformidad con las políticas y los objetivos de riesgo del Grupo. Actualmente, el Grupo no aplica ninguna forma de contabilidad de cobertura.

(a) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo que surge cuando los vencimientos de los activos y pasivos no coinciden. Una posición desajustada puede aumentar la rentabilidad, pero también puede incrementar el riesgo de pérdidas. El Grupo cuenta con procedimientos destinados a minimizar

dichas pérdidas, como mantener suficiente efectivo para hacer frente a los pasivos en su vencimiento. La previsión de flujos de efectivo se realiza en las entidades operativas del Grupo y se agrega en el departamento financiero del Grupo. El departamento financiero del Grupo supervisa las previsiones continuas de las necesidades de liquidez del Grupo para garantizar que dispone de suficiente efectivo para satisfacer las necesidades operativas.

Las siguientes tablas detallan el vencimiento contractual restante de los pasivos financieros del Grupo. Las tablas se han elaborado a partir de los flujos de efectivo no descontados de los pasivos financieros, tomando como referencia la fecha más temprana en la que se pueda exigir al Grupo el pago. La tabla incluye los flujos de efectivo principales relacionados tanto con el principal como con los intereses.

(en miles de euros)	Valores contables	Flujos de efectivo contractuales	Menos de 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años
31 de diciembre de 2025							
Pasivo por arrendamiento	4.473	4.793	-	654	-	2.615	1.524
Otros pasivos financieros	44.346	44.346	1.266	37.374	5.706	-	-
Pasivos no corrientes	12.506	13.850	-	-	-	11.850	2.000
Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar	99.552	99.552	48.065	51.432	55	-	-
	160.877	162.541	49.331	89.460	5.761	14.465	3.524
31 de diciembre de 2024							
Pasivo por arrendamiento	3.801	4.323	-	519	519	1.556	1.729
Otros pasivos financieros	17.787	18.983	1.519	6.015	5.670	5.779	-
Pasivos no corrientes	12.492	13.750	-	-	750	11.000	2.000
Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar	90.090	90.255	52.929	37.266	60	-	-
	124.170	127.311	54.448	43.800	6.999	18.335	3.729

Instrumentos financieros por categoría

Activos financieros

(en miles de euros)	2025	2024
Activos financieros a coste amortizado	192.178	132.096
Activos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados	62	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	9.725	-
	201.965	132.096

Pasivos financieros

(en miles de euros)	2025	2024
Pasivos financieros a coste amortizado	159.004	121.665

Los valores contables de los activos financieros reconocidos en el estado de situación financiera consolidado representan la exposición máxima del Grupo al riesgo de crédito a la fecha de

presentación de informes.

(b) Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor de los instrumentos financieros fluctúe debido a las variaciones en los tipos de cambio.

El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones comerciales futuras y los activos y pasivos reconocidos están denominados en una moneda que no es la moneda de valoración del Grupo. El Grupo está expuesto al riesgo de tipo de cambio derivado de diversas exposiciones monetarias, principalmente con respecto al dólar estadounidense y la libra esterlina. La dirección del Grupo supervisa las fluctuaciones de los tipos de cambio de forma y continua, y actúa en consecuencia.

La tabla siguiente presenta los saldos del Grupo denominados en divisas a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, clasificados por divisa y naturaleza del saldo:

(en miles de euros)	2025	2024
USD		
Efectivo y equivalentes de efectivo	61.262	15.513
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	21.254	10.769
	82.516	26.282
GBP		
Efectivo y equivalentes de efectivo	142	70
CHF		
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	161	-

Sensibilidad al tipo de cambio

La siguiente tabla muestra la sensibilidad del resultado antes de impuestos del Grupo ante una variación razonablemente posible del tipo de cambio, manteniendo constantes todas las demás variables, debido a cambios en el valor contable de los activos y pasivos monetarios a la fecha de cierre del balance:

(en miles de euros)	Efecto sobre el beneficio antes de impuestos del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025: aumento/(disminución)	Efecto sobre el resultado antes de impuestos del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024: aumento/(disminución)	Efecto sobre el patrimonio neto del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025: aumento/(disminución)	Efecto sobre el patrimonio neto del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024: aumento/(disminución)
(+5 %)	18.890	20.364	15.590	16.698
(-5 %)	(18.890)	(20.364)	(15.40)	(16.698)

Riesgo de precio de las materias primas

El riesgo de precio de las materias primas es el riesgo de que los beneficios futuros del Grupo se vean afectados negativamente por las variaciones en los precios de mercado de las materias primas, principalmente el cobre. La dirección es consciente de este impacto en su principal fuente de ingresos, pero sabe que poco puede hacer para influir en el precio obtenido, salvo mediante un plan de cobertura.

La cobertura del precio de las materias primas se rige por la política del Grupo, que permite limitar la exposición a los precios. El Grupo puede decidir cubrir parte de su producción durante el año, aunque durante 2025 Atalaya mantuvo una exposición total al precio del cobre.

Sensibilidad a los precios de las materias primas

La tabla siguiente resume el impacto en el resultado antes de impuestos de las variaciones en los precios de las materias primas sobre el valor razonable de los instrumentos financieros derivados y las cuentas por cobrar comerciales que están sujetas a precios provisionales. El impacto en el patrimonio neto es el mismo que el impacto en el resultado antes de impuestos, ya que estos instrumentos financieros derivados no han sido designados como coberturas según la NIIF 9. En su lugar, se clasifican como mantenidos para negociar y, por lo tanto, se valoran a valor razonable con cambios en resultados.

Los instrumentos financieros derivados a los que se hace referencia en este análisis de sensibilidad son derivados económicos y no derivados de cobertura. Estos instrumentos surgen de los acuerdos de fijación de precios provisionales del Grupo, en virtud de los cuales las ventas de concentrado de cobre se registran inicialmente a precios provisionales y se ajustan posteriormente en función de los precios de mercado al final del periodo de cotización (QP), según los términos de los acuerdos de compra. Como resultado, el valor razonable de las cuentas por cobrar comerciales fluctúa con los movimientos de los precios de las materias primas, creando un derivado implícito que se contabiliza por separado.

Este derivado no está designado como cobertura y se clasifica como mantenido para negociar, lo que significa que sus fluctuaciones de valor razonable se reconocen en la cuenta de resultados. Dado que este ajuste de precios está directamente vinculado a los ingresos, el impacto en el beneficio antes de impuestos (PBT) y en el patrimonio neto es el mismo.

El análisis se basa en la hipótesis de que los precios del cobre varían en 0,05 dólares por libra, manteniéndose constantes todas las demás variables. Las variaciones razonablemente posibles en los precios de las materias primas se determinaron a partir de un análisis de los precios históricos de los dos últimos años.

(en miles de euros)	Efecto sobre el beneficio antes de impuestos del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025: aumento/(disminución)	Efecto sobre el beneficio antes de impuestos del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024: aumento/(disminución)	Efecto sobre el patrimonio neto del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025: aumento/(disminución)	Efecto sobre el patrimonio neto del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024: aumento/(disminución)
Aumento/(disminución) de los precios del cobre				
Aumento de 0.05 \$/lb (2024: 0.05 \$)	7.060	5.012	5.789	4.110
Disminución de 0.05 \$/lb (2024: 0.05 \$)	(7.060)	(5.012)	(5.789)	(4.110)

Se determinó que una variación de 0.05 \$/lb en los precios del cobre era un cambio razonablemente posible, basándose en la volatilidad histórica de los últimos dos años.

(c) Riesgo de crédito

El Grupo aplica el modelo de pérdidas crediticias esperadas («ECL») según la NIIF 9 a los activos financieros valorados a coste amortizado, incluidos los préstamos y las cuentas por cobrar comerciales y de otro tipo. Las pérdidas crediticias esperadas se valoran como el valor actual ponderado por probabilidad de todos los déficits de efectivo a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero. La valoración de las ECL incorpora la experiencia histórica de pérdidas, factores específicos de la contraparte e información prospectiva cuando sea pertinente.

En el caso de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar a corto plazo similares, el

Grupo aplica el enfoque simplificado permitido por la NIIF 9 y reconoce las pérdidas crediticias esperadas a lo largo de la vida útil desde el reconocimiento inicial.

En el caso de otros activos financieros valorados a coste amortizado, el Grupo evalúa en cada fecha de presentación de informes si el riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial. Cuando el riesgo de crédito no ha aumentado significativamente, se reconoce una provisión por pérdidas basada en las pérdidas crediticias esperadas a 12 meses.

Se considera que un activo financiero ha experimentado un aumento significativo del riesgo de crédito cuando se produce un deterioro significativo de la solvencia de la contraparte o cuando los pagos contractuales tienen un retraso superior a 30 días.

Se considera que un activo financiero ha sufrido un deterioro crediticio cuando los pagos contractuales tienen más de 90 días de retraso o cuando existen otras pruebas objetivas de deterioro.

La información prospectiva se incorpora a la determinación de las pérdidas crediticias esperadas cuando procede, incluyendo la consideración de las condiciones macroeconómicas y la evolución específica de la contraparte.

No se produjeron cambios significativos en las técnicas de estimación ni en las hipótesis significativas aplicadas para la medición de las pérdidas crediticias esperadas durante el ejercicio.

El riesgo de crédito surge cuando el incumplimiento por parte de las contrapartes de sus obligaciones podría reducir el importe de los flujos de efectivo futuros procedentes de los activos financieros disponibles en la fecha de presentación de informes. El Grupo no presenta una concentración significativa de riesgo de crédito. El Grupo cuenta con políticas para garantizar que las ventas de productos y servicios se realicen a clientes con un historial crediticio adecuado y supervisa de forma continua el perfil de antigüedad de sus cuentas por cobrar. El Grupo cuenta con políticas para limitar el importe de la exposición crediticia frente a cualquier institución financiera.

Exposición al riesgo de crédito por fase

(en miles de euros)	Etapa 1 (ECL a 12 meses)	Etapa 2 (ECL a lo largo de la vida)	Etapa 3 (Crédito)
31 de diciembre de 2025			
Efectivo y equivalentes de efectivo	166.306	-	-
Préstamos (deteriorados)	20	-	(2.726)
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar financieras (deterioradas)	24.689	-	(21.418)
Otros activos financieros	1.163	-	-
	192.178	-	(24.144)
31 de diciembre de 2024			
Efectivo y equivalentes de efectivo	52.878	-	-
Préstamos	2.627	-	-
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar financieras	70.115	-	-
Otros activos financieros	1.124	-	-

La exposición al riesgo de crédito de presentada anteriormente incluye únicamente los activos financieros valorados a coste amortizado que se encuentran dentro del ámbito de aplicación del modelo de pérdidas crediticias esperadas según la NIIF 9. El anticipo concedido a Lain Technologies S.A., que representa un pago por adelantado por servicios que se recibirán en el futuro, se ha tenido en cuenta en el análisis del riesgo de crédito. Dado que la recuperabilidad de este pago anticipado depende de la capacidad de la contraparte para prestar los servicios contratados, la dirección lo ha incluido en la evaluación del riesgo de crédito de conformidad con la NIIF 9.

La exposición del Grupo al riesgo de crédito se deriva principalmente de los saldos de efectivo mantenidos en entidades financieras y de las cuentas por cobrar a clientes de concentrado de cobre.

Los saldos de efectivo se mantienen en importantes instituciones financieras internacionales con altas calificaciones crediticias. Las cuentas por cobrar comerciales se refieren principalmente a un número limitado de contrapartes de fundición y refinería reconocidas internacionalmente. La dirección considera que el riesgo de crédito asociado a estas contrapartes es bajo. El Grupo no mantiene garantías reales como garantía de sus activos financieros.

Salvo lo detallado en la siguiente tabla, el valor contable de los activos financieros registrados en los estados financieros, que es neto de pérdidas por deterioro, representa la exposición crediticia máxima sin tener en cuenta el valor de cualquier garantía obtenida:

(en miles de euros)	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Efectivo y equivalentes de efectivo no restringidos a nivel del Grupo	146.505	43.184
Efectivo y equivalentes de efectivo no restringidos a nivel operativo	19.801	9.694
Efectivo y equivalentes de efectivo consolidados	166.306	52.878
Posición de caja neta	121.960	35.091
Excedente de capital circulante	93.822	44.728

No existen garantías reales sobre estos instrumentos financieros y no hay activos financieros vencidos o deteriorados a 31 de diciembre de 2025 y 2024.

La siguiente tabla presenta los activos financieros del Grupo expuestos al riesgo de crédito a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, clasificados por tipo de activo.

(en miles de euros)	2025	2024
Activos financieros no corrientes		
Préstamos no corrientes	9.834	2.768
Depósitos no corrientes	902	611
	10.736	3.379
Activos financieros corrientes		
Préstamos corrientes	20	5.352
Cuentas por cobrar a corto plazo	21.668	11.458
	21.688	16.810
Total	32.424	20.189

Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés es el riesgo de que el valor de los instrumentos financieros fluctúe debido a cambios en los tipos de interés del mercado. Los préstamos contraídos a tipos variables exponen al Grupo al riesgo de tipo de interés sobre los flujos de efectivo. Los préstamos contraídos a tipos fijos exponen al Grupo al riesgo de tipo de interés sobre el valor razonable. La dirección del Grupo supervisa las fluctuaciones de los tipos de interés de forma continua y actúa en consecuencia.

A la fecha de cierre, el perfil de tipos de interés de los instrumentos financieros que devengan intereses era el siguiente:

(en miles de euros)	2025	2024
Instrumentos a tipo variable		
Activos financieros	166.306	52.878

Un aumento de 100 puntos básicos en los tipos de interés a 31 de diciembre de 2025 habría

incrementado / (disminuido) el patrimonio neto y el resultado en los importes que se indican a continuación. Este análisis supone que todas las demás variables, en particular los tipos de cambio, se mantienen constantes. En caso de una disminución de 100 puntos básicos, se produciría un impacto igual y opuesto en el resultado y en otros componentes del patrimonio neto.

(en miles de euros)	Patrimonio neto		Resultado	
	2025	2024	2025	2024
Instrumentos de tipo variable	1.663	529	1.663	529

(d) Riesgo operativo

El riesgo operativo es el riesgo derivado de las deficiencias relacionadas con los sistemas de tecnología de la información y de control del Grupo, así como el riesgo de error humano y de desastres naturales. Los sistemas del Grupo se evalúan, mantienen y actualizan de forma continua.

(e) Riesgo de cumplimiento

El riesgo de cumplimiento es el riesgo de pérdidas financieras, incluidas multas y otras sanciones, que surge del incumplimiento de leyes y normativas. El Grupo cuenta con sistemas para mitigar este riesgo, entre los que se incluye el asesoramiento de asesores jurídicos y normativos externos en cada jurisdicción.

(f) Riesgo de litigio

El riesgo de litigio es el riesgo de pérdida financiera, interrupción de las operaciones del Grupo o cualquier otra situación indeseable que surja de la posibilidad de incumplimiento o violación de contratos legales y, en consecuencia, de demandas judiciales. El riesgo se limita mediante los contratos utilizados por el Grupo para llevar a cabo sus operaciones.

3.2 Valoración del valor razonable

Los valores razonables de los activos y pasivos financieros del Grupo se aproximan a sus valores contables a la fecha de presentación de informes.

El valor razonable de los instrumentos financieros negociados en mercados activos, como los que cotizan en bolsas de valores, y el valor razonable de los activos y pasivos valorados a valor razonable con cambios en resultados se basan en los precios de mercado cotizados a la fecha de presentación de informes. El precio de mercado cotizado utilizado para los activos financieros mantenidos por el Grupo es el precio de compra actual. El precio de mercado cotizado adecuado para los pasivos financieros es el precio de venta actual.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina utilizando técnicas de valoración. El Grupo utiliza diversos métodos, como los flujos de efectivo descontados estimados, y formula hipótesis basadas en las condiciones de mercado existentes en la fecha de presentación de la información.

Valoraciones a valor razonable reconocidas en el estado de situación financiera consolidado

La siguiente tabla presenta un análisis de los instrumentos financieros valorados posteriormente a su reconocimiento inicial a su valor razonable, agrupados en los Niveles 1 a 3 en función del grado en que el valor razonable es observable.

- Las valoraciones a valor razonable de Nivel 1 son aquellas derivadas de precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Las valoraciones a valor razonable del Nivel 2 son aquellas derivadas de datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que son observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de precios).
- Las valoraciones del valor razonable de nivel 3 son aquellas derivadas de técnicas de valoración que incluyen datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos no

observables).

(en miles de euros)	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
31 de diciembre de 2025				
Otros activos financieros corrientes				
Activos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados	62	-	1.101	1.163
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados (*)	-	-	9.725	9.725
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar				
Cuentas por cobrar (sujetas a precios provisionales)	-	21.254	-	21.254
Total	62	21.254	10.826	32.142
31 de diciembre de 2024				
Otros activos financieros corrientes				
Activos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados	23	-	1.101	1.124
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar				
Cuentas por cobrar (sujetas a precios provisionales)	-	10.769	-	10.769
Total	23	10.769	1.101	11.893

(*) El valor razonable del préstamo convertible se determinó utilizando un modelo de valoración que refleja los resultados esperados de Lain UK Ltd.

El 30 de septiembre de 2024, la Sociedad celebró un contrato de préstamo convertible con Lain Technologies Ltd., por el que se concedía una línea de crédito de hasta 10 millones de euros (el «Préstamo Convertible»). El Préstamo Convertible se concedió por un plazo fijo hasta el 31 de diciembre de 2025 y devenga un interés del EURIBOR a 3 meses + 2 % anual.

A 31 de diciembre de 2025, el valor contable del Préstamo Convertible asciende a 9,7 millones de euros, de los cuales 9,3 millones corresponden al principal y 0,5 millones a los intereses devengados.

Si, al vencimiento del Préstamo, Lain Technologies Ltd. no ha reembolsado el principal y los intereses devengados, Atalaya tiene derecho a adquirir el 20 % de las acciones de Lain Technologies, Ltd. a título gratuito (a cambio del principal y los intereses pendientes del Préstamo Convertible). Una vez recibida dicha participación en el capital, el Préstamo Convertible quedará cancelado.

A la fecha de aprobación de estos estados financieros, Atalaya no ha cobrado el importe pendiente ni ha ejercido el derecho de conversión.

Lain Technologies, Ltd. es propietaria de la tecnología E-LIX, que está protegida como secreto comercial, y el valor de la sociedad se basa fundamentalmente en la propiedad de dicha tecnología. Se ha demostrado la funcionalidad del proceso E-LIX; sin embargo, la única planta de demostración a escala que utiliza esta tecnología se encuentra en el Proyecto Riotinto y actualmente se encuentra en fase de puesta en marcha, sin haber alcanzado aún niveles de producción comercial consistentes.

Dada la naturaleza del activo y la expectativa de que la recuperación se produzca mediante la conversión en una participación del 20 % en el capital social, en lugar de a través de flujos de efectivo de principal e intereses, el instrumento se valora a su valor razonable con cambios en resultados de acuerdo con la NIIF 9.

Atalaya se ha basado en el trabajo de un experto en valoración independiente para determinar el valor razonable de su participación del 20 % en Lain Technologies Ltd.

El valor razonable de la participación del 20 % en Lain Technologies, Ltd. se ha estimado utilizando el método de flujos de efectivo incrementales descontados («DICF»), aplicando una tasa de descuento adecuada (coste medio ponderado del capital, «WACC»).

La metodología DDCF determina el valor basándose en el valor actual de los flujos de efectivo incrementales que se espera generar a partir de la aplicación de la tecnología E-LIX.

Estos flujos de caja incrementales se calculan de la siguiente manera:

- (Escenario 1) flujos de caja estimados para el Proyecto Riotinto incluyendo la aplicación de la tecnología E-LIX; menos
- (Escenario 2) flujos de caja estimados para el Proyecto Riotinto sin la aplicación de la tecnología E-LIX.

Entre los supuestos clave aplicados en el modelo de valoración se incluyen un descuento del 8 % por falta de negociabilidad («DLOM») y supuestos sobre los precios de las materias primas basados en una combinación de precios de mercado a plazo y previsiones a largo plazo de la dirección, que coinciden en líneas generales con los utilizados en las pruebas de deterioro y los procesos de planificación interna del Grupo.

La valoración se ha elaborado utilizando la mina a cielo abierto de Cerro Colorado, en el Proyecto Riotinto, como escenario **operativo** de referencia y no incluye posibles aplicaciones de la tecnología E-LIX a otras minas, lo que refleja la fase inicial de implantación de la tecnología y proporciona una estimación conservadora del valor.

Se consideraron los siguientes escenarios para determinar el rango de valores razonables:

- Escenario base: basado en la extracción de cobre prevista para la mina de Cerro Colorado y un WACC del 9,3 %.
- Rango bajo: basado en la extracción de cobre prevista para la mina Cerro Colorado y un WACC del 11 %.
- Rango alto: basado en la extracción de cobre prevista para la mina Cerro Colorado y un WACC del 7 %.

Los flujos de caja incrementales para cada uno de estos escenarios son los siguientes:

(Millones de euros)	Flujos de caja incrementales
Rango bajo	10,1
Escenario base	10,9
Rango alto	13,4

También se ha realizado un análisis de sensibilidad, incluyendo escenarios con mayores volúmenes de producción y menores tasas de descuento. En un escenario ilustrativo que supone un aumento de hasta el 20 % en el cobre pagadero y un WACC mínimo del 7 %, la valoración resultante ascendería a 16,1 millones de euros. La valoración incorpora supuestos relativos a la resolución de las actuales limitaciones operativas y al logro de mejores niveles de producción, que son intrínsecamente inciertos y están sujetos a riesgo de ejecución.

Basándose en las consideraciones anteriores, la dirección ha estimado que el valor razonable al cierre del ejercicio es de 9,7 millones de euros. El riesgo de crédito máximo al que está expuesta Atalaya en relación con el Préstamo Convertible asciende a 9,7 millones de euros.

3.3 Gestión del riesgo de capital

El Grupo considera que su estructura de capital está compuesta por el capital social, la prima de emisión y la reserva de opciones sobre acciones. Los objetivos del Grupo en la gestión del capital son salvaguardar la capacidad del Grupo para continuar como sociedad en funcionamiento con el fin de proporcionar rentabilidad a los accionistas y beneficios a otras partes interesadas, así como mantener

una estructura de capital óptima para reducir el coste del capital. El Grupo no está sujeto a ningún requisito de capital impuesto externamente.

Con el fin de mantener o ajustar la estructura de capital, el Grupo emite nuevas acciones. El Grupo gestiona su capital para garantizar que podrá continuar como sociedad en funcionamiento, al tiempo que maximiza la rentabilidad para los accionistas mediante la optimización del equilibrio entre deuda y capital. El Comité de Auditoría revisa la estructura de capital de forma continua.

Los objetivos del Grupo en la gestión del capital son salvaguardar la capacidad del Grupo para continuar como sociedad en funcionamiento y mantener una estructura de capital óptima con el fin de maximizar el valor para los accionistas. Con el fin de mantener o alcanzar una estructura de capital óptima, el Grupo puede ajustar el importe de un pago de dividendos devolver capital a los accionistas, emitir nuevas acciones, recomprar acciones emitidas, obtener nuevos préstamos o vender activos para reducir los préstamos.

El Grupo supervisa el capital basándose en el ratio de apalancamiento. El ratio de apalancamiento se calcula dividiendo la deuda neta entre el capital total. La deuda neta se calcula sumando las provisiones, la contraprestación diferida y las cuentas por pagar comerciales y de otro tipo, y restando el efectivo y los equivalentes de efectivo.

(en miles de euros)	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Total de pasivos menos efectivo	33.526	104.433
Total del patrimonio neto (excluida la participación de terceros)	589.870	516.384
Capital total	623.396	620.187
Ratio de apalancamiento	5,38 %	16,82%

3.4 Juicios contables críticos y fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones

La preparación de los estados financieros del Grupo requiere que la dirección aplique juicios, estimaciones y supuestos que afectan al reconocimiento y la valoración de activos, pasivos, ingresos y gastos. Estos juicios y estimaciones se basan en la experiencia de la dirección, el conocimiento del sector y las expectativas sobre acontecimientos futuros que se consideran razonables dadas las circunstancias.

De conformidad con la NIC 1 – Presentación de estados financieros, el Grupo distingue entre juicios contables críticos y fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones, ya que tienen requisitos de información diferentes:

- Los juicios contables críticos implican decisiones tomadas por la dirección al aplicar las políticas contables que tienen el impacto más significativo en los estados financieros (NIC 1, párrafo 122). Estos juicios no implican incertidumbre en las estimaciones, pero requieren que la dirección realice valoraciones subjetivas al aplicar las NIIF.
- Las fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones implican hipótesis sobre el futuro que crean un riesgo significativo de ajustes sustanciales en los valores contables de los activos y pasivos durante el próximo ejercicio (NIC 1, párrafo 125). Estas estimaciones están sujetas a incertidumbre inherente, y los resultados reales pueden diferir de los inicialmente supuestos.

La dirección evalúa continuamente estos juicios y estimaciones para garantizar que siguen siendo adecuados y reflejan la información más reciente disponible. A continuación, se describen los juicios

contables significativos y las estimaciones críticas identificados por el Grupo, junto con su posible impacto financiero.

Juicios contables críticos

(a) Consolidación de Cobre San Rafael

Cobre San Rafael, S.L. es la entidad titular de los derechos mineros del Proyecto Touro. Aunque el Grupo inicialmente solo poseía una participación del 10 %, la dirección ha ejercido su criterio de acuerdo con la NIIF 10 — Estados financieros consolidados — y ha determinado que Atalaya controla a Cobre San Rafael, S.L. y debe consolidar hasta el 80 % de su participación en los estados financieros del Grupo.

Este criterio se basa en los siguientes factores clave:

Control sobre las actividades relevantes

- Atalaya tiene derechos sustantivos que le permiten dirigir las decisiones operativas y financieras clave.
- El Grupo tiene la capacidad de nombrar al personal clave, incluyendo a la alta dirección y a los responsables operativos.
- Uno de los dos consejeros de Cobre San Rafael, S.L. es nombrado por Atalaya, lo que le permite influir en las decisiones estratégicas.

Exposición a rendimientos variables

- Atalaya asume riesgos financieros a través de obligaciones contractuales que le obligan a absorber las pérdidas de Cobre San Rafael, S.L., superando su porcentaje de participación inicial.
- El Grupo proporciona financiación y apoyo financiero para mantener las operaciones de la filial, lo que refuerza su exposición económica.

Control y aumento de la consolidación hasta el 80 %

- Según la NIIF 10, el control se determina por el poder sobre la entidad, la exposición a rendimientos variables y la capacidad de influir en dichos rendimientos.
- Debido a los derechos contractuales, las obligaciones financieras y la autoridad en la toma de decisiones de Atalaya, la dirección ha determinado que el Grupo ejerce control sobre Cobre San Rafael, S.L.
- En consecuencia, el Grupo ha optado por consolidar hasta el 80 % de su participación, en consonancia con su marco de adquisición basado en hitos, que permite un aumento de la participación a lo largo del tiempo.

Esta valoración supone un juicio significativo, ya que el control no se basa únicamente en el porcentaje de participación, sino más bien en la capacidad de dirigir las actividades relevantes y asumir los riesgos financieros asociados. La dirección sigue supervisando los cambios en los acuerdos contractuales, las obligaciones de financiación y los derechos de toma de decisiones para evaluar si el control sigue siendo adecuado según la NIIF 10.

La dirección ha ejercido su criterio al determinar que Atalaya controla Cobre San Rafael, S.L., a pesar de poseer únicamente una participación del 10 %. Según la NIIF 10 — Estados financieros consolidados, existe control cuando una entidad tiene poder sobre las actividades relevantes, exposición a rendimientos variables y la capacidad de influir en dichos rendimientos.

Atalaya tiene la capacidad de nombrar al personal clave e influir en las decisiones estratégicas a través de su representación en el consejo de administración. Además, asume los riesgos financieros de la filial debido a las obligaciones contractuales que le exigen absorber sus pérdidas. Basándose en estos factores, Atalaya consolida hasta el 80 % de su participación en los estados financieros del Grupo.

Pasivos contingentes relacionados con Cobre San Rafael

Además del criterio de consolidación, el Grupo evaluó si existen pasivos contingentes en relación con Cobre San Rafael u otras entidades. Según la NIC 37 – Provisiones, pasivos contingentes y activos

contingentes, un pasivo contingente surge cuando un hecho pasado crea una posible obligación, pero su liquidación depende de acontecimientos futuros inciertos ajenos al control del Grupo.

A 31 de diciembre de 2025, el Grupo no tiene ningún pasivo contingente significativo distinto de los relacionados con Cobre San Rafael. Los principales riesgos asociados a CSR incluyen posibles obligaciones legales y medioambientales relacionadas con el proceso de obtención de permisos del Proyecto Touro, que siguen estando sujetos a la evolución de la normativa.

La dirección sigue evaluando si deben reconocerse provisiones adicionales o pasivos contingentes, teniendo en cuenta los riesgos legales, normativos y operativos que afectan a los intereses del Grupo.

(b) Capitalización de los costes de exploración y evaluación

De acuerdo con la política contable del Grupo, los gastos de exploración y evaluación no se capitalizan hasta que se alcanza un alto grado de confianza en la viabilidad del proyecto y se considera probable que el Grupo obtenga beneficios económicos futuros. La recuperación posterior del valor contable resultante depende del éxito en el desarrollo o la venta del proyecto sin desarrollar. Si un proyecto resulta inviable, se dan de baja todos los costes irre recuperables asociados al mismo, netos de cualquier provisión por deterioro relacionada.

Se requiere el uso del juicio profesional para determinar cuándo deben capitalizarse los costes de exploración y evaluación. El Grupo solo capitaliza los gastos una vez que existe un alto grado de confianza en la viabilidad de un proyecto y se considera probable que se obtengan beneficios económicos futuros. Hasta ese momento, los costes se contabilizan como gastos.

(c) Clasificación de los instrumentos financieros

Los activos financieros se clasifican, en el momento de su reconocimiento inicial, y posteriormente se valoran a coste amortizado, a valor razonable con cambios en otros resultados o a valor razonable con cambios en resultados.

El Grupo y la Sociedad ejercen su criterio a la hora de determinar la clasificación de sus activos financieros, considerando si las características contractuales, incluido el tipo de interés, podrían afectar significativamente a los flujos de efectivo futuros. Además, se requiere criterio a la hora de evaluar si la compensación pagada o recibida por la rescisión anticipada de acuerdos de préstamo da lugar a flujos de efectivo que no son «únicamente pagos de principal e intereses» (SPPI).

Ciertos activos financieros contienen características tales como opciones de rescisión anticipada, tipos de interés variables o vinculados, u opciones de conversión en instrumentos de patrimonio neto. Estas características contractuales requieren que la dirección evalúe si se cumple el criterio SPPI y si el instrumento debe valorarse al coste amortizado, al valor razonable con cambios en otros resultados (OCI) o al valor razonable con cambios en resultados. En particular, la existencia de opciones de conversión en acciones puede introducir una exposición al riesgo de patrimonio neto y, por lo tanto, puede impedir la valoración al coste amortizado.

Por lo tanto, se requiere un juicio significativo a la hora de evaluar la sustancia económica de estos acuerdos contractuales y determinar la clasificación contable adecuada según la NIIF 9 y, cuando proceda, la NIC 32.

(d) Costes de desmonte

El Grupo incurre en costes de retirada de residuos (costes de desmonte) durante las fases de desarrollo y producción de sus operaciones de minería a cielo abierto. Además, durante la fase de producción, se incurre en costes de desmonte tanto en la producción de existencias como en la creación de beneficios futuros mediante la mejora del acceso y la flexibilidad minera con respecto a los yacimientos que se van a explotar, denominándose esto último «activo de actividad de desmonte». Se requiere un juicio para distinguir entre las actividades de desarrollo y las de producción en las operaciones de minería a cielo abierto.

El Grupo debe identificar los componentes o fases identificables por separado de los yacimientos para cada una de sus operaciones de minería a cielo abierto. Se requiere criterio para identificar y

definir estos componentes, así como para determinar los volúmenes previstos (toneladas) de residuos que se van a extraer y de mineral que se va a extraer en cada uno de estos componentes. Estas evaluaciones pueden variar entre minas, ya que se realizan para cada mina individual y se basan en una combinación de la información disponible en los planes de la mina, las características específicas del yacimiento, los hitos relacionados con las principales decisiones de inversión de capital y el tipo y ley de los minerales que se extraen.

También se requiere criterio para identificar una medida de producción adecuada que pueda aplicarse en el cálculo y la asignación de los costes de desmonte de producción entre el inventario y el activo de la actividad de desmonte. El Grupo considera que la relación entre el volumen previsto de residuos que se van a extraer y el volumen previsto de mineral que se va a extraer para un componente específico del yacimiento, en comparación con la relación del periodo actual entre el volumen real de residuos y el volumen de mineral, es la medida de producción más adecuada.

Estos juicios y estimaciones se utilizan para calcular y asignar los costes de desmonte de producción al inventario y/o a los activos de la actividad de desmonte. Además, los juicios y estimaciones también se utilizan para aplicar el método de unidades de producción al determinar las vidas útiles de los activos de la actividad de desmonte.

(e) Pasivos contingentes

Un pasivo contingente surge cuando se ha producido un hecho pasado cuyo resultado solo se confirmará mediante la ocurrencia o no de uno o más hechos inciertos ajenos al control del Grupo, o cuando existe una obligación presente pero no se reconoce porque no es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación.

Se constituye una provisión cuando es probable que se materialice una pérdida para el Grupo. La evaluación de la existencia de una contingencia y su resultado probable, especialmente si se considera que podría ser necesaria una provisión, implica un juicio significativo que tiene en cuenta todos los factores relevantes.

(f) Deterioro del valor de los activos

Los acontecimientos o cambios en las circunstancias pueden dar lugar a importantes cargos por deterioro o reversiones de deterioro en un ejercicio concreto. El Grupo evalúa anualmente cada unidad generadora de efectivo («UGE») para determinar si existen indicios de deterioro. Si fuera necesario, la dirección podría contratar a un experto independiente para valorar los activos. Cuando existe un indicador de deterioro, se realiza una estimación formal del importe recuperable, que se considera el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor de uso. Una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en los resultados netos. El Grupo ha determinado que cada emplazamiento minero constituye una UGE.

Estas evaluaciones requieren el uso de estimaciones y supuestos tales como los precios de las materias primas, las tasas de descuento de las necesidades futuras de capital, el potencial de exploración y el rendimiento operativo. El valor razonable se determina como el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría por la transferencia de un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable de los activos mineros se determina generalmente como el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados derivados del uso continuado del activo, lo que incluye estimaciones tales como el coste de los planes de expansión futuros y la eventual enajenación, utilizando hipótesis que un participante independiente en el mercado podría tener en cuenta. Los flujos de efectivo se descuentan a una tasa de descuento adecuada para determinar el valor actual neto. A efectos del cálculo del deterioro de cualquier activo, la dirección considera cada mina o emplazamiento de trabajo como una UGE.

Aunque la dirección ha realizado su mejor estimación de estos factores, es posible que se produzcan cambios a corto plazo que puedan afectar negativamente a la estimación de la dirección sobre el flujo de efectivo neto que se generará de sus proyectos.

La evaluación de los indicadores de deterioro y del importe recuperable de los activos requiere que la dirección estime los flujos de efectivo futuros, las tasas de descuento y las condiciones del mercado. Tras realizar cálculos de sensibilidad, una disminución del 10 % en los precios del cobre no daría lugar

a un cargo por deterioro.

(g) Clasificación de los acuerdos de pago basados en acciones

La modificación del LTIP 2020 aprobada por el Consejo de Administración en mayo de 2025 introdujo un mecanismo discrecional que permite la liquidación de determinados ejercicios de opciones en efectivo en lugar de mediante la emisión de instrumentos de patrimonio. Este mecanismo se aplica exclusivamente a las opciones ejercidas por empleados que no forman parte de la alta dirección y está sujeto a un límite máximo de liquidación en efectivo de 3 millones de euros aprobado por el Consejo.

La clasificación de estas concesiones requiere un juicio para determinar si el Grupo ha incurrido en una obligación presente de liquidar en efectivo de conformidad con la NIIF 2.41.

Al realizar esta evaluación, la dirección tuvo en cuenta los siguientes factores:

- las condiciones contractuales del plan LTIP 2020 modificado;
- las autorizaciones concedidas por el Consejo de Administración y los límites acumulativos aprobados para la liquidación en efectivo durante 2025;
- el patrón de liquidaciones observado desde la introducción de la modificación; y
- si el Grupo mantiene una alternativa realista para liquidar las concesiones mediante la emisión de instrumentos de patrimonio.

Sobre la base de este análisis, la dirección concluyó que el 9 de septiembre de 2025 se produjo evidencia suficiente de una práctica anterior de liquidación en efectivo, cuando el Consejo aprobó el aumento del límite autorizado de liquidación en efectivo a 3 millones de euros.

A partir de esa fecha, el Grupo considera que existe una obligación implícita de liquidar determinadas concesiones en efectivo de conformidad con la NIIF 2.41. Sin embargo, esta obligación se limita al importe agregado máximo autorizado por el Consejo de Administración.

Para las concesiones que superen este límite, el Grupo conserva la capacidad práctica de liquidar las opciones mediante la emisión de instrumentos de patrimonio. En consecuencia, no existe ninguna obligación actual de liquidar en efectivo las opciones restantes en circulación.

La valoración de los pasivos derivados de acuerdos de pago basado en acciones con liquidación en efectivo requiere el uso de datos de mercado, incluyendo el precio de la acción en la fecha de presentación de la información financiera y las condiciones de devengo previstas.

Fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones

(h) Estimaciones de reservas de mineral y recursos minerales

La estimación de las reservas de mineral y los recursos minerales afecta a diversas estimaciones contables en los estados financieros del Grupo que requiere un juicio contable crítico. Si bien las estimaciones de las reservas de mineral se basan en evaluaciones geológicas, técnicas y económicas realizadas por personas cualificadas, no son estimaciones contables independientes según las NIIF. En cambio, actúan como supuestos clave que influyen en múltiples áreas de los estados financieros, entre ellas:

- **La depreciación y la amortización, en particular para los activos depreciados utilizando el método de la unidad de producción (UOP).**
- **Evaluaciones de deterioro, ya que los flujos de efectivo esperados en el futuro dependen de las reservas de mineral recuperables estimadas.**
- **La capitalización de los costes de desmonte, que determina si los costes de eliminación de residuos deben reconocerse como un activo o contabilizarse como gasto.**

- **Provisiones para rehabilitación y desmantelamiento, ya que las estimaciones de las reservas de mineral afectan al calendario y a los costes previstos de la restauración del emplazamiento.**

El Grupo estima sus reservas de mineral y recursos minerales basándose en datos geológicos y técnicos relativos al tamaño, profundidad, forma y ley del yacimiento, junto con técnicas de producción adecuadas y tasas de recuperación. Estas evaluaciones requieren juicios geológicos complejos, entre los que se incluyen:

- **Supuestos sobre el precio del cobre a largo plazo.**
- **Previsiones de tipos de cambio que afectan a la viabilidad del proyecto.**
- **Costes de producción, necesidades de inversión de capital y tasas de recuperación previstas.**
- **Factores de recuperación y dilución de la minería.**
- **Consideraciones medioambientales y normativas.**

El Grupo recurre a expertos independientes cualificados para recopilar estos datos de conformidad con el Código JORC. Los cambios en las estimaciones relativas a las reservas de mineral pueden tener las siguientes repercusiones:

- El valor contable de los activos de exploración y evaluación, las propiedades mineras, el inmovilizado material y el fondo de comercio puede verse afectado debido a cambios en los flujos de efectivo futuros estimados;
- Los gastos por depreciación y amortización en los estados de resultado global consolidados y de la sociedad pueden variar cuando dichos gastos se determinan utilizando el método UOP, o cuando cambia la vida útil de los activos relacionados;
- Los costes de desmonte capitalizados, reconocidos en el estado de situación financiera como parte de las propiedades mineras o del inventario, o imputados a la cuenta de resultados, pueden variar debido a cambios en los índices de desmonte;
- Las provisiones para rehabilitación y las provisiones medioambientales pueden variar cuando los cambios en la estimación de las reservas de mineral afectan a las expectativas sobre cuándo se llevarán a cabo dichas actividades y al coste asociado a las mismas;
- El reconocimiento y el valor contable de los activos por impuestos diferidos pueden variar debido a cambios en las valoraciones relativas a la existencia de dichos activos y en las estimaciones de la probable recuperación de los mismos.

Actualización de las reservas de mineral y su impacto financiero

En junio de 2025, Atalaya incorporó una nueva actualización de sus reservas de mineral basada en un análisis de expertos independientes de conformidad con el Código JORC (2012).

Esta actualización refleja una comprensión revisada del modelo geológico, los parámetros de planificación minera y las hipótesis económicas aplicables al Proyecto Riotinto. Como resultado, se han revisado en consecuencia determinadas estimaciones contables relacionadas con la depreciación y la actividad de desmonte.

Juicios y supuestos

La actualización de las reservas de mineral requiere importantes juicios y supuestos, en particular a la hora de estimar la cantidad y la calidad del mineral, la viabilidad económica de la extracción y la vida útil de la mina. Estas estimaciones afectan a diversas medidas contables, incluidos los planes de amortización, las asignaciones de costes y las políticas de capitalización.

La dirección ha aplicado una considerable experiencia y se ha basado en opiniones de expertos independientes para garantizar que estas estimaciones sean sólidas y reflejen la mejor información disponible.

Impacto en la cuenta de resultados:

La actualización de las reservas de mineral de junio de 2025 dio lugar a una disminución neta de los gastos de explotación reconocidos en la cuenta de resultados de aproximadamente 4,7 millones de euros para el ejercicio. Este impacto neto refleja una disminución de la amortización de los activos mineros de 5,4 millones de euros y una disminución de la amortización de las herramientas de baja rotación y los activos relacionados de 0,2 millones de euros. Además, se produjo una disminución de 1,4 millones de euros en la capitalización de los costes de desmonte y una disminución de 0,5 millones de euros en la depreciación de los costes de desmonte previamente capitalizados.

En general, el modelo actualizado de reservas de mineral dio lugar a menores cargos por agotamiento y amortización y a una asignación revisada de los costes de desmonte de producción, lo que refleja el perfil actualizado de la vida útil de la mina.

Amortización acumulada de los activos mineros:

Las estimaciones revisadas de las reservas de mineral han dado lugar a una reducción de los gastos de amortización de los activos mineros durante el ejercicio, que asciende a 5,4 millones de euros. Este ajuste refleja los cambios en el perfil de agotamiento según el método de unidades de producción, basado en la estimación actualizada de las reservas de mineral comercialmente recuperables.

La base revisada de las reservas de mineral da lugar a una recalibración del importe amortizable restante a lo largo de la vida útil actualizada de la mina

Costes de desmonte capitalizados

Como consecuencia del modelo actualizado de reservas de mineral y de la secuencia del plan de explotación, se han revisado tanto el nivel de los costes de desmonte capitalizados como el perfil de amortización correspondiente.

La amortización de los activos de desmonte capitalizados disminuyó en 0,5 millones de euros durante el año, lo que refleja el perfil de producción actualizado. Además, la capitalización de los costes de desmonte es disminuyó en 1,4 millones de euros en comparación con las estimaciones anteriores, en consonancia con la evaluación revisada de la mejora del acceso a componentes de mineral identificables de conformidad con la CINIIF 20.

Cumplimiento de las normas de información:

El Grupo informa sobre sus recursos minerales y reservas de mineral de conformidad con el Código Internacional JORC. Esto garantiza que nuestra información sea coherente con las directrices reconocidas internacionalmente, lo que proporciona transparencia y comparabilidad a nuestras partes interesadas.

(h) Provisiones para los costes de desmantelamiento y restauración de emplazamientos

La contabilización de las provisiones para restauración requiere que la dirección realice estimaciones de los costes futuros en los que incurrirá el Grupo para completar los trabajos de restauración y rehabilitación necesarios para cumplir con las leyes, reglamentos y acuerdos vigentes en cada operación minera, así como con cualquier principio ambiental y social que el Grupo respete. El cálculo del valor actual de estos costes también incluye hipótesis relativas al calendario de los trabajos de restauración y remediación, el tipo de interés libre de riesgo aplicable para descontar esas salidas de efectivo futuras, la inflación y los tipos de cambio, así como hipótesis relacionadas con las probabilidades de estimaciones alternativas de las salidas de efectivo futuras.

La tasa de descuento utilizada en el cálculo del valor actual neto del pasivo a 31 de diciembre de 2025 fue del 3,67 % (2024: 3,23 %), que corresponde al tipo de interés de los bonos del Estado español a 15 años para 2025. Se aplica una tasa de inflación en el rango del 2 %-2,90 % (2024: 2 %-2,80 %) sobre una base anual.

La dirección utiliza su criterio y experiencia para provisionar y (en el caso de los costes de desmantelamiento capitalizados) amortizar estos costes estimados a lo largo de la vida útil de la mina. El coste final del desmantelamiento y su calendario son inciertos, y las estimaciones de costes pueden variar en respuesta a muchos factores, entre ellos los cambios en los requisitos de las leyes y

normativas medioambientales pertinentes, la aparición de nuevas técnicas de restauración o la experiencia en otras explotaciones mineras. Como resultado, podría haber ajustes significativos en las provisiones constituidas que afectarían a los resultados financieros futuros. Consulte la Nota 27 para obtener más detalles.

Las provisiones se basan en estimaciones de costes futuros, tasas de inflación, tasas de descuento y el calendario de las actividades de restauración es. Los cambios en la legislación medioambiental o las condiciones inesperadas del emplazamiento podrían afectar significativamente a estas estimaciones. Un aumento del 1 % en la tasa de descuento reduciría la provisión en 2,0 millones de euros, mientras que una disminución del 1 % la aumentaría en 2,0 millones de euros.

(i) Existencias

Las pruebas de valor neto realizable se realizan en cada fecha de presentación de informes y representan el precio de venta futuro estimado del producto que la entidad espera obtener cuando el producto se procese y se venda, menos los costes estimados para completar la producción y poner el producto a la venta. Cuando el valor temporal del dinero es significativo, estos precios futuros y los costes para completar la producción se descuentan.

Las existencias de concentrado de cobre se valoran al menor entre el coste y el valor realizable neto. Esta estimación se basa en las previsiones de precios de las materias primas y los costes de producción. Una disminución del 10 % en los precios del cobre no daría lugar a ningún deterioro, ya que los valores de las existencias seguirían superando el coste.

(j) Recuperabilidad de los activos relacionados con el proyecto E-LIX

A efectos de evaluar el deterioro, el Grupo evaluó la recuperabilidad de los activos asociados al proyecto E-LIX teniendo en cuenta sus características de recuperabilidad individuales y distinguiendo entre: (i) el préstamo convertible que puede convertirse en el 20 % del capital social de Lain Technologies Ltd., la sociedad propietaria de la tecnología E-LIX; y (ii) los activos relacionados directamente con la planta industrial situada en el Proyecto Riotinto.

En cuanto al punto (i) anterior, la Sociedad lo ha valorado a valor razonable con cambios en resultados de acuerdo con la NIIF 9 (véase la Nota 3.2).

La tecnología E-LIX representa una fuente de incertidumbre en las estimaciones debido a las importantes hipótesis que intervienen en la evaluación de la recuperabilidad de la inversión de Atalaya en el proyecto. El Grupo ha invertido y financiado a Lain a lo largo de diversas fases de desarrollo, incluyendo la construcción de una planta piloto, actividades de pruebas de estudios de viabilidad y el desarrollo de una planta a escala industrial para aplicar la tecnología de extracción electroquímica E-LIX a una variedad de minerales de sulfuro complejos.

La recuperabilidad de estas inversiones depende de varios factores, entre los que se incluyen:

- La comercialización exitosa de la tecnología E-LIX: la tecnología debe demostrar una eficacia operativa continuada y una escalabilidad económica en la producción a gran escala.
- Las condiciones del mercado del cobre y el zinc: las tendencias de precios a largo plazo influyen en la viabilidad financiera del proyecto.
- Eficiencia de la producción y supuestos de costes: es fundamental que la planta sea capaz de alcanzar los volúmenes, las tasas de recuperación y la eficiencia de costes previstos.
- Acuerdos de exclusividad y operativos: el Grupo posee derechos exclusivos limitados sobre la tecnología E-LIX dentro del Cinturón Pirítico Ibérico, lo que podría respaldar posibles beneficios económicos futuros.

Teniendo en cuenta estos factores, la dirección evalúa indicadores tanto cualitativos como cuantitativos a la hora de determinar la recuperabilidad de la inversión a nivel de activos.

Las principales incertidumbres de estimación se refieren a:

- La capacidad financiera del propietario de la tecnología E-LIX para operar la planta industrial. Las dificultades financieras podrían afectar a la viabilidad de la planta industrial de Riotinto.

- La finalización de la fase de puesta en marcha y la eficiencia operativa prevista de la planta industrial una vez que alcance niveles de producción continuos. Cualquier retraso o rendimiento inferior al esperado podría afectar a la generación futura de flujo de caja.
- Identificación de la materia prima adecuada. Se reconoce que la tecnología no será adecuada para todos los tipos de mineral o materia prima, por lo que determinar la materia prima adecuada será una parte fundamental de los ensayos y análisis financieros en curso.
- Fluctuaciones en los precios de las materias primas: las variaciones en los precios del cobre y el zinc podrían influir significativamente en las previsiones de ingresos.
- Riesgos normativos y operativos: el proyecto requiere el cumplimiento continuo de la normativa medioambiental e industrial.

A 31 de diciembre de 2025, el Grupo reconoció un deterioro de 24,1 millones de euros en relación con determinados activos asociados al proyecto E-LIX. Debido a la incertidumbre inherente a las estimaciones, el Grupo seguirá supervisando el rendimiento operativo y las condiciones del mercado, y reevaluará la recuperabilidad de los activos relacionados cuando se disponga de nueva información. Véase la Nota 13 de los Estados Financieros

4. Segmentos

Segmentos

El Grupo tiene un único segmento de negocio diferenciado, el de las operaciones mineras, que incluye la exploración y el desarrollo minero.

Los concentrados de cobre producidos por el Grupo se venden a tres compradores en virtud del correspondiente contrato de compra (Nota 31.3).

Áreas geográficas de operaciones

El Grupo tiene un único segmento de negocio diferenciado, que es el de las operaciones mineras, incluyendo la exploración y el desarrollo minero.

La producción de concentrado de cobre del Grupo tiene lugar en España, mientras que su comercialización se lleva a cabo a través de Chipre mediante su filial, EMED Marketing Limited. La producción de concentrado de cobre corre a cargo de Atalaya Riotinto Minera, S.L.U. en España. Una vez producido, el concentrado de cobre se vende a clientes internacionales en virtud de los acuerdos de compra del Grupo, que son gestionados por EMED Marketing Limited, una filial con sede en Chipre.

EMED Marketing Limited es titular de los acuerdos de compra con los clientes y se encarga de la promoción y venta del concentrado de cobre. En virtud de estos acuerdos, presta servicios de comercialización, incluida la coordinación y gestión de los pedidos y la entrega del concentrado de cobre. Sin embargo, EMED Marketing Limited no controla el concentrado antes de su transferencia a los clientes, ya que la producción y el suministro del producto corren a cargo de Atalaya Riotinto Minera, S.L.U. Dado que no tiene la capacidad de dirigir el uso del concentrado ni de obtener beneficios del mismo antes de la transferencia a los clientes, EMED Marketing Limited actúa como agente en estas transacciones.

La transferencia del control sobre los servicios de comercialización prestados por EMED Marketing Limited se produce en el momento en que el cliente recibe el concentrado de cobre. Este es el momento en el que el cliente se beneficia de la función de EMED Marketing Limited en la organización del suministro del concentrado. En consecuencia, los ingresos por estas ventas se reconocen en ese momento.

Las transacciones de venta entre sociedades del Grupo se realizan en condiciones de plena competencia, de conformidad con la normativa sobre precios de transferencia, lo que garantiza la

comparabilidad con las transacciones con terceros. Las políticas contables aplicadas por el Grupo en España y Chipre son coherentes con las descritas en la Nota 2.

La tabla siguiente presenta un análisis de los ingresos procedentes de clientes externos en función de su ubicación geográfica, determinada por el país de establecimiento de cada cliente.

Ingresos – de clientes externos	2025	2024
	€'000	€'000
Suiza	276.975	256.243
Singapur	205.422	69.676
España	518	878
	482.915	326.797

La siguiente tabla presenta los ingresos procedentes de clientes externos atribuidos al país de domicilio de la Sociedad.

Ingresos – de clientes externos	2025	2024
	€'000	€'000
Chipre	36.488	25.404
España	446.427	301.393
	482.915	326.797

La ubicación geográfica de los activos no corrientes especificados se basa en la ubicación física del activo en el caso de los activos fijos, así como de la propiedad intelectual.

Activos no corrientes	2025	2024
	€'000	€'000
España	522.648	479.241
	522.648	479.241

Los ingresos representan el valor de las ventas de bienes suministrados a los clientes, sin incluir el impuesto sobre el valor añadido. La siguiente tabla resume las ventas a clientes con los que las transacciones han superado individualmente el 10,0 % de los ingresos del Grupo.

(en miles de euros)	2025		2024	
	Segmento	€'000	Segmento	en miles de euros
Comprador 1	Cobre	205.422	Cobre	69.676
Comprador 2	Cobre	91.875	Cobre	91.849
Comprador 3	Cobre	131.840	Cobre	164.394

5. Ingresos de

(en miles de euros)	2025	2024
Ingresos por contratos con clientes ⁽¹⁾	474.863	341.787
Ajustes por fijación de precios en ventas con precios provisionales	2.372	-
(Pérdida)/ganancia por valor razonable relacionada con la fijación provisional de precios en las ventas ⁽²⁾	5.209	(15.868)
Otros ingresos ⁽³⁾	471	878
Ingresos totales	482.915	326.797

- ⁽¹⁾ En los ingresos de 2025 se incluye un precio de transacción de 12.095 miles de euros (11.709 miles de euros en 2024) relacionado con los servicios de transporte prestados por el Grupo a los clientes derivados de las ventas de concentrado de cobre bajo el incoterm CIF.
- ⁽²⁾ El impacto provisional de los precios representó la variación del valor razonable del derivado implícito las ventas de concentrado
- ⁽³⁾ Los «Otros ingresos» corresponden principalmente a ventas de chatarra.

Todos los ingresos procedentes del concentrado de cobre se reconocen en el momento en que se transfiere el control. Los ingresos por servicios de transporte se reconocen a lo largo del tiempo a medida que se prestan los servicios.

El aumento de los ingresos se debió principalmente al incremento de los volúmenes de venta de concentrado y al aumento de los precios realizados, así como a la disminución de los precios de TC/RC. Las existencias de concentrado al cierre del ejercicio ascendían a 4.050 toneladas, frente a las 21.815 toneladas de 2024.

El Grupo aplica la simplificación práctica de la NIIF 15.121 y no divulga información sobre las obligaciones de cumplimiento restantes para contratos con una duración prevista original de un año o menos. Las ventas de concentrado y los servicios de transporte asociados en condiciones CIF son de naturaleza a corto plazo. En consecuencia, a 31 de diciembre de 2025, el Grupo no tenía obligaciones de cumplimiento restantes significativas que requirieran divulgación.

6. Gastos por naturaleza

(en miles de euros)	2025	2024
Costes de explotación **	234.707	197.793
Gastos de conservación y mantenimiento	13.008	16.723
Gastos de exploración	7.621	4.975
Gastos por prestaciones a los empleados (, Nota 7)	27.875	27.868
Remuneración de los consejeros y del personal directivo clave de	3.261	2.397
Remuneración de los auditores – auditoría (Nota 32)	332	401
Remuneración de otros contables	848	1.291
Remuneración de consultores	1.690	1.775
Amortización de inmovilizado material (Nota 13)	42.718	39.658
Amortización de activos intangibles (Nota 14)	4.802	3.907
Beneficios a los empleados basados en opciones sobre acciones (Nota 24)	7.009	1.379
Gastos de comunicación con los accionistas	113	125
Gastos de cotización corrientes	357	1.114
Gastos legales	769	368
Relaciones públicas y desarrollo de la comunicación	1.740	963
Alquileres (Nota 28)	7.230	5.492
Otros gastos y provisiones	627	(1.841)
Reversión de pérdidas por deterioro (*) (Nota 14)	-	(6.948)
Pérdida por deterioro del valor de las cuentas por cobrar y activos por contratos	21.418	1.205
Total	376.125	298.645

(*) En 2019 se registró un cargo por deterioro por el mismo importe en la misma partida —«Amortización y deterioro de activos mineros»— del estado consolidado de resultados globales.

(**) Los costes operativos incluyen principalmente los costes de extracción y procesamiento relacionados con la operación del Proyecto Riotinto. Estos comprenden los costes de materias primas (53,0 millones de euros), servicios públicos (38,5 millones de euros), servicios profesionales y contratados (91,3 millones de euros), mantenimiento (12,8 millones de euros) y otros gastos directos de producción incurridos en la

extracción y el procesamiento del concentrado de cobre.

El aumento de los costes se debió principalmente al incremento de los costes de los insumos y a una reducción de las existencias de concentrado de cobre al final del periodo.

Durante 2025, el Grupo contabilizó unos gastos de personal de 7,0 millones de euros en relación con el plan de prestaciones a los empleados basado en opciones sobre acciones concedido a los miembros de la dirección clave y a otros empleados. El gasto refleja el valor razonable de las acciones concedidas de conformidad con la NIIF 2.

7. Gastos por prestaciones a los empleados

(en miles de euros)	2025	2024
Sueldos y salarios	20.516	20.430
Seguridad social y cotizaciones sociales	6.642	6.613
Otras prestaciones a los empleados	19	24
Bonificaciones a los empleados	698	801
Total	27.875	27.868

El número medio de empleados y el número de empleados al cierre del ejercicio por oficina son:

Número de empleados	Media		A final de año	
	2025	2024	2025	2024
España – Jornada completa	478	492	480	490
España – Tiempo parcial	27	3	34	3
Chipre – Jornada completa	1	1	1	1
Chipre – A tiempo parcial	2	2	2	2
Reino Unido – Jornada completa	1	-	1	1
Total	509	498	518	497

8. Ingresos financieros

(en miles de euros)	2025	2024
Intereses financieros	1.834	1.887
Otros intereses recibidos	-	-
	1.834	1.887

Los intereses financieros incluyen intereses recibidos por saldos bancarios por importe de 0,6 millones de euros (2024: 0,6 millones de euros) y 1,2 millones de euros relacionados con la devengación contractual de intereses sobre la financiación proporcionada en relación con el proyecto E-LIX (véase la Nota 13). El reconocimiento de estos ingresos por intereses refleja las condiciones contractuales de los acuerdos pertinentes y no implica la recuperabilidad de los saldos subyacentes, que han sido evaluados para determinar su deterioro, tal y como se describe en la Nota 13.

9. Gastos financieros

(en miles de euros)	2025	2024
---------------------	------	------

Gastos por intereses:		
Intereses a pagar por préstamos	583	1.131
Gastos por intereses sobre pasivos por arrendamiento	21	30
Reversión del descuento sobre la provisión para rehabilitación de minas (Nota 27)	796	828
Deterioro y ganancias/(pérdidas) por enajenación de instrumentos financieros	2.726	-
	4.126	1.989

Los intereses a pagar por préstamos incluyen los costes de financiación relacionados con la planta solar, otras deudas a largo plazo y otras líneas de crédito operativas.

Durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025, el Grupo capitalizó 0,7 millones de euros (2024: 1,0 millones de euros) en concepto de costes de financiación relacionados con la construcción de la planta solar y una zona de la misma, de conformidad con la NIC 23.

Las ganancias/pérdidas netas por cambio de divisas reconocidas en la cuenta de resultados ascendieron a:

(en miles de euros)	2025	2024
Ganancia/(pérdida) neta por cambio de divisas incluida en otras ganancias/(pérdidas)	(6.263)	3.090
Total de ganancias/(pérdidas) netas por cambio de divisas reconocidas en el resultado antes de impuestos del periodo	(6.263)	3.090

10. Impuestos

(en miles de euros)	2025	2024
Carga por el impuesto sobre la renta corriente	17.646	2.732
Ingresos por impuestos diferidos relacionados con el origen de diferencias temporales (Nota 17)	(2.725)	(6.297)
Gasto por impuestos diferidos relacionado con la reversión de diferencias temporales (Nota 17)	1.979	2.528
	16.900	(1.037)

El impuesto sobre los resultados del Grupo antes de impuestos difiere del importe teórico que se obtendría aplicando los tipos impositivos vigentes de la siguiente manera:

(en miles de euros)	2025	2024
Beneficio contable antes de impuestos	102 263	31 523
Impuesto calculado según los tipos impositivos aplicables a la Sociedad: - 25 % en España (2024: 12,5 % en Chipre)	25 566	7.881
Efecto fiscal de los gastos no deducibles a efectos fiscales		-
Efecto fiscal de la pérdida fiscal del ejercicio	1.052	4.018
Efecto fiscal de las deducciones y los ingresos no sujetos a impuestos	(9.215)	(5.769)
Efecto de tipos impositivos más bajos en otras jurisdicciones del grupo	242	(2.921)
Efecto fiscal de las pérdidas fiscales acumuladas	-	-
Impuestos diferidos (Nota 17)	(745)	(4.246)
(Crédito)/gasto por impuestos	16.900	(1.037)

Los dividendos propuestos por la sociedad matriz después de la fecha de cierre del balance no tienen consecuencias fiscales para el Grupo.

A 31 de diciembre de 2025, el grupo tiene un crédito fiscal por valor de 2,8 millones de euros (2024: 0 euros).

Pérdidas fiscales acumuladas

A 31 de diciembre de 2025, el Grupo tenía pérdidas fiscales acumuladas por valor de 7,2 millones de euros procedentes de las filiales españolas.

Fiscalidad aplicable

En materia de fiscalidad y, en particular, de impuesto sobre sociedades, el Grupo está sujeto a la normativa de diversas jurisdicciones fiscales debido a la amplia actividad geográfica que desarrollan las sociedades que lo integran. Por este motivo, el tipo impositivo efectivo del Grupo viene determinado por el desglose de los resultados obtenidos en cada uno de los países en los que opera y, en ocasiones, por la tributación de dichos resultados en más de un país (doble imposición).

Chipre

El tipo del impuesto de sociedades es del 12,5 %. En determinadas condiciones, los ingresos por intereses pueden estar sujetos a una contribución de defensa a un tipo del 30 %. En tales casos, dichos intereses estarán exentos del impuesto de sociedades. En determinados casos, los dividendos recibidos del extranjero pueden estar sujetos a una contribución de defensa a un tipo del 17 % para 2014 y años posteriores. Según la legislación vigente, las pérdidas fiscales pueden trasladarse a ejercicios posteriores y compensarse con la base imponible de los cinco años siguientes. A partir del ejercicio fiscal 2026, el tipo del impuesto sobre sociedades (IS) ha aumentado del 12,50 % al 15 %.

España

La mayoría de las entidades residentes en España a efectos fiscales están sujetas al impuesto sobre sociedades en virtud del régimen de consolidación fiscal español. En virtud de este régimen, las sociedades que integran el grupo fiscal determinan conjuntamente la base imponible y la deuda tributaria del grupo.

Atalaya Mining Copper, S.A. es la sociedad matriz del Grupo Fiscal Consolidado, que comprende todas las sociedades residentes en España en las que la sociedad matriz tiene una participación, directa o indirecta, de al menos el 75 % y que cumplen determinados requisitos previos. Este Grupo Fiscal Consolidado estaba compuesto por 7 sociedades en 2024, siendo las más significativas: Atalaya Mining Copper, S.A., Atalaya Riotinto Minera, S.L.U. y Atalaya Masa Valverde S.L.U.

El resto de las sociedades residentes en España a efectos fiscales que no están incluidas en el grupo fiscal mencionado determinan su impuesto sobre sociedades de forma individual.

Las sociedades españolas, tanto las que tributan individualmente como las que lo hacen de forma consolidada, estaban sujetas a un tipo impositivo general del 25 % en 2024.

El tipo del impuesto sobre sociedades en España para 2025 es del 25 % (25 % en 2024), de conformidad con la Ley General Tributaria española.

Procedimientos administrativos y judiciales con implicaciones fiscales

Los ejercicios para los que las sociedades del Grupo tienen abiertas sus declaraciones de impuestos para su inspección en lo que respecta al impuesto sobre sociedades y a los principales impuestos aplicables son los siguientes:

País	Ejercicios
España	2022-2025
Chipre	2020-2025
Reino Unido	2020-2025

El Grupo no ha registrado provisiones fiscales relacionadas con procedimientos administrativos y judiciales con implicaciones fiscales en 2025 (2024: 0).

Inspecciones fiscales

El 1 de octubre de 2025, la AEAT (Administración General de Tributación) notificó a la Sociedad, en su calidad de entidad representativa del grupo fiscal español 288/18, el inicio de un procedimiento de inspección fiscal.

La inspección tiene un alcance parcial y se refiere principalmente a las obligaciones en materia de Impuesto sobre Sociedades y Retención de No Residentes correspondientes al ejercicio 2024, con revisión de determinados aspectos de ejercicios anteriores dentro del plazo de inspección legal (2021 a 2024 en el régimen de consolidación fiscal).

La inspección se centra, entre otros aspectos, en la deducibilidad de los gastos financieros derivados de préstamos participativos, el carácter de plena competencia de los intereses aplicados a los acuerdos de financiación intragrupo y el tratamiento del impuesto de retención de los dividendos pagados a entidades no residentes.

A la fecha de aprobación de estos estados financieros consolidados, la inspección sigue en curso y no se ha emitido ninguna propuesta de liquidación. La dirección, con el apoyo de asesores fiscales externos, considera que el Grupo ha aplicado la legislación fiscal pertinente de forma adecuada y no espera que el resultado de la inspección tenga un efecto adverso significativo en la situación financiera del Grupo.

En consecuencia, no se ha reconocido ninguna provisión al respecto.

11. Resultado por acción

El cálculo del beneficio por acción básico y diluido atribuible a los accionistas ordinarios de la Sociedad se basa en los siguientes datos:

(en miles de euros)	2025	2024
Sociedad matriz	(24.703)	(2.468)
Filiales	110.280	34.206
Beneficio atribuible a los accionistas de la sociedad matriz	85.577	31.738
Número ponderado de acciones ordinarias a efectos del beneficio básico por acción (en miles)	140.759	140.404
Beneficio básico por acción (céntimos de euro/acción)	60,8	22,6
Número ponderado de acciones ordinarias a efectos del beneficio por acción diluido (en miles)	146.884	145.457
Beneficio por acción diluido (céntimos de euro/acción)	58,3	21,8

A 31 de diciembre de 2025 no hay warrants y hay 6.026.334 opciones (Nota 23) (31 de diciembre de 2024: ningún warrant y 5.423.666 opciones), que se han incluido al calcular el número medio ponderado de acciones para el ejercicio 2025.

12. Dividendos

Dividendos en efectivo declarados y pagados durante el ejercicio:

(en miles de euros)	2025	2024
Dividendos finales declarados y pagados	3.871	5.243
Dividendos intermedios declarados y pagados	6.193	5.063
	10.064	10.306

Las acciones ordinarias totalmente desembolsadas otorgan un voto por acción y dan derecho a dividendos.

Ejercicio fiscal 2024

El 17 de marzo de 2025 se propuso un dividendo final de 0,03 dólares estadounidenses por acción ordinaria para su aprobación por parte de los accionistas en la Junta General Anual de 2025, lo que supuso un dividendo total para 2024 de 0,07 dólares estadounidenses por acción. Tras la aprobación de la Resolución 11 por parte de los accionistas de la Sociedad en la Junta General Anual de 2025, celebrada el 24 de junio de 2025, se aprobó el dividendo final, que (basado en los tipos de cambio utilizados para la conversión tras la fecha de registro) ascendió a 5,2 millones de euros, y el dividendo se pagó el 23 de julio de 2025.

Ejercicio 2025

El 11 de agosto de 2025, el Consejo de Administración de la Sociedad decidió declarar un dividendo a cuenta de 0,044 € (o 0,0510 \$ o 0,0380 £) por acción. El dividendo a cuenta se abonó el 10 de octubre de 2025.

Se ha propuesto un dividendo final de 0,065 € por acción para su aprobación por parte de los accionistas en la Junta General Anual de 2026. Si se aprueba, esto supondría un dividendo total para 2025 de 0,109 € por acción.

13. Inmovilizado material

(en miles de euros)	Terrenos y edificios	Activos por derecho de uso ⁽⁵⁾	Instalaciones y equipos	Activos en construcción ⁽³⁾	Costes mineros diferidos ⁽²⁾	Otros activos ⁽¹⁾	Total
2025							
Coste							
A 1 de enero de 2025	86.452	6.928	340.516	100.448	73.974	980	609.298
Añadidos ⁽⁷⁾	459	1.237	836	47.549	22.084	-	72.165
Aumento de la provisión de restauración (Nota 27)	116	-	-	-	-	-	116
Reclasificaciones ⁽⁴⁾	-	-	2.895	(2.831)	1.946	19	9.927
Otras transferencias	-	-	-	-	-	-	-
Cambios en la provisión de restauración	(775)	-	-	-	-	-	(775)
Enajenaciones	-	-	-	(14)	-	(24)	(38)
31 de diciembre de 2025	86.252	8.165	344.247	154.996	96.058	975	690.693
Amortización							
A 1 de enero de 2025	30.894	2.971	140.876	-	24.718	807	200.266
Amortización ⁽⁶⁾	5.370	562	28.356	-	8.378	52	42.718
Bajas	-	-	-	-	-	(20)	(20)
31 de diciembre de 2025	36.264	3.533	169.232	-	33.096	839	242.964
Valor contable neto a 31 de diciembre de 2025	49.989	4.632	175.015	154.996	62.962	136	447.729
2024							
Coste							
1 de enero de 2024	83.517	7.076	319.129	70.601	64.072	951	545.346
Ajustes	-	-	5	-	-	-	5
Apertura ajustada	83.517	7.076	319.134	70.601	64.072	951	545.351

Adiciones	233	-	332	52.801	9.902	-	63.268
Aumento de la provisión para rehabilitación (Nota 27)	3.274	-	-	-	-	-	3.274
Reclasificaciones	-	-	21.050	(21.969)	-	29	(890)
Otras transferencias	(572)	-	-	(2.586)	-	-	(3.158)
Amortización	-	(148)	-	-	-	-	(148)
Avances	-	-	-	1.601	-	-	1.601
31 de diciembre de 2024	86.452	6.928	340.516	100.448	73.974	980	609.298
Amortización							
A 1 de enero de 2024	24.702	2.531	113.547	-	19.063	764	160.607
Ajustes	-	-	1	-	-	-	1
Apertura ajustada	24.702	2.531	113.548	-	19.063	764	160.608
Amortización	6.192	497	27.328	-	5.655	43	39.715
Bajas	-	(57)	-	-	-	-	(57)
31 de diciembre de 2024	30.894	2.971	140.876	-	24.718	807	200.266
Valor contable neto a 31 de diciembre de 2024	55.558	3.957	199.640	100.448	49.256	173	409.032

⁽¹⁾ Incluye vehículos de motor, mobiliario, instalaciones fijas y equipo de oficina, que se amortizan en un plazo de 5 a 10 años.

⁽²⁾ Desmante capitalizado relacionado con Cerro Colorado (nota 2.9 (b))

⁽³⁾ Los activos en construcción a 31 de diciembre de 2025 ascendían a 155,0 millones de euros (2024: 100,4 millones de euros); este saldo incluye 49,3 millones de euros relacionados con el proyecto de estabilización de taludes de Corta Atalaya y Concordia, 6,4 millones de euros correspondientes a desvíos de carreteras, 43,6 millones de euros para la planta solar, 14,1 millones de euros de capital de mantenimiento, 22,1 millón de la planta E-LIX y 15,7 millones de euros en gastos de capital para presas de residuos. Las adiciones incluyen gastos de capital de mantenimiento con una inversión de 3,3 millones de euros (2024: 4,0 millones de euros), el proyecto de presas de residuos de 15,8 millones de euros (2024: 14,8 millones de euros), la planta E-LIX ascendió a 0,2 millones de euros (2,1 millones de euros en 2024), la planta solar 2,6 millones de euros (2024, 8,4 millones de euros) y el gasto del proyecto Concordia 25,3 millones de euros (2024, 25,7 millones de euros), de los cuales 24,2 millones corresponden a actividades de desmante de residuos en la zona de San Dionisio y 1,0 millones a una nueva carretera.

⁽⁴⁾ Reclasificaciones de 9,0 millones de euros relacionadas con el proyecto ELIX (véase más adelante «Intercambio no monetario»), 2,83 millones de euros en instalaciones y equipos asociados a gastos de capital de mantenimiento y 0,9 millones de euros relacionados con existencias de baja rotación se reclasificaron a existencias (suministros de materiales).

⁽⁵⁾ Véanse los arrendamientos en la Nota 28.

⁽⁶⁾ La amortización se ha visto afectada por el aumento de las reservas de mineral (nota 2.9 (b)).

⁽⁷⁾ Durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025, el Grupo capitalizó 0,7 millones de euros (2024: 1,0 millones de euros) en concepto de costes de financiación, de conformidad con la NIC 23. El tipo de interés efectivo medio aplicado fue del 1,35 %. La deducibilidad fiscal de estos costes de financiación capitalizados se materializará a lo largo de la vida útil del activo mediante deducciones por amortización, en lugar de como una desgravación fiscal inmediata. El tipo de capitalización medio ponderado aplicado a los préstamos generales durante el ejercicio fue del 4,15 % (2024: 4,49 %).

Intercambio no monetario durante el ejercicio

El 25 de septiembre de 2025, el Grupo formalizó un Acuerdo de Compensación de Pagos y Créditos con Lain para formalizar la liquidación y la compensación mutua de los pagos y créditos derivados

de acuerdos anteriores. Como resultado de este acuerdo, Lain transfirió determinados equipos a Atalaya a cambio de una liquidación parcial del Préstamo Industrial anteriormente clasificado como Pagos anticipados (véase la Nota 20). La operación tenía sustancia comercial y los valores razonables a 31 de diciembre de 2025 se pudieron determinar de forma fiable de la siguiente manera:

- **Valor razonable del pago anticipado cedido:** 9,0 millones de euros
- **Valor contable del pago anticipado cedido:** 9,0 millones de euros
- **Valor razonable de los equipos recibidos:** 9,0 millones de euros
- **Ganancia/(pérdida) reconocida en la cuenta de resultados:** 0 €

El equipo se clasifica en «Activos en construcción» y se amortizará a lo largo de su vida útil estimada una vez que la planta industrial alcance la producción comercial.

Los activos fijos mencionados se encuentran principalmente en España.

Proyecto E-LIX

En mayo de 2019, tras aproximadamente cuatro años de trabajo de laboratorio, Atalaya inició una colaboración con Lain Technologies Ltd. para el desarrollo de una tecnología conocida como E-LIX. La tecnología E-LIX es un proceso de extracción electroquímica desarrollado por Lain que tiene como objetivo permitir la producción de cátodos de zinc y cobre, así como de otros derivados de estos metales, a partir de minerales de sulfuro complejos.

En julio de 2020, Atalaya y Lain firmaron un memorando de entendimiento («MOU») y han colaborado en el desarrollo de la tecnología E-LIX a través de varias fases, que se resumen a continuación:

- **Fase 0:** Trabajos preliminares e investigación.
- **Fase 1:** Construcción y puesta en marcha de la planta piloto.
- **Fase 2:** Operación de la planta piloto y estudios de viabilidad.
- **Fase 3:** Construcción y puesta en marcha de una planta a escala industrial.

De acuerdo con las fases mencionadas anteriormente, se han firmado varios acuerdos, entre los que se incluyen:

- Construcción de los activos fijos necesarios para el uso de la tecnología E-LIX;
- Acuerdos de exclusividad
- Acuerdos de financiación para la construcción y puesta en marcha de la planta piloto
- Acuerdos de financiación para la construcción y puesta en marcha de la planta industrial;
- Acuerdos operativos para la construcción de la planta industrial; y
- Acuerdo de pago y compensación de crédito.

La planta piloto se construyó a lo largo de 2021 y confirmó la viabilidad técnica de E-LIX, demostrando la capacidad de lixiviar selectivamente metales a partir de concentrados y alcanzar altas tasas de recuperación de cobre y zinc.

En diciembre de 2021, el Consejo de Administración de la sociedad aprobó la construcción y financiación de una planta de demostración a mayor escala con una capacidad de procesamiento significativamente mayor que la planta piloto (la «planta industrial»). Desde la aprobación de la construcción de la planta industrial en 2021, Lain Technologies ha estado trabajando en la construcción y puesta en marcha de la planta industrial.

Durante 2025, Lain operó de forma intermitente la Planta Industrial procesando concentrados de cobre producidos por Atalaya y produciendo un producto comercializable de hidróxido de zinc mixto. Si bien la Planta Industrial ha demostrado la funcionalidad técnica de la tecnología E-LIX a escala industrial, los volúmenes de producción han sido significativamente inferiores a los previstos inicialmente, lo que ha dado lugar a resultados operativos y financieros desafiantes.

A 31 de diciembre de 2025, la planta industrial no ha alcanzado el nivel de producción comercial previsto en los estudios de viabilidad. Aunque la tecnología E-LIX ha funcionado en líneas generales de acuerdo con los parámetros de diseño, se han identificado ciertos cuellos de botella operativos que limitan la capacidad de la planta para alcanzar los niveles de producción inicialmente previstos sin inversiones de capital adicionales.

A 31 de diciembre de 2025, Atalaya tenía los siguientes saldos relacionados con la planta piloto y la planta industrial derivados de los acuerdos con Lain:

Descripción	Título	Nota	Valor neto de los activos (miles de €) 31 de diciembre de 2025	Valor neto de los activos (miles de €) 31 de diciembre de 2024
Planta piloto	Préstamo a largo plazo	19	-	2.627
Planta industrial	Cuentas por cobrar a largo plazo (pago anticipado)	20	-	29.662
Planta industrial	Activos fijos	13	22.118*	12.978
Préstamo convertible	Préstamo a largo plazo	19	9.725	5.332
			31.823	50.619

*22 mil euros se corresponden con intereses capitalizados

Deterioro de los activos de la tecnología E-LIX

La tecnología E-LIX ha demostrado resultados positivos en la recuperación de zinc y cobre metálicos, así como de sus derivados, mediante el tratamiento de minerales de sulfuro complejos. Si se demuestra que la tecnología E-LIX es financieramente viable a escala industrial, esta tecnología tiene el potencial de permitir la producción de metales a partir de minerales complejos y su uso a escala industrial podría prolongar significativamente la vida útil de la mina en el Proyecto Riotinto. Laint Technology Ltd. Es la propietaria de la tecnología E-LIX.

Atalaya ha revisado los indicadores de deterioro tanto externos como internos al evaluar la recuperabilidad de los activos asociados a la tecnología E-LIX (Nota 3.4.).

Basándose en la información disponible actualmente, Atalaya ha identificado la situación financiera de Lain como un indicador de deterioro que afecta a la recuperabilidad de determinados activos, debido a:

- la posibilidad de que las restricciones financieras de Lain limiten la disponibilidad de la inversión de capital necesaria para resolver los cuellos de botella operativos y la capacidad de la planta industrial para alcanzar volúmenes de producción suficientes para operar de manera financieramente viable; y
- el riesgo de que Lain no pueda cumplir sus obligaciones contractuales, lo que podría limitar la capacidad de Atalaya para recuperar los saldos pendientes.

Descripción	Naturaleza del activo (recuperabilidad)	Valor a 31 de diciembre de 2025 (miles de euros)	Deterioro (miles de euros)	Valor neto a 31 de diciembre de 2025 (en miles de euros)
Planta piloto	Reembolsos procedentes del flujo de caja operativo de la planta industrial	2.726	(2.726)	-
Planta industrial – Préstamo	Los reembolsos dependen del uso de la tecnología y la explotación en la planta industrial	21.418	(21.418)	-
Planta industrial - Activos fijos	Activo recuperable mediante uso alternativo en la planta de procesamiento de Atalaya (1)	22.098	-	22.098
Préstamo convertible	Recuperable mediante el 20 % de la participación en la tecnología E-LIX	9.725	-	9.725
		55.967	(24.144)	31.823

- (1) Atalaya ha llevado a cabo un análisis para identificar activos que podrían utilizarse en la planta de procesamiento existente, aparte de la tecnología E-LIX.

14. Activos intangibles

(en miles de euros)	Permisos ⁽¹⁾	Licencias, I+D y software	Otros activos intangibles	Total
2025				
Coste				
A 1 de enero de 2025	78.071	1.810	27.847	107.728
Adiciones	400	10	9.073⁽²⁾	9.483
Reclasificación	52	28	(51)	29
31 de diciembre de 2025	78.523	1.848	36.869	117.240
Amortización				
A 1 de enero de 2025	35.958	1.561	-	37.519
Cargo del ejercicio	4.771	31	-	4.802
31 de diciembre de 2025	40.729	1.592	-	42.321
Valor contable neto a 31 de diciembre de 2025	37.794	256	36.869	74.919
2024				
Coste				
1 de enero de 2024	81.199	8.758	-	89.957
Incorporaciones	-	-	17.771 ⁽³⁾	17.771
Reclasificación	(3.128)	(6.948)	10.076	-
31 de diciembre de 2024	78.071	1.810	27.847	107.728
Amortización				
1 de enero de 2024	32.080	8.480	-	40.560
Cargo del ejercicio	3.878	29	-	3.907
Reversión de pérdidas por deterioro ⁽⁴⁾	-	(6.948)	-	(6.948)
31 de diciembre de 2024	35.958	1.561	-	37.519
Valor contable neto a 31 de diciembre de 2024	42.113	249	27.847	70.209

⁽¹⁾ Los permisos incluyen los derechos mineros del Proyecto Riotinto, el Proyecto Touro, Masa Valverde y Ossa Morena. Las adiciones corresponden a la adquisición de nuevos permisos de prospección.

⁽²⁾ Las adiciones incluyen costes de capitalización de Masa Valverde por valor de 4,4 millones de euros y de Cobre San Rafael por valor de 4,6 millones de euros.

⁽³⁾ Las adiciones durante 2024 incluyeron 16,7 millones de euros a valor razonable relacionados con la participación para adquirir el 80 % de las acciones de Cobre San Rafael, S.L., según el Acuerdo de Accionistas, incluyendo 16,5 millones de euros (nota 26) y 0,2 millones de euros relacionados con gastos de capitalización de acuerdo con la política del Grupo una vez que el Proyecto Touro fue concedido como Proyecto Industrial Estratégico (PIE).

La recuperación final de los saldos arrastrados en relación con las áreas de interés o con todos esos activos, incluidos los intangibles, depende del éxito del desarrollo y la explotación comercial o, alternativamente, de la venta de las respectivas áreas.

El Grupo realiza pruebas de deterioro en caso de que exista un indicador de deterioro. Atalaya evaluó sus activos y concluyó que no existen indicadores de deterioro ni para el Proyecto Riotinto ni para ningún otro a 31 de diciembre de 2025 y 2024.

El principal activo intangible amortizado del Grupo se refiere a los derechos mineros asociados al Proyecto Riotinto. Estos derechos se amortizan sobre la base de las unidades de producción a lo largo de las reservas de mineral comercialmente recuperables de la mina. El último estado de reservas de mineral implica una vida útil de la mina de aproximadamente nueve años.

Otros activos intangibles relacionados con la minería, incluidos el Proyecto Touro, el Proyecto Masa Valverde y el Proyecto Riotinto Este, aún no están disponibles para su uso y, por lo tanto, no se amortizan. La amortización comenzará una vez que se inicie la producción comercial.

⁽⁴⁾ Reversión del deterioro de activos intangibles

El 29 de enero de 2020, la Compañía publicó una actualización sobre el Proyecto Touro. La Compañía anunció un comunicado de prensa reciente emitido por el gobierno regional de Galicia («Xunta de Galicia») en relación con el proceso de obtención de permisos, en el que la Dirección General del Departamento de Minas, Energía e Industria anunció un dictamen negativo de la Declaración de Impacto Ambiental para el Proyecto Touro.

A raíz del anuncio realizado por la Xunta de Galicia, la sociedad volvió a evaluar la incertidumbre sobre la viabilidad de obtener los permisos necesarios para Touro, lo que afectó a las perspectivas de desarrollo del proyecto.

Como resultado de esta reevaluación, la Sociedad contabilizó, a 31 de diciembre de 2019, un deterioro de 6,9 millones de euros relacionado con los costes capitalizados en los que había incurrido hasta la fecha, de acuerdo con su política contable. No obstante, la Sociedad mantuvo el valor de los derechos mineros en 5,0 millones de euros, ya que dichos derechos seguían vigentes.

Desde 2019, la sociedad colaboró activamente con las partes interesadas para avanzar en el proceso de obtención de permisos y mejorar el marco regulatorio del Proyecto Touro. En 2024, el entorno normativo y operativo del proyecto mejoró significativamente, lo que condujo a una reevaluación de su viabilidad técnica y financiera.

Un avance clave fue la designación del Proyecto Touro como Proyecto Industrial Estratégico («PIE») por parte de la Xunta de Galicia. Esta designación le otorgó un estatus prioritario, aceleró los procedimientos administrativos y redujo las incertidumbres normativas, eliminando el principal factor de riesgo que había dado lugar al deterioro inicial.

En cumplimiento de la NIC 36 – Deterioro del valor de los activos, la Sociedad llevó a cabo una prueba de deterioro a 31 de diciembre de 2024, concluyendo que las condiciones que habían dado lugar al deterioro en 2019 ya no existían. La prueba de deterioro se llevó a cabo evaluando tanto la viabilidad técnica como la financiera, confirmando que el proyecto estaba en condiciones de generar beneficios económicos en línea con las expectativas iniciales.

La evaluación del deterioro tuvo en cuenta:

- La viabilidad técnica, basada en estimaciones actualizadas de los recursos minerales y las reservas de mineral, informes de ingeniería y avances en materia de cumplimiento medioambiental.
- La viabilidad financiera, incluyendo proyecciones actualizadas de flujo de caja, previsiones de gastos de capital y una estrategia de financiación revisada que había demostrado la capacidad del proyecto para satisfacer los requisitos de inversión.
- Los precios del cobre a largo plazo previstos, en línea con los puntos de referencia del sector y las previsiones independientes del mercado.
- Las proyecciones de costes de capital y operativos, respaldadas por estudios de viabilidad recientes.

Para validar aún más la evaluación, se llevó a cabo una valoración independiente de los activos mineros por parte de un tercero. La valoración confirmó que el valor razonable estimado del proyecto era superior al valor contable total de los activos intangibles asociados al Proyecto Touro, lo que reforzaba la recuperabilidad del activo.

Como resultado, la pérdida por deterioro de 6,9 millones de euros se revirtió íntegramente a 31 de diciembre de 2024, lo que refleja la mejora de las expectativas respecto al proyecto y respalda la recuperabilidad del activo de conformidad con la NIC 36 – Deterioro del valor de los activos.

Esta evaluación demostró que no existían dudas sobre la viabilidad técnica y financiera del Proyecto Touro a la fecha de presentación de informes, lo que respalda aún más la reversión del deterioro.

15. Activos no corrientes

Durante 2024, el Grupo celebró acuerdos con Mineral Prospektering i Sverige AB («MPS») en relación con el Proyecto Skellefte Belt y el Proyecto Rockliden, ambos situados en distritos establecidos de sulfuros masivos vulcanogénicos («VMS») conocidos por sus recursos minerales potenciales.

El Grupo celebró acuerdos de participación con MPS para adquirir una participación inicial del 75 % en estos proyectos, estructurados de la siguiente manera:

- Un compromiso de financiación inicial de 3 millones de dólares estadounidenses por proyecto, que se invertirá a lo largo de un periodo de 24 meses.
- Opción de la fase 1 para aportar una financiación adicional de 3 millones de dólares estadounidenses por proyecto con el fin de asegurar una participación del 51 %.
- Opción de la fase 2 para aportar financiación adicional de 6 millones de dólares estadounidenses por proyecto y completar los estudios de alcance, con el fin de asegurar una participación del 75 %.

Durante 2025, se proporcionó a MPS una financiación total de 3,8 millones de euros (2024: 1,2 millones de euros) en relación con los trabajos preparatorios para las campañas de perforación.

La siguiente tabla resume el movimiento de los activos de exploración y evaluación durante el ejercicio:

(en miles de euros)	2025	2024
Saldo inicial a 1 de enero	-	-
Adiciones durante el ejercicio	-	1.205
Pérdidas por deterioro	-	(1.205)
Saldo al cierre a 31 de diciembre	-	-

Durante 2025, esta inversión se contabilizó como gasto debido a que se encontraba en una fase inicial de exploración. A 31 de diciembre de 2024, se revisó el valor contable de los activos de exploración y evaluación para detectar posibles deterioros. Tras la evaluación de la dirección, la Sociedad contabilizó un deterioro total de 1,2 millones de euros, ya que estos proyectos se encuentran en una fase inicial de exploración y aún están lejos de obtener los permisos de explotación minera.

16. Inversión en una sociedad conjunta

Nombre de la sociedad	Actividades principales	País de constitución	Porcentaje efectivo de acciones a 31 de diciembre de 2015
Recursos Cuenca Minera S.L.	Explotación de recursos de presas de residuos y zonas de vertido	España	50 %

En 2012, ARM constituyó una sociedad conjunta al 50 % con Rumbo para evaluar y aprovechar el potencial de los recursos de clase B presentes en el embalse de residuos y las zonas de residuos del Proyecto Riotinto. De conformidad con el acuerdo de sociedad conjunta, ARM actuó como operador y reembolsó a Rumbo los gastos relacionados con la solicitud de clasificación de los recursos de clase B. ARM cubrió los gastos iniciales del estudio de viabilidad, con un límite máximo de financiación de 2,0 millones de euros. Los costes posteriores fueron compartidos por los socios de la sociedad conjunta de acuerdo con sus respectivas participaciones.

Los importes agregados significativos del Grupo en relación con la sociedad conjunta son los siguientes:

(en miles de euros)	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Activos intangibles	94	94
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	4	4
Efectivo y equivalentes de efectivo	15	15
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(114)	(115)
Activos netos	(1)	2
Ingresos	-	-
Gastos	-	-
Beneficio neto/(pérdida neta) después de impuestos	-	-

17, Impuesto diferido

(en miles de euros)	Estado de situación financiera consolidado		Cuenta de resultados consolidada	
	2025	2024	2025	2024
Activo por impuestos diferidos				
A 1 de enero	15.085	11.282	-	-
Ingresos por impuestos diferidos relacionados con el origen de diferencias temporales (Nota 10)	2.725	6.297	(2.725)	(6.297)
Activo por impuestos diferidos debido a pérdidas disponibles para compensar futuros ingresos imponibles y provisiones excesivas de ejercicios anteriores	-	34		-
Gasto por impuestos diferidos relacionado con la reversión de diferencias temporales (Nota 10)	(1.970)	(2.528)	1.970	2.528
A 31 de diciembre	15.840	15.085		
Ingresos/(gastos) por impuestos diferidos (Nota 10)			(755)	(3.769)

Los activos por impuestos diferidos se reconocen por el traspaso de pérdidas fiscales no utilizadas y créditos fiscales no utilizados, en la medida en que sea probable que en el futuro se disponga de beneficios imponibles contra los que puedan utilizarse dichas pérdidas o créditos fiscales no utilizados. Las pérdidas fiscales del Grupo ascendían a 7,2 millones de euros en España (2024: 9,7 millones de euros).

18. Existencias

(en miles de euros)	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Productos terminados	3.799	19.732
Materiales y suministros	25.087	25.540
Trabajos en curso	1.985	3.890
	30.871	49.162

A 31 de diciembre de 2025, el concentrado de cobre producido y no vendido ascendía a 4.050 toneladas (ejercicio 2024: 21.815 toneladas), debido a la sincronización de los envíos. En consecuencia, el inventario de concentrado de cobre ascendió a 3,8 millones de euros (ejercicio 2024: 19,7 millones de euros). Durante el año 2025, el Grupo registró un coste de ventas de 280,2 millones de euros (ejercicio 2024: 242,2 millones de euros).

Los materiales y suministros se refieren principalmente a piezas de repuesto para maquinaria. Los trabajos en curso representan las reservas de mineral, es decir, el mineral que se ha extraído y está disponible para su posterior procesamiento.

19. Préstamos

(en miles de euros)	2025	2024
Préstamos a largo plazo		
Préstamos a l	12.451	2.627
Pérdida por deterioro de préstamos	(2.726)	-
	9.725	2.627
Préstamos corrientes		
Préstamos	20	5.352
	20	5.352

Los préstamos a largo plazo se refieren a los préstamos con Lain Technologies relacionados con la Planta Piloto y el préstamo convertible. Dicho saldo incluye el principal de 2,3 millones de euros más 0,3 millones de euros de intereses devengados de la Planta Piloto (Nota 13) concedido a Lain Technologies S.A. y 9,3 millones de euros más 0,4 millones de euros de intereses devengados correspondientes al Préstamo Convertible concedido a Lain Technologies Ltd. (Nota 3.2 y Nota 13).

En relación al acuerdo con Lain Technologies de la Planta Piloto, Atalaya ha reconocido un deterioro del saldo total que había en el balance a cierre del ejercicio, ya que no se espera que se recupere en el corto plazo (Nota 13). Este saldo devenga intereses a EURIBOR 12 meses + 2% anual.

El 30 de septiembre de 2024, el Grupo firmó un acuerdo de préstamo convertible, concediendo una línea de crédito de hasta 10 millones de euros con un plazo fijo hasta el 31 de diciembre de 2025. A 31 de diciembre de 2025, el préstamo ha sido clasificado como no corriente. Este saldo devenga intereses a EURIBOR 3 meses + 2% anual.

20. Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

(en miles de euros)	2025	2024
Cuentas por cobrar comerciales y de otro tipo no corrientes		
Depósitos	902	611
Préstamos	109	141
Pagos anticipados por contrato de servicio ⁽¹⁾	-	29.662
Otras cuentas por cobrar a largo plazo	111	2.838
	1.122	33.252
Cuentas por cobrar comerciales y de otro tipo a corto plazo		
Cuentas por cobrar a valor razonable – <i>sujetas a fijación provisional de precios</i>	5.484	9.727
Cuentas por cobrar comerciales a accionistas a valor razonable – <i>sujetas a fijación provisional de precios</i> (Nota 31.5)	15.770	1.042
Depósitos	35	35
IVA a cobrar	12.739	20.898
Anticipos de impuestos	71	-
Pagos anticipados	4.736	4.507
Otros activos corrientes	2.278	654
	41.113	36.863
Provisión para pérdidas crediticias esperadas	-	-
Total de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	42.235	70.115

⁽¹⁾ El 28 de enero de 2022, la sociedad firmó un préstamo por valor de 15 millones de euros y, el 8 de mayo de 2023, una modificación por un importe de hasta 20 millones de euros destinada a la construcción de la primera fase de la planta a escala industrial («Fase I») que utiliza el sistema E-LIX. Este préstamo se concedió por un plazo fijo de 10 años a partir del inicio de la producción comercial. Este saldo incluye los intereses capitalizados, y el reembolso se realizará mediante el uso de la tecnología E-LIX. El 25 de septiembre de 2025 se formalizó un acuerdo de pago y compensación por un importe total de 9,0 millones de euros. El acuerdo se liquidó mediante la adquisición de activos por parte de Atalaya, lo que dio lugar a intercambios no monetarios. Al cierre del ejercicio, el Grupo reevaluó su inversión en el proyecto ELIX y, como resultado, reconoció un deterioro por el saldo total de los pagos anticipados por contratos de servicios, por un importe de 21,4 millones de euros (véase la nota 13).

Las cuentas por cobrar se presentan netas de cualquier interés aplicado a los pagos anticipados. Las condiciones de pago se ajustan a los acuerdos de compra y a los estándares del mercado y, por lo general, son de 7 días para el 90 % de la factura y el 10 % restante en la fecha de liquidación, que puede variar entre 1 y 5 meses. El valor razonable de las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar se aproxima a sus valores contables.

Los depósitos no corrientes incluían 250.000 € (250.000 € a 31 de diciembre de 2024) como garantía de avales bancarios, que se registraron como efectivo restringido (o depósito) en el Proyecto Riotinto, y 334.000 € relacionados con el Proyecto Masa Valverde.

21. Otros activos financieros

(en miles de euros)	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Activo financiero a valor razonable con cambios en otros ingresos y gastos (véase (a) más abajo)	1.162	1.124
Total corriente	61	23
Total no corriente	1.101	1.101

a) Activos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados

(en miles de euros)	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
A 1 de enero	1.124	1.131
Variación del valor razonable registrada en el patrimonio neto (Nota 24)	38	(7)
A 31 de diciembre	1.162	1.124

Nombre de la sociedad	Actividades principales	País de constitución	Porcentaje efectivo de acciones a 31 de diciembre de 2025
Explotaciones Gallegas del Cobre SL	Sociedad de exploración	España	12,5 %
KEFI Minerals Plc	Sociedad minera de exploración y desarrollo que cotiza en el AIM	Reino Unido	0,04 %
Prospech Limited	Sociedad de exploración	Australia	0,09 %

El Grupo decidió reconocer las variaciones en el valor razonable a través de Otros ingresos y gastos no operativos («OCI»), tal y como se explica en la Nota 2.12.

Según la Nota 2.29, la inversión del Grupo en Explotaciones Gallegas del Cobre S.L., que asciende a 1 101.000 €, se clasifica como instrumento financiero de Nivel 3, ya que su valor razonable se basa en datos no observables.

El valor razonable se determina utilizando técnicas de valoración que reflejan la naturaleza del activo y la ausencia de un mercado activo. La metodología principal aplicada es un enfoque basado en el mercado, teniendo en cuenta transacciones comparables dentro del sector de la exploración minera. Cuando no se dispone de dichos datos, la dirección aplica un enfoque de coste ajustado, incorporando estimaciones del potencial de recursos y del progreso de la exploración.

La valoración se revisa periódicamente, teniendo en cuenta los cambios en las condiciones del mercado, los precios de las materias primas y los resultados de la exploración.

22. Efectivo y equivalentes de efectivo

(en miles de euros)	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Efectivo y equivalentes de efectivo no restringidos a nivel del Grupo	146.505	43.184
Efectivo y equivalentes de efectivo no restringidos a nivel operativo	19.801	9.694
Efectivo y equivalentes de efectivo consolidados	166.306	52.878

Efectivo y equivalentes de efectivo denominados en las siguientes divisas:

(en miles de euros)	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Euro – moneda funcional y de presentación	104.902	37.299
Libra esterlina	142	70
Dólar estadounidense	61.262	15.509
	166.306	52.878

23. Capital social

Fecha de emisión	Precio (£)	Detalles	Acciones en miles	Capital social €'000	Prima de emisión €'000	Total €'000
1 de enero de 2024			140.759	12.668	321.856	334.524
9 de febrero de 2024	3,090	Opciones sobre acciones ejercidas ^(a)	20	3	71	74
7 de mayo de 2024	2,015	Opciones sobre acciones ejercidas ^(b)	67	6	151	157
22 de mayo de 2024	2,015	Opciones sobre acciones ejercidas ^(c)	600	53	1.368	1.421
27 de junio de 2024	4.160	Opciones sobre acciones ejercidas ^(d)	120	11	570	581
27 de junio de 2024	3.575	Opciones sobre acciones ejercidas ^(d)	36	3	149	152
27 de junio de 2024	3.270	Opciones sobre acciones ejercidas ^(d)	36	3	136	139
26 de diciembre de 2024		Ampliación de capital*		272		272
26- 24 de diciembre		Reducción de capital*	-	(1.279)	-	(1.279)
31 de diciembre de 2024			140.759	12.668	321.856	334.524
A 31 de diciembre de 2024			140.759	12.668	321.856	334.524
1 de enero de 2025			140.759	12.668	321.856	334.524
A 31 de diciembre de 2025			140.759	12.668	321.856	334.524

* Reducción del capital de 7,5 peniques a 0,09 € por acción

Capital autorizado

El capital social autorizado de la Sociedad era de 200.000.000 de acciones ordinarias hasta el traslado de la sede social a España. Tras el traslado de la sede social de Atalaya a España en 2024, con el fin de cumplir con la legislación española, se redenominó en euros, con lo que se incrementó el capital social (representado por 140 759 043 acciones ordinarias) a 12.395.853,02 euros, en lugar de 10.556.928,2 GBP, y el valor nominal por acción ordinaria a 0,088065 EUR en

lugar de 0,075 GBP (aplicando en todos los casos el tipo de cambio de 0,85165 EUR/GBP). Con el fin de redondear el valor nominal de las acciones tras la Transformación Transfronteriza, los accionistas acordaron aumentar el capital social de la Sociedad de 12.395.853,02 euros en 272.460,85 euros. Esto supuso un incremento de 0,001935 € en el valor nominal de cada acción, fijando así el valor nominal por acción en 0,09 €. La ampliación de capital se llevó a cabo utilizando reservas distribuibles.

Capital emitido

- (a) El 9 de febrero de 2024, la Sociedad anunció que había emitido 20.000 acciones ordinarias de 7,5 peniques de la Sociedad («Acciones de Opción») en virtud del ejercicio de opciones sobre acciones por parte de un empleado.
- (b) El 7 de mayo de 2024, Atalaya anunció que había emitido 66.500 acciones ordinarias de 7,5 peniques de la Sociedad («Acciones de Opción») en virtud del ejercicio de opciones sobre acciones por parte de un empleado.
- (c) El 22 de mayo de 2024, la Sociedad anunció que había emitido 600.000 acciones ordinarias de 7,5 peniques de la Sociedad («Acciones de Opción») en virtud del ejercicio de opciones sobre acciones por parte de una persona con responsabilidades de gestión («PDMR»).
- (d) El 27 de junio de 2024, Atalaya anunció que había emitido 193.334 acciones ordinarias de 7,5 peniques de la Sociedad («Acciones de Opción») en virtud del ejercicio de opciones sobre acciones por parte de un empleado. Estas opciones se emitieron como parte del plan de incentivos a largo plazo de la Sociedad.

No se emitieron acciones en el ejercicio fiscal 2025.

El capital social de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025 es de 140.759.043 acciones ordinarias de 0,09 € cada una.

24. Otras reservas

(en miles de euros)	Opciones sobre acciones	Acciones gratuitas	Factor de agotamiento ⁽¹⁾	Reserva por valor razonable de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados ⁽²⁾	Reserva no distribuible ⁽³⁾	Reserva distribuible ⁽⁴⁾	Total
1 de enero de 2024	11.026	208	37.778	(1.156)	8.316	14.291	70.463
Reconocimiento del factor de agotamiento	-	-	8.949	-	-	-	8.949
Contratación de reserva no distribuible	-	-	-	-	142	-	142
Reconocimiento de la reserva distribuible	-	-	-	-	-	7.848	7.848
Reconocimiento de pagos basados en acciones	1.379	-	-	-	-	-	1.379
Variación del valor razonable de los activos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados (Nota 21)	-	-	-	(7)	-	-	(7)
Otros cambios en las reservas	464	-	-	-	-	(464)	-
31 de diciembre de 2024/1 de enero de 2025	12.869	208	46.727	(1.163)	8.458	21.675	88.774
Contratación de reserva no distribuible	-	-	-	-	1	-	1
Reconocimiento de la reserva distribuible	-	-	-	-	-	13	13
Contabilización de pagos basados en acciones	428	-	-	-	-	-	428

Variación del valor razonable de los activos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados (Nota 21)	-	-	-	39	-	-	39
31 de diciembre de 2025	13.297	208	46.727	(1.124)	8.459	21.688	89.255

- (1) Provisión por factor de agotamiento
 Durante el periodo de doce meses finalizado el 31 de diciembre de 2025, el Grupo ha reconocido 0 millones de euros (ejercicio 2024: dotación de 8,9 millones de euros) como reserva por factor de agotamiento, de conformidad con la Ley del Impuesto sobre Sociedades española.
- (2) Reserva por el valor razonable de activos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados
 El Grupo decidió reconocer las variaciones en el valor razonable de determinadas inversiones en valores de renta variable en otros resultados (OCI). Estas variaciones se acumulan en la reserva de FVOCI dentro del patrimonio neto. El Grupo transfiere importes de esta reserva a las ganancias acumuladas cuando se da de baja el reconocimiento de los valores de renta variable correspondientes.
- (3) Reserva indistributable
 De conformidad con lo establecido en la Ley del Impuesto sobre Sociedades española, el Grupo clasifica una reserva no distributable del 10 % de los beneficios generados por las filiales españolas hasta que dicha reserva alcance el 20 % del capital social de la filial; a finales de 2025, el saldo asciende a 8,3 millones de euros.
- (4) Reserva distributable
 Este epígrafe incluye la transferencia del resultado del ejercicio atribuible a la sociedad matriz correspondiente a 2025.

Opciones sobre acciones

Detalles de las opciones sobre acciones en circulación a 31 de diciembre de 2025:

Fecha de concesión	Fecha de vencimiento	Precio de ejercicio €	Opciones sobre acciones
30 de junio de 2020	30 de junio de 2030	1,475	410.000
24 de junio de 2021	23 de junio de 2031	3,090	838.000
23 de junio de 2022	30 de junio de 2027	3,575	910.000
22 de mayo de 2023	21 de mayo de 2028	3,270	1 040.000
11 de junio de 2024	10 de junio de 2029	4,135	1.078.334
20 de diciembre de 2024	19 de diciembre de 2029	3,335	150.000
9 de julio de 2025	9 de julio de 2030	4,603	1 600.000
Total			<u>6.026.334</u>

	Precio medio ponderado precio de ejercicio €	Opciones sobre acciones
A 1 de enero de 2025	3,343	5.423.666
Opciones concedidas durante el ejercicio	4,603	1.600.000
Opciones ejercidas durante el ejercicio	3,282	(907.333)
Opciones vencidas durante el ejercicio	3,845	(89.999)
31 de diciembre de 2025	3. .676	6.026.334

De conformidad con la modificación del LTIP 2020 aprobada por el Consejo, durante 2025 el Grupo reevaluó el mecanismo de liquidación aplicable a determinadas opciones concedidas a empleados que no forman parte de la alta dirección. Como resultado de esta reevaluación, determinadas opciones que anteriormente se habían contabilizado como pagos basados en acciones con liquidación en instrumentos de patrimonio neto se reclasificaron como pagos basados en acciones con liquidación en efectivo.

De conformidad con la NIIF 2, en la fecha de la modificación, el importe acumulado previamente reconocido en el patrimonio neto con respecto a dichas concesiones se reclasificó de la reserva de pagos basados en acciones a un pasivo que representa la obligación de liquidar las concesiones en efectivo. Esta reclasificación se reconoció directamente en el patrimonio neto. El pasivo se valoró a su valor razonable en la fecha de la modificación. Cualquier diferencia entre el valor razonable del pasivo y el importe reclasificado del patrimonio neto se reconoció en la cuenta de resultados como un gasto por pagos basados en acciones.

Esta reevaluación se produjo en dos fases durante el ejercicio:

- El 1 de enero de 2025, en relación con las opciones en poder de determinados empleados. El importe acumulado previamente reconocido en el patrimonio neto, de 0,2 millones de euros, se reclasificó y el pasivo se volvió a valorar a su valor razonable en esa fecha.
- El 9 de septiembre de 2025, el Grupo concluyó que se esperaba que las opciones concedidas al resto de empleados que no formaban parte de la alta dirección se liquidaran en efectivo. Por lo tanto, el importe acumulado previamente reconocido en la reserva por pagos basados en acciones de 1,2 millones de euros se reclasificó a pasivos y las concesiones se volvieron a valorar a su valor razonable en esa fecha. Como resultado de esta revalorización, se reconoció un importe adicional de 2,1 millones de euros, que se ha registrado directamente en el patrimonio neto.

Tras estas modificaciones, el pasivo relacionado con los pagos basados en acciones liquidados en efectivo se vuelve a valorar posteriormente a su valor razonable en cada fecha de presentación de información, y las variaciones en el valor razonable se reconocen en la cuenta de resultados.

A 31 de diciembre de 2025, el Grupo reconoció un pasivo por pagos basados en acciones que se espera liquidar en efectivo de 5,2 millones de euros (véase la Nota 26).

Durante 2025, se ejercieron y liquidaron en efectivo un total de 907.333 opciones, lo que dio lugar a pagos en efectivo por valor de 2,5 millones de euros (véase la Nota 26). De este importe, 1,0 millones de euros corresponden a opciones ejercidas antes de la fecha en la que la dirección concluyó que había surgido una obligación de liquidar las opciones en efectivo para los empleados que no forman parte de la alta dirección y, por lo tanto, se reconocieron directamente contra el patrimonio neto (reserva de pagos basados en acciones). Los 1,5 millones de euros restantes corresponden a concesiones contabilizadas como pagos basados en acciones liquidados en efectivo tras dicha evaluación.

La parte restante del LTIP 2020 relativa a los participantes de la alta dirección (C-Suite) sigue contabilizándose en como liquidada con acciones, con los importes correspondientes reconocidos en la reserva de pagos basados en acciones dentro del patrimonio neto.

Los valores razonables estimados de las opciones se calcularon utilizando el modelo de valoración de

opciones de Black-Scholes. Los datos introducidos en el modelo y los resultados son los siguientes:

Concesión Fecha	Precio medio ponderado de la acción £	Precio medio ponderado de ejercicio £	Volatilidad esperada	Vida útil prevista (años)	Riesgo Tasa tasa	Rendimiento por dividendo esperado	Valor razonable estimado £
23 de febrero de 2017	1,440	1,440	51,8 %	5	0,6 %	Nulo	0,666
29 de mayo de 2019	2,015	2,015	46,9 %	5	0,8 %	Cero	0,66
8 de julio de 2019	2,045	2,045	46,9 %	5	0,8 %	Nulo	0,66
30 de junio de 2020	1,475	1,475	50,32 %	10	0,3 %	Nulo	0,60
23 de junio de 2021	3,090	3,090	50,91 %	10	0,7 %	Ninguno	0,81
26 de enero de 2022	4,160	4,160	49,18 %	10	1,149 %	Nulo	1,12
22 de junio de 2022	3,575	3,575	34,12 %	5	2,748 %	Nulo	0,71
22 de mayo de 2023	3,270	3,270	38,15 %	5	4,219 %	Nulo	0,88
11 de junio de 2024	4,135	4,135	39,28 %	5	4,149 %	2,13 %	0,93
22 de diciembre de 2024	3,335	3,335	39,28 %	5	4,322 %	2,13 %	0,79
9 de julio de 2025	4,603	4,603	37,6 %	5	3,96 %	1,15 %	1,66

La volatilidad se ha estimado basándose en la volatilidad subyacente del precio de las acciones de la Sociedad en los doce meses anteriores.

Concesiones de acciones condicionales

Según lo acordado el 24 de abril de 2025, la Sociedad concedió concesiones de acciones condicionales en el marco del Atalaya LTIP 2020 a consejeros y PDMR. Estas concesiones están sujetas al cumplimiento de condiciones de rendimiento durante un periodo de tres años y a que sigan estando empleados en ese momento, tras lo cual se conceden las acciones. No obstante, siguen estando sujetas a un periodo de retención de dos años, lo que significa que el beneficiario no podrá realizar o enajenar las acciones en su totalidad hasta el final del quinto año.

A continuación se resumen las concesiones de acciones condicionales otorgadas durante el periodo:

Nombre	Cargo	Número máximo de acciones concedidas	Fecha de concesión	Calendario de devengo
Alberto Lavandeira	Consejero delegado	218.000	23/04/2025	Período de carencia de 3 años, sujeto a resultados
César Sánchez	Director financiero (PDMR)	113.091	23/04/2025	Igual que el anterior
Enrique Delgado	Asesor Institucional Corporativo (antiguo director general de Riotinto)	112.431	23/04/2025	Igual que el anterior
		443.522		

No se pagó contraprestación alguna por la concesión de estas concesiones. La consolidación de los derechos está condicionada al cumplimiento de criterios de rendimiento y a la continuidad en el empleo, tal y como se detalla en la sección «Informe sobre la remuneración de los consejeros» de estos estados financieros consolidados. Las concesiones están sujetas a cláusulas de penalización y recuperación.

25. Participación minoritaria

(en miles de euros)	2025	2024
Saldo inicial	2.154	(9.104)
Participación en el resultado global total del ejercicio	-	822
Revalorización de la participación de terceros	(214)	10 436
Saldo final	1.940	2.154

La participación no controladora corresponde al socio de Sociedad Cobre San Rafael, propietaria del proyecto Touro.

Cambio de participación mayoritaria

Atalaya poseía inicialmente una participación del 10 % en Cobre San Rafael S.L., lo que, en circunstancias normales, la clasificaría como una inversión no dominante con influencia limitada sobre las operaciones de la sociedad. Sin embargo, para determinar el control efectivo de la sociedad se han tenido en cuenta los acuerdos contractuales sustantivos entre Atalaya y los demás accionistas, de conformidad con la nota 2.3.

Como resultado de los cambios en el proyecto Touro que se han producido durante el presente ejercicio (nota 1), el Grupo considera probable que se completen las fases 2, 3 y 4 del proyecto Touro y, por lo tanto, se ha registrado el impacto asociado en la participación no controladora, de conformidad con el acuerdo de accionistas, debido al impacto que el cambio de fase del proyecto tiene sobre las responsabilidades acordadas entre las partes, tal y como se describe en las notas 1, así como la asignación del activo intangible que también surgió durante el ejercicio 2024.

La información financiera significativa relativa a la filial, antes de las eliminaciones entre sociedades del grupo, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y para el periodo de doce meses finalizado en dichas fechas, es la siguiente:

(en miles de euros)	2025	2024
Activos no corrientes	20.284	15.322
Activo circulante	1.918	1.636
Pasivo no corriente	(27.148)	(21.624)
Subvenciones	(167)	(177)
Pasivo corriente	(1.771)	(960)
Patrimonio neto	5.803	9.915
(Beneficio)/pérdida del ejercicio y resultado global total	1.081	(4.112)
Asignación de activos intangibles consolidados	3.315	3.315

26, Cuentas por pagar y otras cuentas

(en miles de euros)	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Cuentas por pagar comerciales y de otro tipo no corrientes		
Otras cuentas por pagar no corrientes	12.506	12.492
Pasivo no financiero por pagos basados en acciones	225	
Subvención pública	1.411	1.491
	14.142	13.983
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar		
Cuentas por pagar a proveedores	87.938	78.965
Deudas comerciales con accionistas (Nota 31.4)	155	109
Pasivo no financiero por pagos basados en acciones	6.565	-
Cuentas de regularización	1.873	2.505
IVA a pagar	-	-
Otros	9.586	8.511
	106.117	90.090

A 31 de diciembre de 2025, otras cuentas a pagar no corrientes incluyen 9,7 millones de euros que reflejan los pasivos relacionados con la posible adquisición del 80 % de las acciones de Cobre San Rafael, S.L., según el Acuerdo de Accionistas (nota 14). Este importe representa el valor actual de los pagos que se espera que sean pagaderos al inicio de la producción comercial del proyecto. Además, hay 2,8 millones de euros relacionados con la adquisición de Atalaya Masa Valverde SL, anteriormente Cambridge Minería España, SL, y Atalaya Ossa Morena SLU, anteriormente Rio Narcea Nickel, SL (nota 1).

Otras cuentas por pagar a corto plazo incluyen 6,8 millones de euros relacionados también con el posible aumento de la participación en Cobre San Rafael, S.L., en virtud del acuerdo de accionistas (nota 14). Este importe se ha clasificado como a corto plazo, ya que la probabilidad de alcanzar el hito asociado es elevada, lo que hace probable su liquidación en el año 2026.

Las cuentas por pagar comerciales corresponden principalmente a la adquisición de materiales, suministros y otros servicios. Estas cuentas por pagar no devengan intereses y no se han otorgado garantías. El valor razonable de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se aproxima a sus valores contables.

La exposición del Grupo al riesgo de tipo de cambio y de liquidez relacionado con los pasivos se detalla en la nota 3.

Las cuentas por pagar comerciales no devengan intereses y se liquidan normalmente en un plazo de 60 días.

Pasivos por pagos basados en acciones

A 31 de diciembre de 2025, el Grupo reconoció pasivos por pagos basados en acciones por un total de 6,8 millones de euros en relación con acuerdos de pago basados en acciones liquidados en efectivo.

Estos pasivos comprenden:

- 1,6 millones de euros relacionados con el Plan de Incentivos en Efectivo Diferidos de 2025, en virtud del cual los participantes reciben unidades vinculadas económicamente al precio de las acciones de la Sociedad y que se liquidan exclusivamente en efectivo; y
- 5,2 millones de euros correspondientes a opciones sobre acciones concedidas a empleados que no forman parte de la alta dirección en el marco del LTIP 2020, que se contabilizan como pagos basados en acciones liquidados en efectivo (833.195 opciones).

Los pasivos representan el valor razonable de las concesiones pendientes a la fecha de presentación de informes y se volverán a valorar en cada fecha de presentación de informes hasta su liquidación, reconociendo los cambios en la cuenta de resultados de conformidad con la NIIF 2.

Plan de incentivos en efectivo diferidos de 2025

El 9 de marzo de 2026, la Sociedad aprobó formalmente el Plan de Incentivos en Efectivo Diferidos 2025 y concedió una serie de unidades vinculadas a acciones a su valor de mercado a determinados empleados que no forman parte de la alta dirección. El plan tiene una fecha de entrada en vigor el 9 de julio de 2025 y pretende sustituir las concesiones anuales de opciones sobre acciones otorgadas históricamente a empleados que no forman parte de la alta dirección en el marco del LTIP 2020 hasta 2024, inclusive.

En virtud del plan, los participantes reciben unidades que están vinculadas económicamente al precio de las acciones de la sociedad, pero que se liquidan exclusivamente en efectivo. Cada unidad representa un derecho condicional a recibir un pago en efectivo equivalente al exceso del precio de mercado de una acción sobre el precio de ejercicio.

El precio de ejercicio se fijó en 4,6035 libras esterlinas por acción, lo que corresponde a la media del precio de cierre medio de mercado de las acciones de la sociedad durante los cinco días hábiles anteriores al 9 de julio de 2025.

Las unidades se consolidan en tres tramos: un tercio se consolida en la fecha de concesión, otro tercio se consolidará el 9 de julio de 2026 y el tercio restante se consolidará el 9 de julio de 2027, siempre que se mantenga la relación laboral.

Las unidades consolidadas podrán ejercerse hasta el 9 de julio de 2030. Tras el ejercicio, los participantes recibirán un pago en efectivo determinado en función del precio de mercado de las acciones de la sociedad.

Liquidación en efectivo de las opciones del LTIP 2020 concedidas a empleados que no forman parte de la alta dirección

En mayo de 2025, el Consejo aprobó una modificación del LTIP 2020 que introduce un mecanismo que permite a la Sociedad, a su discreción, liquidar determinados ejercicios de opciones en efectivo en lugar de emitir acciones.

Basándose en las prácticas de liquidación observadas durante el ejercicio y en la evaluación realizada por la dirección, a partir del 9 de septiembre de 2025 las opciones sobre acciones concedidas a empleados que no forman parte de la alta dirección se contabilizan como pagos basados en acciones liquidados en efectivo de conformidad con la NIIF 2. Esta fecha refleja el momento en el que la práctica de liquidación del Grupo y las autorizaciones del Consejo establecieron la obligación de liquidar determinados ejercicios de opciones en efectivo.

Como resultado, el Grupo reconoció un pasivo de 5,2 millones de euros a 31 de diciembre de 2025, que representa el valor razonable de las concesiones pendientes relacionadas con estas opciones.

El pasivo se valora a su valor razonable en cada fecha de presentación de información y seguirá revalorizándose hasta su liquidación, reconociendo los cambios en la cuenta de resultados.

Información sobre el plazo medio de pago a proveedores en España

A continuación, se presentan las revelaciones realizadas en relación con el plazo medio de pago de las cuentas a pagar en España, de conformidad con lo establecido en la legislación aplicable.

Periodo medio de pago a proveedores

Días	2025	2024
Periodo medio de pago a proveedores	57	28
Porcentaje de transacciones pagadas	62	31
Porcentaje de transacciones pendientes de pago	28	15

(millones de euros)	2025	2024
Total de pagos realizados	259,2	187,8
Total de pagos realizados dentro del plazo legal	160,3	115,3
Porcentaje sobre el total de pagos	62%	80%
Total de pagos pendientes	44,0	50,8

Número de facturas	2025	2024
Número de facturas dentro del plazo legal ⁽¹⁾	8.519	7.013
Porcentaje sobre el total de facturas	65%	85%

27. Provisiones

(en miles de euros)	Otras provisiones	Gastos legales	Costes de rehabilitación	Total
31 de diciembre de 2023/1 de enero de 2024	750	227	26.691	27.668
Altas	-	230	-	230
Utilización de la provisión	-	(62)	(944)	(1.006)
Traspaso a otras cuentas por pagar a largo plazo	(750)	-	-	(750)
Aumento de la provisión	-	-	3.274	3.274
Gastos financieros (Nota 9)	-	-	828	828
31 de diciembre de 2024/1 de enero de 2025	-	395	29.849	30.244
Altas	1.197	-	116	1.313
Utilización de la provisión	-	(150)	(819)	(969)
Revisión de estimaciones	-	-	(775)	(775)
Gastos financieros (Nota 9)	-	-	796	796
31 de diciembre de 2025	1.197	245	29.167	30.609

(en miles de euros)	2025	2024
No corriente	28.764	29.328
Corriente	1.845	916
Total	30.609	30.244

Otras provisiones de « » – Contingencia por Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI)

Durante el año 2025, la Oficina Catastral de Huelva notificó a Atalaya Riotinto Minera, S.L.U., filial del Grupo, una revisión del valor catastral de determinados inmuebles de 5,2 millones de euros a 90,1 millones de euros, con efecto a partir del 30 de diciembre de 2021. El Grupo ha impugnado esta revisión y se ha interpuesto un recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Contencioso-

Administrativo de Andalucía, que a la fecha de aprobación de estos estados financieros sigue pendiente de resolución.

A raíz de la revisión, la Agencia Tributaria Provincial de Huelva emitió liquidaciones adicionales del impuesto sobre bienes inmuebles correspondientes a los ejercicios 2022 a 2025 por un importe de 3,4 millones de euros. Dichas liquidaciones se pagaron en enero de 2026 con el fin de evitar intereses de demora, mientras el Grupo sigue impugnando la valoración catastral subyacente.

La exposición potencial máxima asociada a este asunto se estima en aproximadamente 4,4 millones de euros. Basándose en la evaluación realizada por la dirección y sus asesores externos, el Grupo ha registrado una provisión de 1,2 millones de euros, incluida en «Otras provisiones», que representa la mejor estimación de la dirección sobre la obligación probable a la fecha de presentación de estados financieros. El resultado final de este asunto sigue siendo incierto y puede diferir de la estimación registrada.

Provisión para rehabilitación

La provisión para rehabilitación representa el coste estimado necesario para la restauración y rehabilitación adecuadas una vez finalizadas las actividades de producción. Estos importes se liquidarán cuando se lleve a cabo la rehabilitación, generalmente a lo largo de la vida útil del proyecto. Durante 2020, la dirección contrató a un consultor independiente para revisar y actualizar el pasivo por rehabilitación. La estimación actualizada incluye la ampliación de la capacidad de la planta y su impacto en el proyecto minero.

La tasa de descuento utilizada en el cálculo del valor actual neto del pasivo a 31 de diciembre de 2025 fue del 3,67 % (2024: 3,23 %), que es el tipo de interés de los bonos del Estado español a 15 años para 2025. Se aplica una tasa de inflación del 2 %-2,90 % (2024: 2 %-2,80 %) sobre una base anual. *El efecto de ambas tasas se incluye en la revisión de las estimaciones anterior.

Los pagos previstos para las obras de rehabilitación son los siguientes:

(en miles de euros)	Entre 1 – 5 años	Entre 6-10 años	Más de 10 años
Pagos previstos para la rehabilitación del emplazamiento minero, descontados	6.112	19 304	3.751

Provisión legal

El Grupo ha sido demandado en varias acciones judiciales en España, cuyo resultado no se puede determinar a 31 de diciembre de 2025. La dirección ha revisado individualmente cada caso y ha constituido una provisión de 245 000 € (395 000 € en 2024) para estas reclamaciones, lo que se ha reflejado en estos estados financieros consolidados.

28. Arrendamientos

(en miles de euros)	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
No corrientes		
Arrendamientos	3.834	3.320
	3.834	3.320
a corto plazo		
Arrendamientos	639	481
	639	481

El Grupo ha formalizado contratos de arrendamiento para el alquiler de terrenos y un almacén, que están sujetos a la adopción de todos los requisitos de la NIIF 16 Arrendamientos (Nota 2.2). El Grupo ha optado por no reconocer activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento en el caso de los arrendamientos a corto plazo con una duración de 12 meses o menos y de los arrendamientos de activos de escaso valor.

Importes reconocidos en el estado de situación financiera y en la cuenta de resultados

A continuación se detallan los valores contables de los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamiento del Grupo, así como los movimientos durante el periodo:

(en miles de euros)	Activos por derecho de uso Terrenos y edificios	Pasivos por arrendamiento
A 1 de enero de 2025	3.957	3.801
Adiciones	1.237	1.237
Gastos por amortización	(562)	-
Gastos por intereses	-	21
Pagos	-	(586)
A 31 de diciembre de 2025	4.632	4.473

Los importes reconocidos en la cuenta de resultados se detallan a continuación:

(en miles de euros)	Doce meses finalizados 31 de diciembre de 2025	Doce meses finalizados 31 de diciembre de 2024
A 31 de diciembre		
Gastos por amortización de activos por derecho de uso	(562)	(440)
Gastos por intereses sobre pasivos por arrendamiento	(21)	(30)
Total de importes reconocidos en la cuenta de resultados	(583)	(470)

El Grupo ha reconocido gastos de alquiler derivados de arrendamientos a corto plazo (Nota 6).

La duración del arrendamiento del terreno y del edificio es de doce años. Los pagos vencen a principios de mes y se incrementan anualmente en un 1,5 % de media. A 31 de diciembre de 2025, el plazo restante de este arrendamiento es de ocho años. (Nota 2).

Valor actual de los pagos mínimos por arrendamiento	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
	€'000	€'000
En el plazo de un año	639	481
De 2 a 5 años	2.464	1.856
Más de 5 años	1.370	1.464
	4.473	3.801
Pagos mínimos por arrendamiento	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024

	€'000	€'000
En el plazo de un año	654	518
De 2 a 5 años	2.615	2.075
Más de 5 años	1.524	1.729
	4.793	4.322
(en miles de euros)		Pasivo por arrendamiento
Saldo a 1 de enero de 2025		3.801
Adiciones		1.237
Gastos por intereses		21
Pagos por arrendamiento		(586)
Saldo a 31 de diciembre de 2025		4.473
Saldo a 31 de diciembre de 2025		
- Pasivos no corrientes		3.834
- Pasivo corriente		639
		4.473

29. Préstamos

(en miles de euros)	2025	2024
Préstamos a largo plazo		
Líneas de crédito - interés variable	5.708	10.866
	5.708	10.866
Deuda a corto plazo		
Líneas de crédito - interés variable	38.638	6.921
	38.638	6.921

El Grupo contaba con una línea de crédito sin garantía por un importe total de 97,2 millones de euros (97,4 millones de euros a 31 de diciembre de 2024). Durante 2025, Atalaya dispuso de parte de sus líneas de crédito existentes para financiar la planta solar, con un importe pendiente de pago de 9,0 millones de euros a 31 de diciembre de 2025 (2024: 13,9 millones de euros), y para la construcción de una nueva parte de la planta de procesamiento, con un importe pendiente de pago de 1,9 millones de euros a 31 de diciembre de 2025 (2024: 2,8 millones de euros). El aumento de los préstamos a corto plazo al final del periodo es el resultado de disposiciones temporales de líneas de crédito para financiar la liquidación de un préstamo entre sociedades.

Los márgenes de los préstamos con tipos de interés variables en 2025, normalmente el EURIBOR a 3 meses y el EURIBOR a 12 meses, oscilan entre el 0,90 % y el 1,93 %, con un margen medio del 1,25 %.

A 31 de diciembre de 2025, el Grupo había utilizado 44,4 millones de euros de sus líneas de crédito y disponía de líneas no utilizadas por valor de 43,8 millones de euros.

29(a) Conciliación del efectivo neto

Conciliación de los pasivos derivados de actividades de financiación

De conformidad con el párrafo 44D de la NIC 7, la conciliación que figura a continuación proporciona información sobre los cambios en los pasivos derivados de actividades de financiación, incluyendo tanto los cambios en efectivo como los no monetarios.

€'000	2025	2024
	166	52 878
Efectivo y equivalentes de efectivo	306	
	(38)	(6.921)
Préstamos – reembolsables en el plazo de un año	638	
Préstamos: pagaderos a más de un año	(5.708)	(10.866)
Arrendamiento	(4.473)	(3.801)
	117	
Efectivo neto	487	31 290

€'000	Efectivo	Préstamos	Arrendamiento	Total
Efectivo neto a 1 de enero de 2024	121.007	(66.687)	(4.378)	49.942
Flujos de efectivo de financiación	(69.931)	-	-	(69.931)
Ingresos por préstamos	-	(3.000)	-	(3.000)
Reembolso de préstamos	-	51 900	519	52.419
Ajustes por tipo de cambio	1.802	-	-	1.802
Otros cambios				
Intereses pagados	-	1.131	30	1.161
Gastos por intereses	-	(1.131)	(30)	(1.161)
Otros cambios	-	-	58	58
Efectivo neto a 31 de diciembre de 2024	52.878	(17.787)	(3.801)	31.290
Flujos de efectivo de financiación	120.857	-	-	120.857
Ingresos por préstamos	-	(37.916)	-	(37.916)
Reembolso de préstamos	-	11.357	565	11.922
Ajustes por tipo de cambio	(7.429)	-	-	(7.429)
Otros cambios				
Intereses pagados	-	1.238	21	1.259
Gastos por intereses	-	(1.238)	(21)	1.259
Otros cambios (Nota 28)	-	-	(1.237)	(1.237)
Efectivo neto a 31 de diciembre de 2025	166.306	(44.346)	(4.473)	117.487

30. Adquisición, constitución y enajenación de filiales

2025

Adquisición y constitución de filiales

No se han producido adquisiciones ni constituciones de filiales durante el ejercicio.

Enajenación de filiales

No se produjeron enajenaciones de filiales durante el ejercicio.

Liquidación de filiales

No se han producido liquidaciones de filiales durante el ejercicio.

2024

Adquisición y constitución de filiales

No se han producido adquisiciones ni constituciones de filiales durante el ejercicio.

Enajenación de filiales

No se han producido enajenaciones de filiales durante el ejercicio.

Liquidación de filiales

No se han producido enajenaciones de filiales durante el ejercicio.

31. Información sobre el grupo y revelación de

información sobre partes vinculadas

31.1 Información sobre las filiales

Estos estados financieros consolidados auditados incluyen:

Sociedades dependientes	Sociedad matriz	Actividad principal	País de constitución	Porcentaje efectivo de acciones en poder
Atalaya Touro (UK) Ltd	Atalaya Mining Copper SA	Holding	Reino Unido	100 %
Atalaya Financing Ltd	Atalaya Mining Copper SA	Financiación	Chipre	100 %
Atalaya MinasdeRiotinto Project (UK) Ltd	Atalaya Mining Copper SA	Holding	Reino Unido	100 %
EMED Marketing Ltd	Atalaya Mining Copper SA	Comercializadora	Chipre	100 %
Atalaya Riotinto Minera S.L.U.	Atalaya Minas de Riotinto Project (UK) Ltd	Operacion	España	100 %
Eastern Mediterranean Exploration and Development S.L.U.	Atalaya MinasdeRiotinto Project (UK) Ltd	Inactivo	España	100 %
Cobre San Rafael, S.L. ⁽¹⁾	Atalaya Touro (UK) Ltd	Exploración	España	10 %
Recursos Cuenca Minera S.L.U.	Atalaya Riotinto Minera SLU	Inactivo	España	J-V
Fundación Atalaya Riotinto	Atalaya Riotinto Minera SLU	Fundacion	España	100 %
Atalaya Servicios Mineros, S.L.U.	Atalaya Minas de Riotinto Project (UK) Ltd	Holding	España	100 %
Atalaya Masa Valverde S.L.U.	Atalaya Servicios Mineros, S.L.U.	Exploración	España	100 %
Atalaya Ossa Morena S.L.U. ⁽³⁾	Atalaya Servicios Mineros, S.L.U.	Exploración	España	99,9 %
Iberian Polimetal S.L.U.	Atalaya Servicios Mineros, S.L.U.	Inactivo	España	100 %

⁽¹⁾ Cobre San Rafael, S.L. es la entidad titular de los derechos mineros del Proyecto Touro. El Grupo ejerce el control sobre la administración, la dirección y otros aspectos clave del negocio de Cobre San Rafael, S.L., incluyendo uno de los dos consejeros, la gestión de los libros contables y la capacidad de nombrar al personal clave (Nota 2.3 (b) (1)).

Las transacciones entre Atalaya y Cobre San Rafael no se revelan como intereses de partes vinculadas, ya que se eliminan por completo como parte del proceso de consolidación (Nota 2.3 (b)).

⁽³⁾ Rio Narcea Nickel, S.L.U. cambió su denominación social por la de Atalaya Ossa Morena, S.L.U. el 31 de enero de 2022. En julio de 2022, Atalaya aumentó su participación en el Proyecto Ossa Morena del 51% al 99,9%, tras completar una ampliación de capital destinada a financiar las actividades de exploración.

Se llevaron a cabo las siguientes operaciones con partes vinculadas:

31.2 Remuneración del personal directivo clave

La remuneración y los honorarios totales de los consejeros (incluidos los consejeros ejecutivos) y otros miembros clave del equipo directivo fueron los siguientes:

(en miles de euros)	El Grupo	
	2025	2024
Remuneración y honorarios de los consejeros	1.252	1.275
Bonificación de los consejeros ⁽¹⁾	407	294
Beneficios basados en acciones para los consejeros	852	409
Beneficios por concesión de acciones a los consejeros	160	-
Remuneración del personal directivo clave ⁽²⁾	857	598
Bonificaciones del personal directivo clave ⁽¹⁾	343	325
Beneficios basados en acciones y de otro tipo para el personal directivo clave ⁽³⁾	1.830	409
Beneficios por concesión de acciones al personal directivo clave	115	-
	5.816	3.310

⁽¹⁾ Estos importes corresponden a la prima de rendimiento para 2025 (y 2024 en lo que respecta a los datos comparativos) aprobada por el Consejo de Administración a propuesta del Comité de Remuneraciones.

⁽²⁾ Incluye sueldos y salarios del personal directivo clave por valor de 1.263.000 € (2024: 568.000 €) y otras prestaciones por valor de 30.000 € (2024: 30.000 €).

⁽³⁾ Incluye el gasto reconocido en 2025 en relación con el Plan de Incentivos en Efectivo Diferidos de 2025 concedido a determinados miembros de la alta dirección, así como 0,9 millones de euros reconocidos por la revalorización de las opciones sobre acciones concedidas a empleados que no forman parte de la alta dirección como resultado de la introducción del mecanismo de liquidación en efectivo en el marco del LTIP 2020. Se proporcionan más detalles en la Nota 24.

A 31 de diciembre de 2025, los importes adeudados a los consejeros, por parte de la Sociedad, ascienden a 0 € (0 € a 31 de diciembre de 2024) y a 0 € (0 € a 31 de diciembre de 2024) a los directivos clave.

Con efecto a partir del 1 de enero de 2025, el Grupo incluyó al director general del Proyecto Touro entre los miembros de su equipo directivo. La decisión reflejó la creación oficial del cargo y su relevancia estratégica, ya que el puesto conlleva la responsabilidad directa sobre la planificación, la dirección y el control de todas las actividades operativas y de desarrollo del Proyecto Touro. El 24 de julio de 2025, Fernando Araúz de Robles Villalón fue nombrado director general de Proyecto Riotinto, sucediendo a Enrique Delgado, con lo que pasó a formar parte del personal directivo clave a partir de esa fecha

Beneficios basados en acciones

En 2025, la Sociedad concedió nuevas adjudicaciones de acciones condicionales en virtud del Plan de Incentivos a Largo Plazo 2020 de Atalaya Mining, que fue aprobado por los accionistas en la Junta General Anual celebrada el 25 de junio de 2020. Estas adjudicaciones están sujetas a condiciones de rendimiento medidas a lo largo de un periodo de tres años y a un periodo de retención posterior de dos años tras la consolidación de derechos. Las concesiones se otorgaron el 24 de abril de 2025 a un precio de mercado de 358,60 peniques por acción y se destinaron a determinados miembros de la alta dirección y a personas con responsabilidad en la gestión de la sociedad (PDMR).

El número máximo de acciones concedidas de forma condicional fue el siguiente:

Consejero delegado (consejero): 218 000 acciones

Director Financiero (PDMR): 113 091 acciones

Director general de Riotinto (PDMR): 112 431 acciones

Las concesiones se consolidarán en la medida en que se cumplan las condiciones de rendimiento y se mantenga la relación laboral. No se pagó contraprestación alguna por la concesión. El gasto total

reconocido en el periodo 2025 en relación con estas concesiones ascendió a 0,3 millones de euros.

Asimismo, durante el periodo, la Sociedad concedió un total de 1.600.000 opciones sobre acciones a personas con responsabilidades directivas (PDMR) a un precio de ejercicio de 460,35 peniques por acción y con fecha de vencimiento el 9 de julio de 2030, en el marco del Plan de Incentivos a Largo Plazo 2020 (LTIP20). Las opciones se consolidan en una sexta parte en el momento de la concesión, en un tercio en el primer aniversario y en el 50 % en el segundo aniversario, sujetas a condiciones de rendimiento, y vencen el 9 de julio de 2030.

En 2024, la Sociedad concedió un total de 800.000 opciones sobre acciones a personas con responsabilidades directivas (PDMR) con un precio de ejercicio de 413,5 peniques por acción y una fecha de vencimiento el 10 de junio de 2029, en el marco del Plan de Incentivos a Largo Plazo 2020 (LTIP20).

Ambas concesiones se consolidan en tres tramos iguales: un tercio en el momento de la concesión, y el saldo restante se consolida a partes iguales en el primer y segundo aniversario de la fecha de concesión.

Durante 2025, no se han concedido acciones gratuitas a los consejeros ni al personal directivo clave (2024: ninguna).

Conflicto de intereses

Con el fin de evitar situaciones de conflicto de intereses en la sociedad matriz, durante el ejercicio los consejeros que han ocupado cargos como administradores de la sociedad han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo, los consejeros o sus personas vinculadas se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de intereses previstos en el artículo 229 de la Ley de Sociedades Anónimas, salvo en los casos en que se haya obtenido la correspondiente autorización.

31.3 Operaciones con los accionistas y partes vinculadas

(en miles de euros)	2025	2024
Trafigura Pte Ltd – Ingresos por contratos ^(a)	202.437	73.433
Ganancias/(pérdidas) relacionadas con la fijación provisional de precios en las ventas	2.985	(3.757)
	205.422	69.676
Impala Terminals Huelva S.L.U. - Servicios de manipulación portuaria y almacenamiento ^(b)	(2.377)	(2.201)
Partes vinculadas - importes totales de contratos	203.045	67.475

(a) Acuerdo de compra y ventas al contado a Trafigura

Acuerdo de compra

En mayo de 2015, la Sociedad acordó las condiciones con las principales partes interesadas en una operación de capitalización para financiar la reanudación del Proyecto Riotinto (la «Capitalización de 2015»).

Como parte de la Capitalización de 2015, la Sociedad celebró acuerdos de compra con algunos de sus principales accionistas, entre los que se encontraba Trafigura Pte Ltd («Trafigura»), en virtud de los cuales se comprometió la producción total prevista de concentrado del Proyecto Riotinto («Acuerdos de compra de 2015»).

Durante 2025, la Sociedad completó 6 operaciones de venta en virtud de los Acuerdos de Compra por un valor de 65,7 millones de euros (2024: 10 ventas por un valor de 71,6 millones de euros).

Acuerdos de venta al contado

Debido a diversas ampliaciones llevadas a cabo en el Proyecto Riotinto en los últimos años, periódicamente se han tenido disponibles volúmenes de concentrado para su venta al margen de los diversos acuerdos de compra de la sociedad.

En 2025, la Compañía completó 10 ventas al contado con Trafigura por un valor de 139,7 millones de euros (2024: la Compañía no completó ninguna venta al contado con Trafigura; sin embargo, se reconocieron 1,0 millones de euros en ventas mediante modificaciones a su acuerdo de compra existente tras los cierres de QP durante el año).

Las transacciones de venta con partes vinculadas se realizan en condiciones de mercado, de manera similar a las transacciones con terceros.

(b) Servicios de manipulación portuaria y almacenamiento

El Grupo tiene vigente un contrato de servicios de manipulación portuaria, almacenamiento y transporte marítimo con Impala Terminals Huelva S.L.U. («Impala Terminals») en relación con los concentrados de cobre producidos por el Proyecto Riotinto.

El acuerdo cubre los volúmenes de concentrado de exportación que no están comprometidos en virtud de los acuerdos de compra del Grupo, así como los volúmenes comprometidos con el Grupo Trafigura en virtud de su acuerdo de compra. El acuerdo sigue vigente hasta el 31 de diciembre de 2025.

Impala Terminals forma parte del Grupo Trafigura, que se encuentra bajo control conjunto. En consecuencia, Impala Terminals se considera una parte vinculada al Grupo de conformidad con la NIC 24 Información a revelar sobre partes vinculadas.

El Grupo reevaluó su relación con Impala Terminals en ejercicios anteriores y concluyó que se cumplen los criterios para la clasificación como parte vinculada. Esta evaluación se mantiene sin cambios a 31 de diciembre de 2025.

Las transacciones con Impala Terminals se realizan en condiciones comerciales normales y en condiciones de plena competencia, en consonancia con los acuerdos que se celebrarían con terceros independientes.

Los importes reconocidos durante el ejercicio y los saldos pendientes a 31 de diciembre de 2025 y 2024 se presentan en las Notas 31.3 y 31.4.

31.4 Saldos al cierre del ejercicio con los accionistas y sus sociedades conjuntas

(en miles de euros)	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Cuentas por cobrar a un accionista (Nota 20)		
Trafigura Pte. Ltd	15.770	1.042
– Saldo deudor: sujeto a fijación provisional de precios		
	15.770	1.042
A pagar por la sociedad conjunta del accionista (Nota 26)		
Impala Terminals Huelva S.L.U. - Saldo a pagar	(155)	(109)
	(155)	(109)

El saldo deudor anterior, derivado de los acuerdos entre Trafigura e Impala (Nota 31.3), no devenga intereses y es reembolsable a la vista.

32. Remuneración del auditor

Los honorarios correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y el 31 de diciembre de 2024, por los servicios de auditoría y de otro tipo prestados por el auditor de los estados financieros consolidados del Grupo y de determinados estados financieros individuales de las sociedades consolidadas, PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., y por sociedades pertenecientes a la red de PwC, fueron los siguientes:

(en miles de euros)	2025	2024
Honorarios pagaderos por la auditoría de las cuentas del Grupo y de las cuentas individuales	332	401
Otros servicios distintos de la auditoría	59	70
	391	471

En el ejercicio 2025, los servicios de auditoría relacionados con la auditoría de las filiales británicas fueron prestados por Rayner Essex LLP, por un importe de 41.000 libras esterlinas.

33. Pasivos contingentes

Procedimientos judiciales y administrativos

En el curso normal de sus actividades, el Grupo puede verse involucrado en procedimientos judiciales, reclamaciones y liquidaciones. Estos asuntos están sujetos a numerosas incertidumbres y sus resultados no pueden predecirse con certeza. Los honorarios legales correspondientes a dichos asuntos se contabilizan como gastos en el momento en que se incurren y el Grupo provisiona para resultados adversos a medida que estos se vuelven probables y estimables.

34. Compromisos

No existen requisitos mínimos de exploración en el Proyecto Riotinto. Sin embargo, el Grupo está obligado a pagar impuestos locales sobre la propiedad, que actualmente ascienden a aproximadamente 235 000 euros al año en España, y el Grupo debe mantener las instalaciones de Riotinto de conformidad con todos los requisitos reglamentarios aplicables.

En 2012, ARM constituyó una sociedad conjunta al 50 % con Rumbo para evaluar y explotar el potencial de los recursos de clase B en la presa de residuos y las zonas de residuos del Proyecto Riotinto (principalmente oro y plata residuales en los antiguos residuos de Gossan). En virtud del acuerdo de sociedad conjunta, ARM será el operador de la misma, reembolsará a Rumbo los costes asociados a la solicitud de clasificación de los recursos de clase B y financiará los gastos iniciales de un estudio de viabilidad hasta un máximo de 2,0 millones de euros. A partir de ahí, los costes serán sufragados por los socios de la sociedad conjunta de acuerdo con sus respectivas participaciones.

35. Hechos significativos

El entorno macroeconómico mundial siguió viéndose afectado por diversos factores, entre ellos las tensiones geopolíticas, la incertidumbre económica y varios conflictos regionales. Las sanciones y diversas barreras comerciales, como las políticas arancelarias y las restricciones a la exportación de insumos y tecnologías esenciales, pueden perturbar las cadenas de suministro y aumentar los costes de los insumos. Las incertidumbres en torno al crecimiento económico mundial y la inflación

persistente siguen afectando a la política fiscal de las principales economías y provocando fluctuaciones monetarias. En conjunto, se prevé que estos factores macroeconómicos provoquen una volatilidad continuada en los precios de las materias primas, lo que afectará tanto a los ingresos como a los costes operativos de Atalaya.

- El 10 de enero de 2025, Atalaya Mining Copper, S.A. (anteriormente Atalaya Mining plc) completó su cambio de domicilio social a España. La cotización bajo el nuevo nombre entró en vigor a las 8:00 a. m., y el valor nominal de las acciones pasó de 7,5 peniques a 0,09 €.
- El 15 de enero de 2025, el Consejo anunció el nombramiento de María del Coriseo («Coriseo») González-Izquierdo Revilla como consejera independiente no ejecutiva, con efecto a partir del 14 de enero de 2025.
- El 31 de enero de 2025, Atalaya recibió la notificación de que Neil Gregson, presidente no ejecutivo, había adquirido 2.800 acciones ordinarias con un valor nominal de 0,09 € a un precio medio de 347,28 peniques por acción.
- El 8 de abril de 2025, Atalaya anunció que había recibido notificación de que Jesús Fernández, una persona con responsabilidad directiva (PDMR), había adquirido 32 000 acciones ordinarias de la Sociedad, con un valor nominal de 0,09 € cada una, a un precio medio de 307,98 peniques por acción.
- El 24 de abril de 2025, se concedieron asignaciones de acciones condicionales en virtud del Plan de Incentivos a Largo Plazo de la Sociedad al director ejecutivo (218 000 acciones), al director financiero (113 091 acciones) y al director general de Riotinto (112 431 acciones), sujetas a condiciones de rendimiento y plazos de devengo.
- El 2 de mayo de 2025, FTSE Russell notificó a Atalaya su inclusión en el índice FTSE 250, con efecto a partir del 7 de mayo de 2025, tras la exclusión de International Distribution Services.
- El 15 de mayo de 2025, Atalaya recibió la AAU de la Junta de Andalucía para el yacimiento de San Dionisio, lo que permite la futura expansión de las actividades mineras en el Proyecto Riotinto.
- El 4 de junio de 2025, Atalaya anunció que Hussein Barma, consejero independiente no ejecutivo de la Sociedad, había sido nombrado consejero no ejecutivo de Eldorado Gold Corporation con efecto inmediato.
- El 24 de junio de 2025, tras la jubilación de Hussein Barma y el nombramiento de Hennie Faul como consejero, Atalaya actualizó la composición de los comités de su consejo de administración, pasando Hennie a formar parte de los Comités de Auditoría y de Riesgos Físicos.
- El 10 de julio de 2025, Atalaya concedió opciones sobre acciones en el marco de su LTIP 2020 al director ejecutivo y consejero Alberto Lavandeira (800 000), al director financiero César Sánchez (400 000) y al director general de Riotinto, Enrique Delgado (400 000), a un precio de ejercicio de 460,35 peniques. Las opciones se consolidan en una sexta parte en el momento de la concesión, un tercio en el primer aniversario y el 50 % en el segundo aniversario, sujetas a condiciones de rendimiento, y vencen el 9 de julio de 2030.
- El 23 de julio de 2025, Atalaya pagó el dividendo final de 2024 aprobado por los accionistas en la Junta General Anual de 2025.
- El 24 de julio de 2025, Fernando Araúz de Robles Villalón fue nombrado director general de Proyecto Riotinto, sucediendo a Enrique Delgado.
- El 11 de agosto de 2025, el Consejo de Administración de la Sociedad decidió declarar un dividendo a cuenta de 2025 de 0,044 € por acción ordinaria, lo que equivale aproximadamente a 0,051 dólares estadounidenses o 0,038 libras esterlinas por acción.
- El 1 de octubre de 2025, Ithaki Limited, accionista de la Sociedad, aumentó sus derechos de voto del 6,99 % al 8,34 %.

- El 3 de octubre de 2025, Cobas Asset Management, SGIIC, S.A., accionista de la Sociedad, redujo sus derechos de voto del 15,04 % al 14,47 %.
- El 10 de octubre de 2025, Atalaya pagó el dividendo a cuenta de 2025 aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad.
- El 5 de diciembre de 2025, Muza Gestión de Activos, S.G.I.I.C., S.A., accionista de la Sociedad, redujo sus derechos de voto del 3,12 % al 2,95 %.
- El 19 de diciembre de 2025, Atalaya informó sobre el resultado de la Junta General de Accionistas celebrada el 24 de junio de 2025. Todas las resoluciones sometidas a la junta fueron aprobadas con la mayoría de votos requerida, aunque cuatro de ellas recibieron menos del 80 % de apoyo de los accionistas: la reelección de Jesús Fernández, la aprobación del informe de remuneración de los consejeros, la aprobación de la concesión de premios en virtud del plan de incentivos a largo plazo y la aprobación de la concesión de un premio transitorio único al consejero delegado.
- El 30 de diciembre de 2025, Atalaya anunció que su consejo de administración tenía la intención de nombrar al Dr. Michael («Mike») Graham Armitage como consejero independiente no ejecutivo con efecto a partir del 19 de enero de 2026. Mike sustituirá a Steve Scott, quien dejará su cargo el 31 de diciembre de 2025.

36. Hechos posteriores

- El 5 de enero de 2026, Cobas Asset Management, S.G.I.I.C., S.A., accionista de la Sociedad, redujo sus derechos de voto del 14,47 % al 9,89 %.
- El 27 de enero de 2026, Atalaya anunció una propuesta de oferta de acciones para recaudar unos ingresos brutos de 130 millones de libras esterlinas (aproximadamente 150 millones de euros) mediante una colocación institucional y una oferta minorista independiente. Los ingresos de la ronda de financiación permitirán a Atalaya acelerar el desarrollo de sus proyectos de crecimiento relacionados con el cobre en España con el fin de aprovechar los sólidos fundamentos del mercado del cobre. La ronda de financiación también proporcionará a la Sociedad flexibilidad financiera para optimizar el paquete de financiación definitivo para el Proyecto Touro, al tiempo que impulsa su cartera de proyectos de crecimiento, principalmente en el distrito de Riotinto.
- El 28 de enero de 2026, Atalaya anunció que había colocado con éxito 12.730.000 nuevas acciones ordinarias de la sociedad entre nuevos inversores institucionales y accionistas existentes a un precio de 10,00 libras esterlinas por acción de colocación, recaudando unos ingresos brutos de 127,3 millones de libras esterlinas. Los inversores minoristas elegibles han suscrito la oferta realizada por la sociedad a través de RetailBook por un total de 270.000 nuevas acciones ordinarias al precio de colocación, lo que ha generado unos ingresos brutos de 2,7 millones de libras esterlinas. Mike Armitage, consejero no ejecutivo de la Sociedad, suscribió 4.000 nuevas acciones ordinarias como parte de la Oferta Minorista. Tras la admisión a cotización, el Sr. Armitage posee 4.695 acciones ordinarias. En total, se han suscrito 13.000.000 de Acciones de la Oferta al Precio de Colocación, lo que ha generado unos ingresos brutos de 130 millones de libras esterlinas (equivalentes a aproximadamente 150 millones de euros). Las Acciones de la Oferta representan, en conjunto, aproximadamente el 9,2 % del capital social ordinario emitido de la Sociedad antes de la Recaudación de Fondos.
- El 3 de febrero de 2026, Urion Holdings (Malta) Limited (Trafigura), miembro del Grupo Trafigura y accionista de la Sociedad, anunció su intención de vender aproximadamente 13 millones de acciones ordinarias con un valor nominal de 0,09 € cada una. A fecha de 2 de febrero de 2026, las Acciones de Colocación representan aproximadamente el 8,5 % del capital social emitido de la Sociedad.
- El 4 de febrero de 2026, Urion Holdings (Malta) Limited (Trafigura), miembro del Grupo Trafigura y accionista de la Sociedad, anunció que había acordado vender un total de

14.000.000 de Acciones de Colocación al precio de 945 peniques por acción, lo que supuso unos ingresos brutos totales de aproximadamente 132 millones de libras esterlinas. Tras la liquidación de la Colocación, Trafigura seguirá manteniendo aproximadamente el 10,9% de Atalaya.

- El 4 de febrero de 2026, Urion Holdings (Malta) Limited (Trafigura), accionista de la Sociedad, redujo sus derechos de voto al 10,94%.

Información adicional

Recursos minerales y reservas de mineral del Proyecto

Riotinto

La información sobre recursos minerales y reservas de mineral que se presenta en esta sección se facilita únicamente con fines informativos. Esta información no forma parte de los estados financieros consolidados del Grupo según las NIIF y no se ha elaborado de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Por consiguiente, debe leerse junto con la información financiera presentada en otras secciones de este Informe Anual, pero de forma independiente de ella.

Para obtener más información sobre los recursos minerales y las reservas de mineral adicionales en otros yacimientos y activos del Grupo, visite www.atalayamining.com.

Reservas de mineral: Cerro Colorado y San Dionisio (solo Stockwork)

Categoría de clasificación	Toneladas <i>miles t</i>	Ley de cobre %	Contenido de cobre metálico <i>miles t</i>
Probadas	94.603	0,42	393
Probable	37.408	0,36	135
Reserva total de mineral	132.010	0,40	528

Notas:

1. Fecha de vigencia: 30 de junio de 2025.
2. El estado se presenta utilizando una ley de corte del 0,16 % de Cu para la alimentación de la planta de procesamiento, basada en un precio del Cu de 8.818 dólares estadounidenses por tonelada (4,00 dólares estadounidenses por libra).
3. Los factores de modificación para la dilución del 8 % y la recuperación minera del 96 % se basan en la regularización del modelo de bloques a la unidad minera más pequeña de 10 x 10 x 10 m.
4. Todas las cifras se han redondeado para reflejar la precisión relativa de la estimación.
5. Las reservas de mineral han demostrado su viabilidad económica.
6. Los inventarios del tajo se limitaron dentro de los diseños actualizados del tajo basados en la envolvente optimizada y actualizada del tajo.
7. La reserva de mineral comprende una vida útil de la mina de aproximadamente 9 años.
8. La reserva de mineral se indica sobre la base de una participación del 100 %.
9. Los tonelajes se expresan en unidades métricas, las leyes en porcentaje (%) y el metal contenido en toneladas de cobre.
10. El cierre de la planta de procesamiento tendrá lugar al final de la vida útil, en 2034.
11. La norma de información adoptada para la presentación del estado de reservas de mineral es la definida por los términos y definiciones que figuran en el Código Australasiático de 2012 para la Presentación de Resultados de Exploración, Recursos Minerales y Reservas de Mineral, publicado por el Comité Conjunto de Reservas de Mineral del Instituto Australasiático de Minería y Metalurgia, el Instituto Australiano de Geocientíficos y el Consejo de Minerales de Australia (el Código JORC (2012)).

Recursos minerales: Cerro Colorado y San Dionisio (solo Stockwork)

Categoría de clasificación	Toneladas <i>miles t</i>	Ley de Cu %	Contenido de cobre metálico <i>miles t</i>
Medido	127.779	0,36	464
Indicado	60.330	0,32	192
Medido e indicado	188.109	0,35	656
Inferidas	913	0,52	5
Recurso mineral total	189.022	0,35	661

Notas:

1. *Fecha de vigencia: 30 de junio de 2025.*
2. *El tajo abierto está limitado por una envolvente optimizada y se presenta por encima de una ley de corte in situ del 0,11 % de Cu, basada en parámetros técnicos adecuados que reflejan los datos reales, y un precio del cobre de 11 023 USD por tonelada (5,00 USD/lb).*
3. *El material de stockwork se monetizó durante la optimización del tajo.*
4. *Todas las cifras se han redondeado para reflejar la precisión relativa de la estimación.*
5. *Los recursos minerales se presentan sin diluir, sin aplicar recuperación minera en el informe.*
6. *Basado en una participación del 100 %.*
7. *Los tonelajes se expresan en unidades métricas, las leyes en porcentaje (%) y el metal contenido en toneladas de cobre.*

Glosario de términos

Las siguientes definiciones y términos se utilizan a lo largo de este Informe Anual.

Abreviaturas de divisas

US\$ / USD o \$	Dólares estadounidenses
000	Mil dólares estadounidenses
\$m	Millones de dólares estadounidenses
£	Libras esterlinas
£000	Mil libras esterlinas
millones de libras esterlinas	Millones de libras esterlinas
€ / EUR	Euro
000 € / k€	Mil euros
€m	Millones de euros
€0	Cero euros
Ejercicio fiscal 2025	Periodo de doce meses finalizado el 31 de diciembre de 2025
Ejercicio fiscal 2024	Periodo de doce meses finalizado el 31 de diciembre de 2024

Definiciones y tabla de conversión

lb	Libra
Oz	Onza troy
'000 m ³	Mil metros cúbicos
t	Tonelada
DMT	Tonelada métrica seca
000 toneladas	Mil toneladas métricas
1 kilogramo (kg)	2,2046 libras
1000 kilogramos/ (1000 kg)	2.204,6 libras
1 kilómetro (km)	0,6214 millas
1 onza troy	31,1 gramos
Ha	Hectárea
pies	Pies

Símbolos químicos

Cu	Cobre
Ag	Plata
Au	Oro
Fe	Hierro

Negocios, finanzas y contabilidad

AAU	Autorización Ambiental Unificada (Declaración Ambiental Unificada)
Atalaya o la Sociedad	Atalaya Mining Copper, S.A.
Grupo Atalaya o el Grupo	Atalaya Mining Copper, S.A. y sus filiales
AC	Comité de Auditoría
JGA	Junta General de Accionistas
AIM	Mercado de Inversiones Alternativas de la Bolsa de Londres
AISC	Coste total de mantenimiento
AMV	Atalaya Masa Valverde, S.L.
AR	Informe anual
ARM	Atalaya Riotinto Minera, S.L.U.
AMP	Atalaya Minasderiotinto Project (UK) Limited
Estatutos	Los estatutos sociales de Atalaya Mining Copper, S.A.
ATYM	Atalaya Mining Copper, S.A. (antigua Atalaya Mining Plc)
Ley media del material de alimentación	Ley media del mineral alimentado al molino, expresada en % en peso
Consejo de Administración	El Consejo de Administración de la sociedad
CAPEX	Gastos de capital
Costes en efectivo	El coste de producir una libra de cobre
CEO	Director ejecutivo
Ing.	Ingeniero colegiado
CFO	Director financiero
Director de Operaciones	Director de Operaciones
COF	Coste de transporte
CIF	Coste, seguro y flete
CIM	Instituto Canadiense de Minería, Metalurgia y Petróleo
CIT	Impuesto sobre la renta de las sociedades
CIP	Fletes y seguros pagados hasta
CGU	Unidad generadora de efectivo
CGNCC	Comité de Gobierno Corporativo, Nombramientos y Retribuciones
Código de Conducta	Código de Conducta y Ética de Atalaya
Cont.	Continuación
Alta dirección	Se refiere al director ejecutivo y al director financiero
RSE	Cobre San Rafael S.L.
Consejeros	Los consejeros de Atalaya durante el periodo objeto del informe
EBITDA	Beneficios antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones
ECL	Pérdida crediticia esperada
EGC	Explotaciones Gallegas del Cobre S.L.
JGE	Junta General Extraordinaria
EIR	Método del tipo de interés efectivo
E-LIX	Sistema E-LIX
EMED TARTESSUS	Exploración y Desarrollo del Mediterráneo Oriental TARTESSUS S.L.
ESG	Medioambiental, social y de gobernanza
Etc.	Etcétera
UE	Unión Europea
FCA	Autoridad de Conducta Financiera
FIFO	Primero en entrar, primero en salir
Estados financieros	Estados financieros consolidados de la sociedad de Atalaya Mining Copper, S.A..
FOB	Franco a bordo
FV	Valor razonable
FVOCI	Valor razonable a través de otros ingresos integrales
FVPL	Valor razonable con cambios en resultados
Ejercicio	Ejercicio fiscal
GAAP	Principios de contabilidad generalmente aceptados
Grupo	Atalaya Mining Copper, S.A. y sus filiales

1.º semestre, 2.º semestre	Semestres finalizados el 30 de junio y el 31 de diciembre
NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
IBI	Impuesto sobre Bienes Inmuebles (impuesto local sobre la propiedad)
es decir	Es decir (información explicativa)
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
Impala Terminals	Impala Terminals Huelva S.L.U.
OPV	Oferta pública inicial
JdA	Junta de Andalucía
KPI	Indicadores clave de rendimiento
LDC	Louis Dreyfus Company
LIBOR	Tipo de interés de liquidación de la Asociación Británica de Banqueros para la divisa correspondiente
LITFR	Índice de frecuencia de lesiones con baja laboral
Ltd.	Limited
LLC	Sociedad de responsabilidad limitada
LP	Sociedad en comandita
LOM	Vida útil de la mina
Bolsa de Londres / LSE	London Stock Exchange plc
MBA	Máster en Administración de Sociedades
n.d.	No disponible
Consejeros externos	Consejeros no ejecutivos
NGC	Comité de Nombramientos y Gobierno Corporativo
VAN	Valor actual neto
N.º	Número
N/A	No aplicable
OCI	Otros ingresos integrales
Acciones ordinarias	Acciones ordinarias de 0,09 euros cada una del capital social de la Sociedad
PDMR	Personas que desempeñan funciones de dirección
PEA	Evaluación económica preliminar
Fase I	La primera fase de una planta a escala industrial que utiliza el sistema E-LIX
Doctor	Doctor
PRC	Comité de Riesgos Físicos
PFS	Estudio de prefactibilidad
S.A.	Sociedad anónima
POM	Proyecto Ossa Morena
PP&E	Instalaciones, propiedades y equipos
P&L	Cuenta de resultados
Reservas probadas y probables	Reservas probadas y probables
1.º, 2.º, 3.º y 4.º trimestre	Trimestres finalizados el 31 de marzo, el 30 de junio, el 30 de septiembre y el 31 de diciembre
QCA	Alianza de Sociedades Cotizadas
QP	Período de cotización referido a las facturas de ventas
RC	Comité de Remuneraciones
RNN	Río Narcea Nickel, S.L.
SIC	Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Contabilidad, respaldado por el IAS
Accionistas	Titulares de acciones ordinarias
SL	Sociedad Limitada
SLU	Sociedad Limitada Unipersonal
SC	Comité de Sostenibilidad
AEAT	Agencia Estatal de Administración Tributaria (Autoridades fiscales españolas)
TSX	Bolsa de Toronto
Código de Gobierno Corporativo del Reino Unido	el Código de Gobierno Corporativo del Reino Unido de 2018 publicado por el Consejo de Información Financiera, en su versión modificada periódicamente

Reino Unido	el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Estados Unidos o EE. UU.	los Estados Unidos de América, sus territorios y posesiones, cualquier estado de los Estados Unidos de América y el Distrito de Columbia
UOP	Unidad de producción
IVA	Impuesto sobre el valor añadido
WC	Capital circulante
XGC	Yanggu Xiangguang Copper Co. Ltd

Términos mineros

Ley media del mineral Concentrado	Ley media del mineral alimentado al molino, expresada en % en peso Producto fino y pulverulento resultante del proceso de molienda que contiene un alto porcentaje de metal valioso
Cobre contenido	Representa el cobre total en un recurso o reserva mineral antes de la reducción para tener en cuenta las toneladas que no pueden recuperarse mediante el proceso metalúrgico aplicable
Ley	La cantidad de metal en cada tonelada de mineral, expresada como porcentaje de metal valioso
Mtpa	Millones de toneladas al año
NI 43-101	Instrumento Nacional 43-101, norma de divulgación para proyectos mineros según las directrices canadienses
Mina a cielo abierto	Mina en la que los minerales se extraen íntegramente desde la superficie. También se conoce como mina a cielo abierto
Yacimiento	Cantidad de mineral suficientemente grande como para que su extracción resulte rentable
Reservas P&P	Reservas probadas y probables
Desmonte	Eliminación de la sobrecarga o roca estéril que recubre un yacimiento, como preparación para la extracción mediante métodos a cielo abierto
Residuos	Materiales que quedan tras el proceso de separación de la fracción valiosa de la fracción no rentable de un yacimiento
TC/RC	Carga de tratamiento y carga de refinado
VTEM	Cartografía electromagnética temporal versátil
3D	Tridimensional

Consultas de accionistas

Domicilio social:

Atalaya Mining Copper, S.A.
Paseo de las Delicias, 1, 3
41001, Sevilla (España)

Consejo de Administración:

Neil Gregson	Presidente independiente no ejecutivo
Kate Harcourt	Consejera independiente sénior no ejecutiva
Alberto Lavandeira	Director general y consejero delegado
Mike Armitage	Consejero independiente no ejecutivo
Hennie Faul	Consejero independiente no ejecutivo
Jesús Fernández	Consejero no ejecutivo
Coriseo González-Izquierdo	Consejera independiente no ejecutiva
Carole Whittall	Consejera independiente no ejecutiva
Frances Robinson	Secretaria de la sociedad (no consejera)

Corredores corporativos

Canaccord Genuity Limited
88 Wood Street
Londres EC2V 7QR
+44 (0)20 7523 4500

BMO Capital Markets
100 Liverpool Street
Londres, EC2M 2RH
+44 (0) 20 7236 1010

Peel Hunt LLP
100 Liverpool Street
Londres, EC2M 2AT
+44 (0)20 7418 8900

Relaciones con los inversores

Michael Rechsteiner
Hamilton House
1 Temple Avenue
Londres EC4Y 0HA
+34 959 59 28 50

Relaciones Públicas

Clotilde Gros
SEC Newgate UK Limited
Calle Greville, 14
Londres EC1N 8SB
+44 (0)20 3757 6882

INFORME DE GESTIÓN DE ATALAYA MINING COPPER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

1. Introducción

Atalaya Mining Copper, S.A. (en adelante, la “Sociedad” o “Atalaya”) es la compañía matriz de un grupo de sociedades del sector de la minería metálica, con sede en Sevilla, cuyo objeto social, directamente o a través de sus sociedades dependientes, comprende principalmente la exploración, desarrollo y explotación de activos mineros.

La actividad principal del Grupo se articula en torno a Proyecto Riotinto, situado en el suroeste de España, que constituye su principal activo operativo y la base de su generación de caja. Adicionalmente la Sociedad tiene otros proyectos mineros que se encuentran en fase de permisos y otros en fase de exploración fuera del territorio nacional.

La Sociedad, originalmente constituida en Chipre, el 17 de septiembre de 2004, completó su proceso de transformación transfronteriza (la “Redomiciliación”) desde Chipre a España el 10 de enero de 2025. Como consecuencia de la Redomiciliación, la negociación de las acciones bajo la nueva denominación social Atalaya Mining Copper, S.A. pasó a ser efectiva el 10 de enero de 2025. Desde un punto de vista societario, la Redomiciliación tuvo efectos retroactivos desde el 27 de diciembre de 2024.

Las acciones de la Sociedad cotizan en el mercado principal de la Bolsa de Londres bajo el símbolo ATYM. Asimismo, durante 2025 la Sociedad pasó a formar parte del índice FTSE 250, con efectos desde el 7 de mayo de 2025.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025 han sido formuladas de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), en cumplimiento de lo previsto en el Código de Comercio y en la Ley de Sociedades de Capital.

2. Evolución del negocio y perspectivas

2.1 Principales hitos en 2025

Durante el ejercicio 2025, Atalaya continuó consolidando su posición como uno de los principales productores de cobre en España, registrando una evolución operativa positiva en su principal activo, el complejo minero de Riotinto, en la provincia de Huelva. La operación mantuvo un sólido desempeño a lo largo del ejercicio, alcanzando nuevos niveles de mineral tratado y un incremento en la producción de cobre respecto al ejercicio anterior, como resultado de la mejora continua en la eficiencia operativa, el rendimiento de la planta de procesamiento y la optimización de los procesos productivos.

El complejo de Riotinto continúa siendo el eje central de la actividad del Grupo y la base de su modelo de generación de valor. Durante el ejercicio se avanzó en la optimización de la explotación a cielo abierto y en la mejora de la gestión de los recursos minerales, lo que permitió mantener un nivel estable de producción y mejorar la flexibilidad operativa de la mina.

Paralelamente, el Grupo continuó desarrollando su estrategia de crecimiento dentro del distrito minero de Riotinto, avanzando en el desarrollo de nuevos yacimientos y zonas mineralizadas cercanas a la infraestructura existente. En este contexto, se intensificaron los trabajos relacionados con los proyectos San Dionisio y San Antonio,

así como con Proyecto Masa Valverde, que representan oportunidades relevantes para ampliar la base de recursos del Grupo y contribuir a extender la vida útil de las operaciones actuales.

Asimismo, el Grupo continuó avanzando en el desarrollo de su cartera de proyectos fuera del distrito de Riotinto. En particular, Proyecto Touro, en Galicia, siguió avanzando en su proceso de tramitación administrativa tras su designación como Proyecto Industrial Estratégico por parte de la Xunta de Galicia, lo que refuerza su potencial como futuro activo productor de cobre en España.

En el ámbito de exploración, el Grupo mantuvo una actividad selectiva orientada a identificar nuevas oportunidades de crecimiento a largo plazo. En este sentido, continuaron los trabajos de evaluación y exploración en distintas áreas del cinturón ibérico de pirita, así como en proyectos internacionales en los que el Grupo participa mediante acuerdos de exploración conjunta.

Desde el punto de vista corporativo, el ejercicio 2025 fue el primero completo tras la Redomiciliación de la sociedad matriz a España. Durante el año, el Grupo continuó reforzando su estructura de gobierno corporativo y su posicionamiento en los mercados de capitales internacionales, consolidando su presencia en el mercado principal de la Bolsa de Londres y reforzando su visibilidad entre inversores institucionales.

En materia de sostenibilidad, Atalaya continuó avanzando en iniciativas orientadas a mejorar la eficiencia energética, optimizar la gestión del agua y reducir el impacto ambiental de sus operaciones. Entre las principales actuaciones destaca el progreso en la integración de energías renovables en el complejo de Riotinto y el desarrollo de iniciativas tecnológicas orientadas a mejorar la eficiencia en el tratamiento de minerales.

El Grupo también continuó reforzando sus políticas de seguridad y salud laboral, manteniendo la seguridad de los trabajadores y contratistas como una prioridad estratégica. Paralelamente, se mantuvieron los programas de colaboración con las comunidades locales, con el objetivo de generar un impacto económico y social positivo en las áreas donde el Grupo desarrolla sus actividades.

En conjunto, el ejercicio 2025 estuvo marcado por un sólido desempeño operativo, el avance en la cartera de proyectos de crecimiento y el fortalecimiento del posicionamiento estratégico del Grupo dentro del sector del cobre.

2.2 Perspectivas para 2026

El Grupo afronta el ejercicio 2026 desde una posición reforzada en términos operativos, financieros y estratégicos. Durante dicho ejercicio, la Sociedad mantendrá su enfoque en la optimización del complejo minero de Riotinto, la mejora continua de la eficiencia operativa, la disciplina en la asignación de capital y el fortalecimiento de la generación de caja.

Asimismo, el Grupo continuará avanzando en el desarrollo ordenado de su cartera de proyectos, con especial atención a las oportunidades de crecimiento dentro del distrito de Riotinto y al progreso de aquellos activos que puedan contribuir a ampliar la base de recursos y a prolongar la vida operativa del complejo. Del mismo modo, la Sociedad seguirá evaluando de forma selectiva nuevas oportunidades de desarrollo y exploración, manteniendo una política prudente de inversión y priorización de proyectos.

En materia de sostenibilidad, Atalaya continuará impulsando iniciativas orientadas a la eficiencia energética, la optimización del uso del agua, la reducción de su huella ambiental y el refuerzo de sus estándares de seguridad, salud y protección medioambiental. Igualmente, el Grupo seguirá fortaleciendo sus sistemas de control interno, gobierno corporativo y gestión de riesgos, en línea con la evolución del marco regulatorio aplicable.

La Sociedad considera que los fundamentos de medio y largo plazo del mercado del cobre continúan siendo favorables, impulsados por tendencias estructurales asociadas a la electrificación, la transición energética y el desarrollo tecnológico. No obstante, el Grupo seguirá monitorizando estrechamente la evolución del entorno macroeconómico, la volatilidad del precio del cobre, los costes energéticos, los tipos de cambio y el resto de factores externos que pudieran afectar a su actividad, con el fin de adaptar su estrategia y preservar su solidez financiera y operativa.

3. Situación financiera y patrimonial

3.1 Resultados consolidados del ejercicio 2025

Durante el ejercicio 2025, el Grupo obtuvo unos ingresos consolidados de 482,915 miles de euros, frente a 326,797 miles de euros en 2024. El EBITDA alcanzó 179,756 miles de euros, frente a 66,356 miles de euros en el ejercicio anterior. El resultado del ejercicio ascendió a 85,363 miles de euros, frente a 32,560 miles de euros en 2024.

El incremento de los ingresos y del EBITDA estuvo impulsado por el mayor volumen de ventas de concentrado, la mejora del precio realizado del cobre y la reducción de los costes unitarios. El precio realizado del cobre, excluyendo ajustes por quotation periods, se situó en 4.49 dólares por libra en 2025, frente a 4.19 dólares por libra en 2024.

3.2 Situación de balance

Al cierre del ejercicio 2025, el Grupo presentaba un total activo consolidado de 791,642 miles de euros, frente a 675,850 miles de euros al cierre de 2024. El patrimonio neto atribuible a los accionistas y participaciones no dominantes ascendía a 591,810 miles de euros, frente a 518,537 miles de euros al cierre del ejercicio anterior. Los pasivos totales se situaban en 195,832 miles de euros, frente a 157,313 miles de euros a 31 de diciembre de 2024.

La tesorería y equivalentes de efectivo alcanzaron 166,306 miles de euros, mientras que la deuda total se situó en 44.3 millones de euros, resultando una posición neta de caja de aproximadamente 122.0 millones de euros. El excedente de capital circulante se situó en 93,822 miles de euros, frente a 44,728 miles de euros al cierre de 2024. Esta evolución refleja la fuerte generación de caja del negocio, pese al esfuerzo inversor realizado durante el ejercicio y al pago de dividendos.

4. Actividades y estrategia del Grupo

El Grupo mantiene una estrategia centrada en cuatro pilares: excelencia operativa y producción segura, crecimiento a escala de distrito y optimización de cartera, sostenibilidad y valor social, y fortaleza financiera y disciplina de gobierno corporativo. Esta estrategia pivota sobre el complejo de Riotinto como centro de tratamiento y sobre un modelo que permite aprovechar la infraestructura existente para integrar nuevos yacimientos y proyectos de desarrollo con menor intensidad de capital y menor riesgo de ejecución.

Proyecto Riotinto continúa siendo el activo principal del Grupo y la base de su capacidad de generación de caja. Junto a él, San Dionisio, San Antonio y Proyecto Masa Valverde constituyen los principales vectores de crecimiento dentro del distrito

de Riotinto. A más largo plazo, Proyecto Touro representa una oportunidad de crecimiento transformacional fuera del distrito, mientras que Ossa Morena y los proyectos suecos aportan opcionalidad exploratoria y diversificación geográfica.

5. Factores de riesgo y gestión financiera

El Grupo desarrolla su actividad en un sector expuesto a riesgos operativos, financieros, regulatorios, ambientales y sociales. Durante 2025, Atalaya reforzó su marco de gestión de riesgos y de control interno, avanzando progresivamente hacia principios internacionalmente reconocidos de enterprise risk management y preparándose para la evolución de los requerimientos del UK Corporate Governance Code aplicables a partir de 2026. El entorno de control del Grupo está apoyado, entre otros elementos, en sistemas certificados bajo ISO 45001, ISO 14001, ISO 50001 e ISO 9001.

Entre los principales riesgos identificados por el Grupo se encuentran los riesgos de seguridad y salud, gestión ambiental, integridad de instalaciones de relaves, volatilidad de los precios del cobre y de los tipos de cambio, relaciones con comunidades y licencia social para operar, cambio climático y transición energética, riesgos regulatorios y de permisos, disponibilidad y coste de insumos estratégicos, talento y gestión de personas, ciberseguridad y resiliencia digital, y liquidez y resiliencia financiera. Todos ellos son objeto de seguimiento continuo por la dirección y por el Consejo y sus comités delegados.

En relación con la gestión financiera, la Sociedad mantiene una política prudente basada en la preservación de liquidez, la disciplina de capital, el seguimiento de mercados de materias primas y tipo de cambios, el análisis de sensibilidad y escenarios, y la revisión constante de la posición de caja, las necesidades de circulante y el calendario de inversiones y vencimientos de financiación. A 31 de diciembre de 2025, la fuerte posición neta de caja y la capacidad de generación operativa de efectivo proporcionan al Grupo un elevado grado de flexibilidad financiera.

6. Gobierno corporativo y Consejo de Administración

6.1 Consejo de Administración y responsabilidad de los administradores

El Consejo de Administración de Atalaya Mining Copper, S.A. es el órgano responsable de la dirección, administración, supervisión y control del Grupo, velando por el cumplimiento de la normativa aplicable y por la adecuada implantación de la estrategia societaria, financiera, operativa y de sostenibilidad. Los administradores formulan el presente informe de gestión junto con las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.

6.2 Composición del Consejo durante el ejercicio 2025

Durante el ejercicio 2025 formaron parte del Consejo de Administración de la Sociedad, entre otros, los siguientes miembros: Neil Gregson (Presidente), Kate Harcourt (Consejera Senior Independiente), Alberto Lavandeira Adán (Consejero Delegado), Jesús Fernández, Coriseo González-Izquierdo, Carole Whittall, Hussein Barma (hasta el 24 de junio de 2025), Stephen Scott (hasta el 31 de diciembre de 2025), y Hennie Faul (desde el 24 de junio de 2025).

6.3 Comités del Consejo

El Consejo cuenta con comités especializados para reforzar la supervisión y el control en áreas clave del Grupo. Entre ellos figuran el Audit Committee, el Remuneration Committee, el Nomination and Governance Committee, el Sustainability Committee y el Physical Risk Committee, con competencias en materia de información financiera, control interno, retribuciones, composición del Consejo, sostenibilidad, seguridad,

salud, medio ambiente y riesgos físicos y operativos.

6.4 Política de dividendos y remuneración al accionista

La Sociedad mantiene una política de dividendos orientada a compatibilizar la retribución al accionista con la financiación del crecimiento futuro del Grupo. En relación con el ejercicio 2024, durante 2025 se abonó el dividendo final de US\$0.03 por acción ordinaria, equivalente a €0.0275 por acción, aprobado por los accionistas en la junta general de 2025 y pagado el 24 de junio de 2025, habiéndose abonado previamente el dividendo a cuenta de 2024 de US\$0.04 por acción, equivalente a €0.0362 por acción, en septiembre de 2024. En relación con el ejercicio 2025, el Consejo declaró en agosto de 2025 un dividendo a cuenta de €0.044 por acción, pagado el 10 de octubre de 2025, y ha propuesto un dividendo final de €0.065 por acción, sujeto a aprobación por la junta general de 2026, lo que supondría una remuneración total con cargo a 2025 de €0.1090 por acción.

7. Medioambiente y sostenibilidad

El Grupo mantiene un compromiso firme con una minería responsable y con la integración de los factores ambientales, sociales y de gobernanza en su estrategia y en su operativa diaria. En 2025 continuó reforzando su marco de sostenibilidad y avanzó en áreas como la eficiencia hídrica, la cultura de seguridad, la gestión ambiental, la relación con las comunidades y la preparación para futuras exigencias regulatorias europeas en materia de reporting de sostenibilidad.

Entre los hitos ambientales del ejercicio 2025 cabe destacar que Proyecto Riotinto operó con circuito cerrado de agua y sin vertido, siguió incrementando el uso de agua reciclada en el proceso y registró una captación de aguas superficiales de 4.06 millones de m³. Asimismo, continuaron las actuaciones de restauración ambiental y los programas de control y seguimiento de biodiversidad.

En el ámbito social, el Grupo continuó impulsando iniciativas para reforzar la cultura de seguridad y el compromiso con las comunidades locales. La tasa LTIFR conjunta de empleados y contratistas fue de 4.80 en 2025, aproximadamente el 68% de la plantilla de Proyecto Riotinto procede del entorno local y la inversión social en comunidades ascendió a 0.8 millones de euros.

8. Estado de Información No Financiera

En cumplimiento de la normativa española aplicable en materia de información no financiera y diversidad, el Grupo ha preparado el correspondiente Estado de Información No Financiera, integrado en un documento separado y complementado por el Sustainability Report 2025, que recoge información más detallada sobre el desempeño ambiental, social y de gobernanza del Grupo, con alineamiento con estándares internacionales de reporting.

9. Investigación, desarrollo e innovación

La innovación y el desarrollo tecnológico siguen desempeñando un papel relevante en la estrategia del Grupo. Durante 2025, Atalaya continuó desarrollando iniciativas orientadas a mejorar la eficiencia operativa, la seguridad y el desempeño ambiental, incluyendo estudios sobre el tratamiento de minerales polimetálicos complejos, mejoras en tecnologías operativas y el fortalecimiento de la infraestructura digital y de ciberseguridad, así como la migración progresiva de sistemas ERP a entornos cloud.

10. Acciones propias

A 31 de diciembre de 2025, y a la fecha de formulación del presente informe, la Sociedad no mantenía acciones propias en autocartera.

11. Uso de instrumentos financieros

Los principales instrumentos financieros del Grupo comprenden efectivo y equivalentes de efectivo, préstamos, cuentas a cobrar y a pagar, así como otros instrumentos de financiación y circulante utilizados para sostener la actividad operativa y el desarrollo de proyectos. La gestión financiera del Grupo está expuesta, principalmente, a los riesgos derivados de la volatilidad del precio del cobre, de los tipos de cambio, de los tipos de interés y de la liquidez. La descripción detallada de la política de gestión de riesgos financieros y del uso de instrumentos financieros se recoge en la memoria consolidada.

12. Periodo medio de pago a proveedores

En el Annual Report 2025 consultado se describen las políticas y compromisos generales de pago a proveedores, incluyendo términos estándar de 60 días para grandes sociedades y 30 días para pequeñas sociedades, pero no se identifica en el extracto revisado el periodo medio de pago a proveedores calculado conforme a la normativa española. Por tanto, para la versión final del informe de gestión en formato español, este apartado debería completarse con el dato específico de PMP obtenido conforme a la Ley 15/2010 y normativa concordante.

13. Acontecimientos posteriores al cierre

Entre los acontecimientos posteriores al cierre más relevantes figura la incorporación de Mike Armitage como consejero independiente no ejecutivo, con efectos desde el 19 de enero de 2026.

Asimismo, el Grupo continúa avanzando en la ejecución de su estrategia de crecimiento, dentro del marco ya descrito en este informe y en la memoria consolidada. Para ello, el 27 de enero de 2026, la Sociedad anunció una ampliación de capital que fue completado el 28 de enero de 2026 con la emisión de 13 millones de acciones en el mercado británico.

Los demás acontecimientos posteriores relevantes se detallan en la nota 35 de las cuentas anuales consolidadas.

14. Conclusiones

Durante el ejercicio 2025, Atalaya Mining Copper, S.A. y sus sociedades dependientes reforzaron de forma significativa su perfil operativo, financiero y estratégico. El Grupo incrementó su producción, alcanzó un nuevo récord de mineral tratado, mejoró de manera sustancial su EBITDA y su posición de caja, redujo sus costes unitarios y avanzó en su cartera de proyectos de crecimiento. Todo ello, unido a la consolidación del marco societario español tras la Redomiciliación y a la entrada en el índice FTSE 250, sitúa al Grupo en una posición favorable para seguir desarrollando su estrategia de crecimiento sostenible y creación de valor a largo plazo para sus accionistas y demás grupos de interés.

El Consejo de Administración de Atalaya Mining Copper, S.A. y sociedades dependientes, con fecha de 18 de marzo de 2026 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 37 del Código de Comercio, proceden a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025. Las cuentas anuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito con 116 hojas de papel común blanco.

En Sevilla, a 18 de marzo 2026

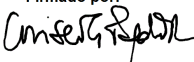
Por el Consejo de Administración de Atalaya Mining Copper, S.A.

Neil Gregson

Signed by:

7CE2AABC6793474...

Coriseo González-Izquierdo Revilla

Firmado por:

F03E5ACE9D7E4B6...

Kate Harcourt

Signed by:

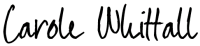
A45824D457E24B1...

Alberto Lavandeira Adán

DocuSigned by:

C28FBFA7C092423...

Carole Whittall

Signed by:

4355AA56E01149B...

Michael Armitage

Signed by:

6F809956E8644EA...

Hendrik Faul

Signed by:

097679D3DA304E0...

Jesús Fernández López

La firma del Consejero D. Jesús Fernández López no figura en las cuentas anuales al encontrarse físicamente en Cuba, en la fecha de formulación, sin posibilidad de conexión por interrupción prolongada de suministro eléctrico.